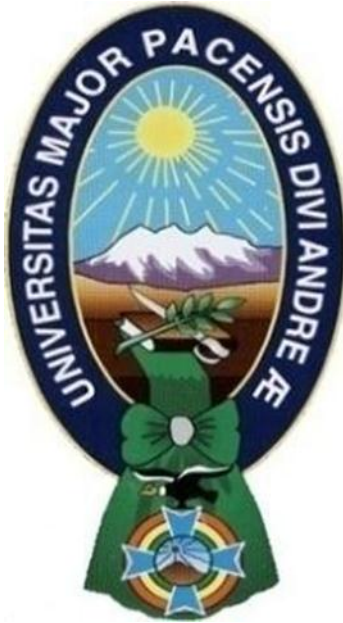


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA



SOLIDARIDAD BÁSICA Y SOLIDARIDAD LIMITADA
Formas de organización del Trabajo en la Cooperativa Minera Siete
Suyos, Departamento de Potosí 1985 - 2018

Tesis para optar el Grado de Licenciatura en Sociología

POR: JOSÉ DANIEL DÍAZ RAMIL

Tutor: FÉLIX PATZI PACO, PhD.

LA PAZ – BOLIVIA
2022

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

Tesis de grado:

**SOLIDARIDAD BÁSICA Y SOLIDARIDAD LIMITADA
Formas de organización del Trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos, Departamento
de Potosí 1985 - 2018**

Presentada por: Univ. José Daniel Díaz Ramil

Para optar el grado académico de *Licenciado en Sociología*

Nota Numeral:

Nota literal:

Ha sido

Director de la Carrera de Sociología: M. Cs. David Llanos Layme

Tutor: Félix Patzi Paco, Ph. D.

Tribunal: M. Cs. Sandra Ramos

Tribunal: M. Cs. Alfonso Hinojosa Gordonava

Tribunal: M. Cs. Edgar Llanos

Dedicatoria

A las trabajadoras y los trabajadores de la Cooperativa Minera Siete Suyos, en el sur de Bolivia que con su esfuerzo diario, generan economía y practican solidaridad.

A todos quienes me colaboraron concediéndome entrevistas y ayudándome cuando tuve que recolectar la información y realizar correcciones al trabajo.

A mi Familia que, con Amor, permitieron que les quite el preciado tiempo para dedicarlo al estudio.

A mi Tutor, Maestro más allá de las aulas universitarias.

A mi Amado Padre: El joven Carlitos.

AGRADECIMIENTOS

A todos los trabajadores, técnicos y dirigentes de la Cooperativa Minera Siete Suyos y, las personas que colaboraron con datos, documentos, entrevistas e información en general y gracias también a quienes no colaboraron.

Por el temor de olvidar nombrar a alguien, pues fueron varios: Gracias por su colaboración desinteresada en la elaboración del presente trabajo en sus diferentes fases, les llevo en mi corazón.

A mi Familia nuclear: Gracias por tanto Amor.

ÍNDICE

Abreviaturas.....	VII
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	
ASPECTOS METODOLÓGICOS	
1. Tema.....	4
2. Planteamiento del problema.....	4
3. Objetivos.....	7
3.1. General.....	7
3.2. Específicos.....	7
4. Hipótesis.....	8
5. Justificación.....	8
6. Balance de la cuestión.....	10
7. Marco teórico y conceptual.....	22
7.1. Sociología del trabajo y organización del trabajo.....	22
7.2. Solidaridad social.....	29
7.3. Definición operativa de solidaridad básica y solidaridad limitada.....	31
7.4. Cooperativismo.....	33
7.5. Aspectos legales.....	36
8. Metodología.....	36
CAPÍTULO II	
CONTEXTO GEOGRÁFICO, ANTECEDENTES SINDICALES MINEROS Y SOCIOCULTURALES	
2.1. Contexto geográfico.....	42
2.2. Breves antecedentes de la minería en el municipio de Atocha.....	43
2.3. Antecedentes político sindicales en Atocha – Siete Suyos.....	45
2.4. La vida cotidiana, lo mítico y religioso en Atocha – Siete Suyos.....	48
2.5. La actividad cultural en Siete Suyos.....	50
2.6. Las actividades cívicas.....	52
2.7. El deporte como medio de integración social.....	53
2.8. Personajes destacados de Siete Suyos.....	54
CAPÍTULO III	
ANTECEDENTES GENERALES DEL COOPERATIVISMO MINERO, CONTEXTO GENERAL PARA EL ORIGEN DE LA SOLIDARIDAD BÁSICA Y SU TRÁNSITO HACIA LA SOLIDARIDAD LIMITADA	
.....	57
CAPÍTULO IV	
SOLIDARIDAD BÁSICA EN LA COOPERATIVA MINERA SIETE SUYOS PERIODO 1985 - 2005	
4.1. Origen de la solidaridad básica en la cooperativa Minera Siete Suyos.....	67

4.2. Características técnicas generales de la producción minera en Siete Suyos, base de la solidaridad básica.	73
4.3. Trabajo polivalente y solidaridad básica en Siete Suyos	82
CAPÍTULO V	
SOLIDARIDAD LIMITADA EN LA COOPERATIVA MINERA SIETE SUYOS	
PERIODO 2006 - 2018	84
5.1. Aspectos financieros	84
5.2. Aspectos laborales y humanos	87
5.3. Aspectos salariales y dividendos.....	91
CAPÍTULO VI	
MUJER Y TRABAJO MINERO EN EL CONTEXTO DE LA SOLIDARIDAD BÁSICA Y LA SOLIDARIDAD LIMITADA EN LA COOPERATIVA MINERA SIETE SUYOS	96
6.1. Antecedentes de la participación de la mujer y solidaridad básica.	96
6.2. Solidaridad limitada y tipos de trabajos que realizan las mujeres en Siete Suyos	103
6.3. Problemas de género en el marco de participación de la mujer en la cooperativa minera Siete Suyos	109
CAPÍTULO VII	
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLIDARIDAD BÁSICA Y SOLIDARIDAD LIMITADA PERIODOS 1985-2005 Y 2006-2018	112
CAPÍTULO VIII	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	122
8.1. Conclusiones	122
8.1. Recomendaciones.....	123
8.1. Prospectiva investigativa.....	124
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	1266

Índice de Cuadros

1. Año de ingreso del socio trabajador	88
2. Edad de los nuevos socios trabajadores cooperativistas	89
3. Ingreso estratificado percibido por los trabajadores cooperativistas entre 1995 y 2014	92
4. Oficios que desarrollan las mujeres	104
5. Género y Región de origen de los socios trabajadores.....	109
6. Comparación de oficios laborales en interior mina. periodos 1985-2005 y 2006-2018	118
7. Relación entre periodos históricos y tipos de solidaridad practicados.....	119
8. Comparación de prácticas solidarias planteadas por Durkheim y por la presente Tesis.....	120

ABREVIATURAS

B.C.B.:	Banco Central de Bolivia
B.M.B.:	Banco Minero de Bolivia
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
C.N.S.:	Caja Nacional de Salud
C.N.P.V.:	Censo Nacional de Población y Vivienda
CEPROMIN:	Centro de Promoción Minera
C.C.S.:	Consejo Central Sud
C.P.E.:	Constitución Política del Estado
C.O.B.:	Central Obrera Boliviana
COMIBOL:	Corporación Minera de Bolivia
CSUTCB:	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
D.S.:	Decreto Supremo
DIGECCOOP:	Dirección General de Cooperativas
ECOBOL:	Empresa de Correos del Estado
E.M.Q.:	Empresa Minera Quechisla
ENTEL:	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
E.P.B.:	Estado Plurinacional de Bolivia
E.N.F.E.:	Empresa Nacional de Ferrocarriles
G.A.M.A.:	Gobierno Autónomo Municipal de Atocha
F.P.S.:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social
F.S.T.M.B:	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
FEDECOMIN:	Federación de Cooperativas Mineras
FEMINSUD:	Federación de Trabajadores Mineros del Sud
FENCOMIN:	Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia
FERECOMIN:	Federación Regional de Cooperativas Mineras
FERECOMINSUR:	Federación Regional de Cooperativas Mineras del Sur
FERRECO:	Federación Regional de Cooperativas Mineras de Tipuani
F.M.I.:	Fondo Monetario Internacional
FOFIM:	Fondo de Financiamiento para la Minería
FONCOMIN:	Fondo Complementario Minero
I.N.E:	Instituto Nacional de Estadística
L.G.S.C.:	Ley General de Sociedades Cooperativas
L.G.T.:	Ley General del Trabajo.
L.M.:	Ley de Municipalidades

L.D.A.:	Ley de Descentralización Administrativa
L.P.P.:	Ley de Participación Popular
MAS.:	Movimiento Al Socialismo
MMM:	Ministerio de Minería y Metalurgia
M.I.R.:	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
M.N.R.:	Movimiento Nacionalista Revolucionario
M.R.T.K.L.	Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación
N.P.E.:	Nueva Política Económica
NN.UU:	Organización de las Naciones Unidas
O.E.A.:	Organización de Estados Americanos
O.I.T.:	Organización Internacional del Trabajo
O.N.U.:	Organización de las Naciones Unidas
P.O.A.:	Plan Operativo Anual
SERGEOMIN:	Servicio Geológico Minero
SENARECOM:	Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales
VCM:	Viceministerio de Cooperativas Mineras

Resumen

El objetivo central de la presente Tesis es determinar cómo la solidaridad social evoluciona o transforma por la influencia de distintos periodos socioeconómicos por los que atravesó Bolivia. Con este fin se identificaron dos períodos trascendentales en el desarrollo del país, uno, el periodo de plena vigencia del Decreto Supremo 21060 (1985-2005) y otro, la instauración del modelo económico impuesto por el gobierno del Movimiento al Socialismo (2006-2018). Ambas épocas influyeron de manera decisiva, en la organización del trabajo, en sus facetas de división del trabajo y uso de la tecnología en la producción minera y, lo más importante, en la transformación de la solidaridad básica en solidaridad limitada. Dos formas de solidaridad social que, sin lugar a dudas, dejaron y aun marcan su impronta en la constitución y consolidación de la Cooperativa Minera Siete Suyos

En el desarrollo de la investigación, el trabajo de campo se realizó a través de entrevistas semiestructuradas, observación e investigación documental, técnicas que corresponden esencialmente a una investigación de corte cualitativo. Estos recursos permitieron obtener información, primaria y primordial para el desarrollo de la Tesis y su culminación.

El contenido de la Tesis presenta la siguiente organización:

En el capítulo I se desarrolla todo el andamiaje metodológico: planteamiento del problema, las interrogantes, objetivos e hipótesis y justificación de la presente Tesis.

Del mismo modo, expone un balance de las investigaciones relacionadas con las temáticas objeto de estudio, para esto realiza una clasificación de la información obtenida por áreas temáticas ordenadas de la siguiente manera: trabajos referidos a las consecuencias del Decreto Supremo 21060, investigaciones acerca del cooperativismo minero, el trabajo de las mujeres y los niños en las minas y, trabajos diversos sobre la actividad minera desde las investigaciones sociológicas. Este capítulo, también desarrolla los aspectos teóricos que han guiado la

investigación y posibilitaron la comprensión de la solidaridad social y sus tipos en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos.

El capítulo II, describe el contexto geográfico en el cual se encuentra la Cooperativa Minera Siete Suyos, los antecedentes cooperativistas y personalidades más importantes que intervinieron e influyeron de manera importante en el decurso de la organización. Igualmente, aquí se retrata la vida cotidiana por medio del deporte, los desfiles y actividades culturales.

El capítulo III, muestra los antecedentes generales del cooperativismo, especialmente el cooperativismo minero en Bolivia, como una práctica, social y económica a partir de grupos sociales específicos, a partir de una práctica de la solidaridad en general.

El capítulo IV, desarrolla la forma en la que la solidaridad social básica, se desarrolla y se practica, entre los socios trabajadores de la Cooperativa Minera Siete Suyos desde su origen, las características técnicas y el trabajo polivalente como base de la solidaridad básica.

El capítulo V, describe los aspectos, financieros, salariales, laborales y humanos que influyen en la gradual consolidación de una solidaridad limitada entre socios trabajadores de la Cooperativa Minera Siete Suyos.

El capítulo VI, caracteriza el trabajo de las mujeres y los niños y su relación con las solidaridades en el grupo social minero estudiado; muestra además cómo la mujer modifica su participación en el proceso productivo pues se incorpora a tareas antes reservadas solo a varones.

El capítulo VII, establece los factores que diferencian la prevalencia de la solidaridad básica y la solidaridad limitada en los periodos establecidos para el análisis.

El capítulo VIII, menciona las conclusiones obtenidas por la presente investigación, recomendaciones y, sugerencias de posibles nuevas investigaciones.

Finalmente, el último acápite señala las Referencias Bibliográficas en las que se sustentó la presente investigación, tanto en su concepción teórica como en las investigaciones prácticas descritas a lo largo del trabajo. Y termina con los Anexos pertinentes.

Palabras claves: cooperativismo, solidaridad, solidaridad básica, solidaridad limitada, organización del trabajo

SUMMARY

The issue of mining in Bolivia has been primarily investigated in its historical, political, ideological, economic, and advocacy-related components. This includes periods of prosperity such as the extraction and export of gold and silver during colonial times, tin exportation during the republican period, and more recently, the export of gold from the departments of La Paz, Beni, Pando, and Santa Cruz.

The present Thesis deals with two practices of basic and limited social solidarity that emerge and develop within the Siete Suyos Mining Cooperative, located in the mining south of Bolivia, in the Atocha municipality of the Sud Chichas Province, Department of Potosí. To achieve this, it analyzes how the variation in the state's socio-economic structure, present in two very important historical periods of the Bolivian state, influences work organization and therefore social cohesion.

The periods that influenced the work organization and forms of social solidarity are two-fold. The first is the establishment of the neoliberal economic model in 1985, with its measures of structural transformation. The second is characterized by the assumption of power by the political party Movimiento al Socialismo (MAS) in 2006. These two state forms have significantly shaped the development of mining production and demonstrate that the Bolivian state played a decisive role in the transition from state-owned to cooperative and private mining.

The investigation of social solidarity arises from the interest in understanding how mine workers, dismissed or referred to as "relocated," survived the acute Bolivian mining crisis of the 1980s. This crisis followed the mining boom of the 1970s, largely attributed to high tin prices, the primary metal exported by Bolivia during that time, a process reinforced by smelting that increased earned revenue.

The central objective of the Thesis is to describe the transition from basic solidarity to limited solidarity in work organization within the Siete Suyos Mining Cooperative between the

periods of 1985 - 2005, encompassing the validity of Decreto Supremo No. 21060 of 1985 and its consequences on local mining in the Municipality of Atocha. It extends to the years 2006 - 2018, a period during which the state significantly intervened in mining reactivation and supported mining cooperatives.

Furthermore, it outlines the characteristics of work organization in administrative and productive mining aspects in Siete Suyos during the mentioned historical periods. Likewise, it describes the types of solidarity present in the established periodization, highlighting and shedding light on the types of work performed by women and children in mining production.

Starting from 1985, it is evident that the state's leadership left two important voids: firstly, what alternative employment could be offered and implemented for the more than 20 thousand dismissed mine workers and their families; secondly, how to generate income through new forms of mining production after the drastic reduction in personnel—both technical and labor—from a dozen companies under the Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) that were closed and subsequently abandoned.

These two voids had to be confronted by the dismissed workers, metaphorically referred to as "relocated," with creativity not devoid of sacrifice. As an illustrative example, in most of the closed mines like Catavi, Siglo XX, San José, Tatasi, Siete Suyos, Tasna Rosario, and Tasna Buen Retiro, this "relocation" involved the state providing families of dismissed miners with a large truck for transporting their belongings and possessions in their forced migration to Cochabamba, El Alto, Tarija, and other cities.

This process of social mobility, clearly traumatic on a personal, familial, and social level, also led several families to return to the mines due to the uncertainty caused by the lack of employment and income.

Theoretically, this work is conducted within the framework of Labor Sociology, social solidarity, and cooperativism. In this context, the central concepts are basic solidarity and limited

solidarity—two forms of cohesion and social group behavior that manifest as distinct forms of social organization within the Siete Suyos Mining Cooperative.

Keywords. Cooperativism, solidarity, basic solidarity, limited solidarity, work organize.

INTRODUCCIÓN

La cuestión de la minería en Bolivia ha sido prioritariamente investigada en sus componentes históricos, políticos, ideológicos, económicos y reivindicativos, en épocas de auge como la extracción y exportación de oro y plata en la época colonial, exportación de estaño en el período republicano y, recientemente, la del oro exportado desde los Departamentos de La Paz, Beni, Pando y, Santa Cruz.

La presente Tesis trata acerca de dos prácticas de solidaridad social, básica y limitada, que se presentan y desarrollan en la Cooperativa Minera Siete Suyos, ubicada en el sud minero de Bolivia, municipio Atocha de la Provincia Sud Chichas, Departamento de Potosí. Para ello, analiza cómo la variación de la estructura socioeconómica estatal, presente en dos períodos históricos muy importantes del Estado boliviano, influye en la organización del trabajo y, por tanto, en la cohesión social.

Los períodos que influyen en la organización del trabajo y las formas de manifestación de la solidaridad social son dos. El primero, la instauración en 1985 del modelo económico neoliberal, con sus medidas de transformación estructural y, el segundo, caracterizado por la asunción al poder del partido político Movimiento al Socialismo MAS en 2006. Dos formas estatales que han marcado de manera importante el desarrollo de la producción minera, y evidencian que desde el Estado boliviano se influyó de manera decisiva en el paso, de la minería estatal a la cooperativizada y privada.

La investigación de la solidaridad social surge por el interés de indagar cómo los trabajadores mineros, despedidos o denominados “relocalizados”, sobrevivieron a la aguda crisis minera boliviana de la década de 1980, hecho que devino luego del auge minero de la década de 1970 atribuible sobre todo a los altos precios del estaño, principal metal exportado por Bolivia en esa época en un proceso fortalecido por la fundición que aumentó las divisas obtenidas.

El objetivo central de la Tesis es describir el tránsito, de la solidaridad básica a la solidaridad limitada, en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos entre los períodos 1985 - 2005, es decir desde la vigencia del Decreto Supremo N° 21060 de 1985 y sus consecuencias en la minería local en el Municipio de Atocha, hacia los años 2006 - 2018 época en la que el Estado interviene de manera protagónica en la reactivación minera y apoya a las cooperativas mineras.

Asimismo, establece las características de la organización del trabajo en los aspectos administrativos y productivos mineros en Siete Suyos, en los periodos históricos mencionados; del mismo modo, describe los tipos de solidaridad presentes en la periodización establecida, señalando y visibilizando también los tipos de trabajo que realizan las mujeres y niños en la producción minera.

Es notorio que, a partir de 1985, la conducción del Estado dejó un vacío en dos componentes importantes: primero, qué alternativa laboral se podía ofrecer, e implementar, a los más de 20 mil trabajadores mineros despedidos, y a sus familias; segundo, cómo generar ingresos a través de nuevas formas de producción minera luego de la drástica reducción del personal, técnico y de base, de una decena de empresas dependientes de la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL que fueron cerradas y, luego abandonadas.

Esos dos vacíos tuvieron que ser enfrentados por los trabajadores despedidos, denominados metafóricamente “relocalizados”, con creatividad no exenta de sacrificio. Solo como dato ilustrativo. En la mayoría de las minas cerradas, como Catavi, Siglo XX, San José, Tatasi, Siete Suyos, Tasna Rosario y Tasna Buen Retiro, entre otras, esa “relocalización” incluyó que el Estado puso a disposición de las familias de mineros despedidos un camión de alto tonelaje para el traslado de sus enseres y pertenencias, en su migración forzada a: Cochabamba, El Alto, Tarija y otras ciudades.

Este proceso de movilidad social, a todas luces traumático, en lo personal, familiar y social, supuso también el retorno de varias familias a las minas, debido a la incertidumbre generada por la falta de empleo, y de ingresos económicos.

Teóricamente, el presente trabajo está realizado en el marco de la Sociología del Trabajo, la solidaridad social y el cooperativismo. En este contexto, los conceptos centrales son la Solidaridad básica y, la Solidaridad limitada, dos formas de cohesión y de comportamiento de grupos sociales que se presentan como formas de organización social claramente establecidas, y diferenciadas, en la Cooperativa Minera Siete Suyos.

CAPÍTULO I ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. Tema

El presente estudio trata acerca de la solidaridad social en la organización y desarrollo del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos del cuarto grupo del sector minero en el área de la Empresa Minera Quechisla (EMQ) ubicada en el municipio Atocha, provincia Chichas del Departamento de Potosí, Bolivia.

Específicamente, el trabajo de investigación analiza cómo la solidaridad social es influida en la organización del trabajo minero en la Cooperativa Minera Siete Suyos, ejercida por la estructura socioeconómica establecida desde el Estado boliviano en dos periodos históricos muy importantes, uno, la instauración del modelo económico neoliberal de 1985, que instauró y aplicó medidas de transformación estructural que dieron lugar a la creación de la cooperativa minera objeto de estudio; y otro, el advenimiento en el poder de una tendencia social, política y económica diferente que se inicia el 2006 liderada por el partido político Movimiento al Socialismo (MAS) y posibilitó la consolidación de la organización de la mencionada cooperativa minera.

2. Planteamiento del problema

La minería tiene una importante influencia en la economía del país, hecho que también influye en la reproducción familiar de los bolivianos que habitan principalmente en los departamentos caracterizados como mineros: Oruro y Potosí.

La minería en Bolivia ha atravesado por distintas etapas desde el coloniaje hasta que, en 1952 se produjo la denominada revolución nacional que posibilitó la nacionalización de las minas de los otrora “Barones del estaño”, creando al mismo tiempo la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) que se hizo cargo de la administración y operación de la actividad minera estatal de Bolivia; posteriormente, en las décadas de 1960 y principalmente 1970 la

corporación se convirtió en la empresa pública fundamental del Estado constituyéndose en el contribuyente más importante de la economía nacional.

Más adelante, con la caída de los precios del estaño, al finalizar la década de los 70 y la administración deficiente de la COMIBOL, la entidad generó pérdidas en lugar de beneficios para el Estado y en consecuencia crisis económica; ya entrados los años 80 y principalmente desde 1985 con la promulgación del Decreto Supremo N° 21060, las empresas mineras que conformaban la estatal COMIBOL, paralizaron sus actividades con el consecuente despido conocido como “relocalización” de miles de trabajadores (Fundación Jubileo, 2013).

Las características descritas cambiaron de forma importante a partir de 2006, puesto que, la nueva administración estatal intervino en la reactivación de la producción minera, un aspecto que favoreció el fortalecimiento de la empresa estatal minera y también la proliferación de las cooperativas mineras, sin olvidar que las cooperativas en otros lugares de la región y del país ya existían antes de los dos periodos mencionados, inclusive desde la colonia.

En los centros mineros, en un caso, se produjo un importante cambio en la organización del trabajo, puesto que cambió la forma de la división del trabajo y la manera de ejecutar el trabajo operativo, en otro caso, los centros mineros fueron completamente abandonados, dejando atrás la infraestructura minera, las maquinarias y todo lo que involucraba la existencia de un centro minero productivo.

El contexto descrito tuvo dramáticas consecuencias en la Empresa Minera Quechisla dependiente de la COMIBOL. Específicamente, en la mina Siete Suyos, ocurrió lo siguiente:

- 99,9% de los trabajadores dependientes de aquel distrito fueron despedidos o “relocalizados”, dejando solamente dos serenos encargados del cuidado de la maquinaria y la infraestructura productiva.
- Gran parte de la maquinaria fue trasladada a otros centros mineros.
- La infraestructura educativa, comercial, deportiva, recreativa y, viviendas del personal ejecutivo también fueron abandonados.

Asimismo, las pocas personas que quedaron en aquel campamento dieron lugar a la conformación de la cooperativa minera denominada Siete Suyos. Como consecuencia de lo descrito precedentemente, se puede decir que el problema de investigación de la presente tesis se plantea a través de la siguiente pregunta central:

¿Cómo la solidaridad básica se transforma en solidaridad limitada en la organización del trabajo de la Cooperativa Minera Siete Suyos entre los períodos 1985 - 2005 como consecuencia del Decreto Supremo N° 21060 hacia los años 2006 - 2018 época en la que el Estado interviene en la reactivación minera?

La pregunta central planteada puede desglosarse en las siguientes preguntas específicas:

- ¿Qué características socioculturales presenta la región de Siete Suyos?
- ¿Cuáles son las características de la solidaridad básica que se presentan en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos tras la vigencia del Decreto Supremo N° 21060, desde el año 1985 hasta 2005?

- ¿Cuáles son las características de la solidaridad limitada presentes en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos en el período 2006 a 2018?
- ¿Cuáles son los trabajos asignados y ejecutados por las mujeres y su relación con la solidaridad básica y limitada?
- ¿Qué factores diferencian a la solidaridad básica de la solidaridad limitada en la Cooperativa Minera Siete Suyos, entre 1985 y 2018?

3. Objetivos

Los objetivos que permiten dilucidar las interrogantes planteadas son los siguientes.

3.1. General

Describir la transformación de la solidaridad básica en solidaridad limitada en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos entre los períodos 1985 a 2005 como consecuencia del Decreto Supremo N° 21060 y, 2006 a 2018 época en la que el Estado interviene en la reactivación minera.

3.2. Específicos

- Describir las características socioculturales del distrito minero Siete Suyos.
- Establecer antecedentes generales del cooperativismo minero en Bolivia.

- Identificar las características de la solidaridad básica en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos como consecuencia de la vigencia del Decreto Supremo N° 21060.
- Describir las características de la solidaridad limitada en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos en el período 2006 a 2018.
- Identificar el trabajo que realizan las mujeres y su relación con la solidaridad básica y limitada.
- Comparar los factores que diferencian a la solidaridad básica con la solidaridad limitada en la Cooperativa Minera Siete Suyos.

4. Hipótesis

La hipótesis de investigación de la presente tesis es la siguiente:

“En la Cooperativa Minera Siete Suyos la solidaridad básica y la solidaridad limitada se presentan en función de los períodos socioeconómicos de 1985 a 2005 como consecuencia de la aplicación del Decreto Supremo N° 21060 y, la época comprendida entre 2006 y 2018 en la que el Estado interviene protagónicamente en la reactivación minera nacional”.

5. Justificación

Es indudable que la minería en Bolivia es una de las actividades económicas más importantes en la generación de recursos económicos para el país, pues en la actualidad a la par de la producción gasífera se constituye en el sostén de la vida socioeconómica.

Al mismo tiempo de resaltar la importancia de la actividad minera, es pertinente hacer notar los periodos históricos por los cuales ha transcurrido el devenir de la actividad minera. Un hecho importante es que las condiciones socioeconómicas instauradas por los diferentes gobiernos han influido de manera determinante en el desarrollo y evolución de la organización del trabajo posterior en las minas pertenecientes a COMIBOL, debido a que el Decreto Supremo N° 21060 prácticamente ha decretado la casi desaparición de la corporación dando como consecuencia la reestructuración de la organización del trabajo en los centros mineros.

En el sentido descrito, es trascendental comprender cómo los trabajadores de las otrora minas de COMIBOL reestructuraron la organización del trabajo a fin de posibilitar primeramente la sobrevivencia económica y posteriormente la aparición de las cooperativas mineras.

La comprensión de la problemática descrita es importante debido a que si bien existen estudios respecto de la trascendencia del Decreto Supremo N° 21060 y la situación de los trabajadores relocalizados, son escasos los estudios referidos a la solidaridad social en los centros mineros y cooperativas mineras.

El estudio de la solidaridad social en la organización del trabajo, es importante porque no solamente posibilita conocer la forma en la que los obreros sobrevivieron a la crisis económica, sino que, posteriormente hicieron posible la reconstrucción de la economía boliviana.

Asimismo, de manera particular la investigación intenta contribuir a la comprensión de cómo el problema descrito evolucionó desde la crisis económica surgida en un contexto donde el Estado mantenía una relación paternalista y corporativista con las fuerzas sindicales aglutinadas en torno a la COB hasta el surgimiento de una cooperativa minera en Atocha, concretamente en el centro minero Siete Suyos.

6. Balance de la cuestión

En este acápite se efectúa un análisis de las investigaciones relacionadas con el objeto de estudio de la presente Tesis de Grado.

En una **primera dimensión**, es necesario referirse a la revisión de los documentos que indagaron acerca de la influencia del Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985 en los aspectos socioeconómicos de la realidad boliviana.

El trabajo desarrollado por Abraham Pool García enfoca las consecuencias de la denominada Nueva Política Económica (NPE) en el Departamento de Potosí a partir de 1985 y también lo que se denominó “Ajuste estructural” o medidas económicas de segunda generación, desde una variable importante: el empleo. Analiza también la crisis nacional de 1980 y el proceso inflacionario del país como consecuencia de la caída de los precios internacionales de los minerales, destaca que en su inicio las tasas de producción minera en las cooperativas mineras fueron positivas, lo que ocasionó la proliferación de cooperativas mineras convirtiéndose en los principales medios de absorción de la fuerza de trabajo desempleada, pues de 23.000 obreros despedidos dependientes del Estado en 1985, 12.000 (52%) correspondieron a ese Departamento. Aquí, las condiciones de trabajo inhumano, a las que las propias cooperativas mineras se someten, son descritas con detalle por el autor. Destaca el trabajo de los “pilquiñeros” o cooperativistas mineros como un hecho negativo desde el punto de vista de la producción minera capitalista que introduce tecnología de punta en la producción minera con el objetivo de optimizar las ganancias (1999). El trabajo de Pool permite contextualizar las consecuencias de la aplicación del Decreto Supremo N° 21060 en el país.

Desde una perspectiva similar a la descrita, Álvaro García Linera sostiene que a partir de 1985 se sientan las bases para la emergencia de nuevas formas de organización política y sindical de los trabajadores, pues lo que sucede es la subsunción formal y no real

del obrero al capital ya que, en apariencia, existen “pequeños empresarios” que prestan servicios varios a las fábricas siendo que en realidad existe una dependencia directa de los microempresarios al gran capital y, con un añadido: Si hay pérdidas durante el proceso productivo, se las comparten; en cambio, si hay ganancias, son concentradas y apropiadas por el capital. Aquello, la concentración, se constituye en el objetivo a destruir y por tanto en el desafío para los nuevos contingentes de obreros que tienen la tarea de encontrar nuevas formas de organización sindical capaces de afrontar ese nuevo esquema de explotación. (García, 1999). Refiriéndose al movimiento minero boliviano, sostiene que, la “Marcha por la vida” o caminata de miles de mineros desde Caracollo en camino a La Paz pero frenada por el Ejército en Calamarca, protagonizada por los mineros en 1986, fue la muerte de una manera dependiente y paternal de trabar la relación Estado-trabajadores impuesto desde 1952. Desde 1985 los trabajadores no fueron capaces de presentar alternativas políticas de lucha ante la nueva situación, pues la reconfiguración de la economía significa también la reconfiguración de los soportes estatales y por tanto de la condición proletaria vigente a partir de aquel momento. Aquello significó para Bolivia el cambio de las “técnicas de ciudadanía corporativa”, concluyendo con la extinción de la composición política y económica de la sociedad boliviana como producto del Estado del año 1952. (2000), cuya utilidad práctica para la investigación permite su ubicación en el ámbito de la sociología del trabajo bajo un enfoque marxista.

Por último, Lauren refiere que 1985 al margen de las consecuencias políticas y económicas, significó la reorientación de la actividad minera en el país: Por un lado, afirma que surge la iniciativa privada, caracterizada por la intervención de capital extranjero, aplicación de modernos métodos de administración, adecuadas técnicas de concentración de mineral, adecuados niveles de organización en la producción, apoyo político, manejo adecuado del medio ambiente y otros, que vincula a este tipo de minería con el escenario internacional y las élites locales. Por otro lado, la constitución de cooperativas mineras producto de los despidos de COMIBOL, llamados “relocalizados”, quienes son el emblema del pasado, es caracterizada por la agilidad adaptativa y espontánea en la

organización del trabajo y representa a las capas sociales más desfavorecidas del país. Así, el cooperativismo adquiere mayor dinamismo a partir de la Nueva Política Económica (NPE). De acuerdo con este autor, existe complementariedad entre estos dos tipos de minería que se encuentran en las antípodas de la clasificación productiva minera, pues ambos tienen un origen idéntico, pero un perfil diferente. A partir de 1993 se implementan en el Estado boliviano las llamadas “medidas neoliberales de segunda generación”, entre ellas, se adopta el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible como una alternativa a la perspectiva economicista de medición del bienestar de una población. Entonces, surge la pregunta: ¿Cuál de ambos tipos de minería es mejor? El autor sostiene que son complementarios, con diferencias en los métodos de extracción del mineral. Que ambos tienen defectos en su potenciación y gobernabilidad. Que la nueva minería es buena en competitividad, sostenibilidad, seguridad humana y que las cooperativas mineras tienen mayor equidad social y que a pesar de las condiciones económicas frágiles, la improvisación permanente, la incertidumbre financiera y la polución sin cautela, con un adecuado apoyo por parte del Estado y con fiscalización en el manejo del medio ambiente las cooperativas mineras son viables porque permiten alcanzar un crecimiento económicamente integrador, socialmente equitativo, culturalmente oportuno, políticamente participativo y ambientalmente sostenible (Laurent, 1989). La cuya utilidad práctica de este trabajo, para la investigación, se traduce en la identificación de los tipos de trabajos mineros reconocidos en la experiencia boliviana.

Una **segunda dimensión** encontrada en los trabajos relativos a la minería y que son de interés de la investigación, son las obras referidas al trabajo en las cooperativas mineras.

Desde una perspectiva marxista, Sebastián Quispe, desarrolla el sistema de trabajo cooperativista minero aurífero en Llipi, provincia Larecaja del Departamento de La Paz, cuyas características son: Inversión mínima de capital, limitado número de asociados y planificación del trabajo a corto plazo. Quispe demuestra que la combinación del trabajo tradicional y moderno, caracterizado por el uso de tecnología en la producción minera

aurífera en Llipi, genera relaciones de subordinación y servidumbre entre voluntarios (personas que sin ser accionistas trabajan a nombre de tales en la cooperativa minera) y socios accionistas (portadores del título jurídico de tales) donde los primeros deben demostrar su lealtad a la empresa trabajando para la cooperativa aún en época de baja productiva a cambio de que en tiempo de producción ellos sean tomados en cuenta con preferencia frente a otros mineros, situación que es utilizada como forma de acceso a la cooperativa. Son descritos los diferentes oficios al interior de la organización productiva minera, también las relaciones de trabajo y la dinámica laboral entre socios, voluntarios y técnicos con un análisis sociológico que profundiza sobre el tipo de relaciones que se tejen al interior de ellos. Concluye demostrando la característica híbrida (artesanal y moderna) del trabajo en la mina, donde se usa la fuerza de trabajo de los voluntarios (quienes trabajan en dos tiempos: uno para la cooperativa y otro para ellos mismos) como forma de elevar las ganancias y que la competencia interna entre ellos lleva a un egoísmo de grupo (Quispe, 2001). La utilidad práctica de este aporte permite diferenciar los tipos de trabajo minero que se realizan en el Departamento de La Paz respecto de los tipos de trabajo minero que se realizan en el Sud de Potosí.

En este mismo ámbito es importante destacar el texto de Michard sobre cooperativas mineras, quien a partir de un análisis de la organización, producción y comercialización mineras, realiza un diagnóstico de la situación de las cooperativas mineras en Bolivia, cuya población alcanza (para el año 2008) a 60.000 personas, representando el 90% del empleo minero nacional; sin embargo, participan solamente en un 20% de la producción, pues en su trabajo la autora no toma en cuenta las cooperativas mineras auríferas porque tienen diferentes formas de producción y consecuentemente la organización del trabajo es distinta a las cooperativas que explotan otro tipo de minerales, como es el caso de Siete Suyos.

Otro aspecto que interesa a la investigación de Michard, es la referencia al trabajo de las mujeres (palliris). Ratifica la situación de discriminación de género, estado civil (viudedad) y laboral; también la importancia del uso de la coca en el trabajo minero y en los rituales propios de ese trabajo; concluye que los principales factores que influyen en la organización del trabajo minero cooperativizado son: la capacidad productiva de los yacimientos, las fluctuaciones de los precios de los minerales y metales en el mercado internacional, la capacidad de acumulación, reinversión de capital, grado de control de la producción y comercialización de los minerales; critica que no exista una política de Estado ni control en la comercialización dejando a los cooperativistas en situación de desventaja frente a las comercializadoras. Entre otras, concluye que la organización de las cooperativas no sigue un modelo único, sino que responde a múltiples factores que determinan su composición y desarrollo. Del estudio de Michard y para fines de la presente investigación se destaca que: “Algunas cooperativas se organizan según el organigrama heredado de la COMIBOL, creando varios comités o departamentos... Este tipo de organización, que mejora la calidad de la administración y permite un mejor funcionamiento de las cooperativas y mejores condiciones de trabajo, se encuentra sobre todo en la región de Atocha...” (Michard, 2008, p. 19).

Bernardino Huallpa en investigación realizada en la mina de Caracoles, provincia Inquisivi del Departamento de La Paz, aborda el estudio de la actividad minera bajo tres ejes temáticos. El primero se refiere a procesos de migración constante que ejercen gran influencia en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la minería cooperativizada desde las comunidades rurales, centros urbanos y centros mineros, fundamentalmente hacia el distrito minero Caracoles en el periodo 2004-2011; señala que la mina de Caracoles es receptora de la migración de esa región paceña; aborda las relaciones entre los socios y los migrantes que aspiran a ser socios; destaca el capital social construido en base al parentesco, el paisanaje y la amistad. El segundo se refiere a lo que denomina “construcción colectiva del sistema cooperativo minero”, manifiesta que el sistema cooperativo minero está en un constante proceso de construcción social como un nuevo

modelo de organicidad material y simbólica, desataca que la minería está caracterizada por emprendedoras relaciones sociales terciadas por diversos mecanismos como la cultura, ideología, economía y política. Aquí, la forma minera expresada en las cooperativas “Mina Argentina”, Cooperativa “Empresa en mina Pacuni” e “Ingenio Molinos” se convierte en hegemónica frente a la forma de capital estatal expresada en las minas dependientes de la Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL– y la minería privada expresada en la mina “Barrosquira”. El tercero se refiere al proceso de construcción colectiva del *habitus* minero cooperativo y sus implicancias en el tipo de relaciones sociales, división social del trabajo, consumo de coca, deporte, ritualidad y relaciones de diverso tipo entre el centro minero y las comunidades circundantes. Un aspecto importante a destacar del planteamiento teórico de Huallpa es que el autor discrepa ideológicamente con las posturas teóricas que encuentran en la victoria del neoliberalismo en Bolivia, expresada en la aplicación del D. S. N° 21060, la muerte de la condición obrera de clase y la identidad de clase del proletariado boliviano como forma organizativa con capacidad de efecto estatal. Según el autor, eso no es evidente pues los trabajadores principalmente de la minería antes que ser obreros son indígenas, excepto los mestizos dirigentes y trabajadores que operan fuera de bocamina en calidad de burócratas, los demás mineros son indígenas, que reactiva la polémica en torno al sujeto histórico revolucionario en Bolivia. (2011). Los hallazgos sobre identidad social resultan de particular importancia para tratar de identificar prácticas laborales y sociales particulares en Siete Suyos pues permiten la caracterización tanto de la solidaridad básica con de la solidaridad limitada.

Otro aspecto temático, como **tercera dimensión** que se toca en el balance de investigaciones, es la referida al trabajo de la mujer en las minas.

La tesis de Nancy Ugarte cobra importancia por hacer referencia al trabajo directo e indirecto de la mujer en el trabajo minero, conocida como palliri, en las cooperativas mineras, tradicionales y no tradicionales, del Cerro Rico y del cerro Chorolque, en Potosí, donde la producción minera se caracterizó siempre como trabajo y actividad propia del

hombre. El trabajo directo de la palliri consiste en ser socia productora, participando en la extracción, procesamiento y comercialización del mineral tanto en interior como en exterior mina, sea como seleccionadora manual del mineral, venerista, lamera o relavera, etc. en las mismas condiciones que cualquier socio cooperativista varón. El trabajo indirecto se refiere al trabajo de la mujer como de ama de casa, como compañera del hombre, encargada del cuidado de los hijos y como “refuerzo de los ingresos familiares extras para compensar en algo los bajos salarios del esposo” llegando, la palliri, a cumplir hasta una triple jornada laboral: En el hogar, en la mina y en la comunidad. La valoración económica, social, política y cultural del trabajo de la palliri hasta hoy permanece oculta. La autora estima que de 1.000 palliris existentes en las cooperativas mineras en 1985 el número ascendió a 6.000 aproximadamente hacia 1994 denunciando que la edad de inicio de trabajo de una palliri es de 7 años. Destaca la falta de organización de las palliris del sud frente a las organizaciones de palliris en la ciudad de Potosí (1996). La importancia de este trabajo para la presente investigación radica en la caracterización del trabajo de la mujer minera, la identificación de oficios y las características idiosincráticas porque la investigación de Ugarte se realiza también en el Municipio de Atocha.

En la misma dimensión, acerca del trabajo de la mujer en las minas de Bolivia, el Centro de Promoción Minera (CEPROMIN) en un estudio realizado específicamente sobre el trabajo de la mujer minera en Bolivia, en La Paz, Oruro, Llallagua y Potosí (pero no en el área de la presente investigación) destaca que el trabajo minero realizado por la mujer, es un único medio de sobrevivencia y reproducción social que se produce en un contexto de discriminación de género, por razones culturales, de trabajo, exclusión social e inclusive de violencia sexual. Asimismo, afirma que el trabajo de la mujer en la minería se remonta a tiempos de la colonia y desde entonces está transversalizado por la presencia de la mujer hasta la actualidad. Este estudio también identifica los siguientes 16 tipos de trabajo que la mujer desarrolla en la mina: a) Socia, b) Palliri, c) Guarda o “serena”, d) Lamera o relavera, e) Venerista, f) Rescatiri, g) Ama de casa, h) Barranquillera, i) Voluntaria, j) Pequeña Comerciante, k) Elaboradora de alimentos –cocinera– refresquera y lavandera, l) Operadora

de BUDDLES, m) Canaletera, n) Concentradora, o) Escobera y, p) Lavadora de mineral. El trabajo de CEPROMIN incide en que, pese a la estigmatización de la mujer minera como analfabeta o analfabeta funcional, ella realiza su trabajo con total solvencia personal, inclusive demuestra conocimientos superiores al personal técnico con formación teórica. (CEPROMIN: 1998). Al respecto, son muy expresivas las palabras de Domitila Chungara cuando se refiere al trabajo de las Palliris en el Norte de Potosí: "... cada día venían molidas, deshechas las manos. Desechas, porque todito lo que tenían que hacer lo hacían a mano: Recolectar el mineral, escogerlo, ponerlo en las bolsas. Todo, todo a mano. Les sangraban las manos... Palliris son...las que recogen el mineral" (Viezzler. 1978, p. 119). Estas descripciones se aproximan a la realidad en Siete Suyos.

En una **cuarta dimensión**, está el trabajo histórico, sobre la influencia de la mina Huanuni en la historia del movimiento minero y la minería del estaño entre 1900 a 2010. La historiadora Magdalena Cajías de la Vega, relata el acontecer de la vida política, ideológica, social y cultural de la minería del estaño, así como las luchas sociales de los mineros en Bolivia teniendo como referente central la mina Huanuni, uno de los pilares centrales de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). El trabajo destaca cómo durante la "relocalización" o despido masivo de trabajadores, la mina Huanuni se mantuvo activa y se convirtió en "un lugar, desde el cual se pueden leer y observar tanto el pasado de largo alcance (1900) como el pasado reciente en Bolivia (marchas de los años 2000 en adelante hasta la "Guerra del Gas del año 2003). Este estudio adquiere relevancia, puesto que en su contenido menciona la producción del estaño en la mina de Quechisla, lugar donde se realizó la presente investigación. La referencia más contundente es la mención que realiza sobre el papel de los "relocalizados" en la Guerra del Gas del año 2003, y afirma que en la ciudad de El Alto, algunos representantes mineros de la zona del presente estudio participan activamente en esta ocasión.

“Para ilustrar algo de la febril actividad de los barrios mineros hemos escogido el documento que fue preparado por la Junta Vecinal de la zona Villa Santiago II. Esta tiene como dirigente principal, y desde hace muchos años, a un ex dirigente minero de Telamayu, una mina del sur de Potosí, que llegó a ocupar importantes cargos en la Federación de Mineros y fue muy cercano a Juan Lechín Oquendo, José Montecinos...”. (Cajías, 2013, p. 516).

Esta obra es fundamental para comprender el contexto histórico de la actividad minera político-sindical en Atocha en general y en Siete Suyos en particular.

Por su parte, Gustavo Rodríguez en “Socavón y Sindicato”, describe académicamente sus puntos de vista en torno a que los mineros dominaron la escena política nacional en el siglo XX en Bolivia, destacando los rituales, códigos de conducta y tradiciones agrarias preindustriales que conviven y se entrelazan con formas de actuar y de pensar propias de una clase social industrial. Destaca en su obra las resistencias de los trabajadores mineros, que se caracterizan por ser anticapitalistas, principalmente en el siglo XIX. El autor sistematiza las huelgas realizadas por el sector minero nacional a lo largo de la historia; destaca asimismo, la participación femenina que pocas veces fue revelada en el estudio del movimiento minero nacional, puesto que, desde el siglo XIX las mujeres conformaron, el mayor contingente laboral del país. Asimismo, en referencia directa al lugar donde se llevó la presente investigación, el autor afirma: “... en octubre de 1919 se anunciaba una ‘huelga’ en Chocaya donde trabajaban 2.000 mineros que exigían ‘nada de pulperías, que nos paguen en efectivo’... las exportaciones de bismuto habían tenido un apreciable crecimiento en los años de guerra; pero empezaron a decaer una vez que ésta cesó... en Telamayu los mineros protagonizaron un paro...” (1991:67). El trabajo de Rodríguez es otra obra de alcance nacional que reconoce el aporte político-sindical de los mineros del Sud a lo largo de la historia que, a veces, no es reconocida.

En una quinta y, **última dimensión** están los trabajos sobre distintos tópicos referidos a la minería.

Una investigación realizada en la región de estudio pertenece al autor Héctor Aguilera, con una Tesis referida a la marginalización y discriminación social, en un contexto de procesos de urbanización que sufrieron y de la que fueron víctimas los trabajadores mineros “relocalizados” o despedidos de la Empresa Minera Quechisla que se domiciliaron en la ciudad de Tarija, concretamente en el barrio de “La Tabladita”. Demuestra que la Empresa Minera Quechisla (EMQ) fue la más grande empresa de la minería nacionalizada en Bolivia, llegando a ocupar el 17,40% del personal de COMIBOL hasta 1984. De 4.818 trabajadores, sólo 214 quedaron en Quechisla luego de la aplicación del D. S. 21060 cuyas consecuencias políticas, sociales y económicas fueron nefastas para la región objeto del presente estudio. Las condiciones en que los “relocalizados” o mineros o despedidos partieron rumbo a su nuevo destino, la ciudad de Tarija entre otras, es relatada por el autor con el dramatismo y tristeza que aquella diáspora minera significó para la región. (Aguilera, 1990). De esta obra se rescata cómo las consecuencias de la relocalización se constituyen en caldo de cultivo de la Solidaridad Básica.

Otro trabajo relativo al tema en cuestión, es la Tesis de Francisco Agramont, que se refiere a la inserción de población campesina en la minería, particularmente en la aurífera en la región de Larecaja Tropical de La Paz. El énfasis de dicho trabajo se encuentra en la articulación de dos economías: La economía campesina, referida al cultivo de la tierra y explotación de los recursos madereros en la región y, la economía minera del oro, a la cual se sintieron atraídos los productores campesinos de la Provincia Larecaja Tropical del Departamento de La Paz, alentados por el precio del cotizado metal en el mercado internacional, a partir de la vigencia de la Nueva Política Económica que fomentaba el libre juego de la oferta y la demanda. (Agramont, 1994). Esta Tesis, juntamente al trabajo de Sebastián Huallpino, es de las pocas investigaciones realizadas en la Carrera de Sociología sobre la temática que se trata en la presente investigación.

Otro trabajo investigativo referido al tema, es: “Monteras y Guardatojos” de Olivia Harris y Xavier Albó, que analiza el doble esquema económico que Bolivia vivió históricamente desde la colonia: Economía campesina preponderante y una pequeña economía capitalista industrial que comienza a desarrollarse en Santa Cruz de la Sierra. La obra se refiere al norte de Potosí, donde se gestó lo más grande y glorioso del sindicalismo minero boliviano, que sufrió represión estatal y gubernamental en diferentes momentos históricos y por diferentes gobiernos nacionales (de facto y democráticos). Este trabajo muestra la represión estatal en su forma más cruel, al mismo tiempo describe la más heroica resistencia minera, Una lucha, entre los gobernantes que defendieron los capitales extranjeros y los mineros que lucharon por la búsqueda y consecución de días mejores. (Harris y Albó, 1986). Esta obra es de capital importancia para comprender el contexto histórico del tema minero en Bolivia.

La anterior obra se complementa con el testimonio de Filemón Escobar, quien en “La mina vista desde el Guardatojo” expone sus puntos de vista sobre la obra de Harris y Albó. Él se refiere al sacrificado trabajo y lucha política de los mineros en los diferentes momentos históricos del Estado boliviano, describiendo de manera exacta el trabajo cotidiano de un minero, quien cumple diferentes tareas que se le asigna, desde carrero hasta perforista, oficio de mayor prestigio entre los mineros y de ahí hasta convertirse en dirigente sindical. Asimismo, hace referencia a la mujer minera que, más que esposa, se constituye en una compañera de lucha política y social del minero. También, se refiere a los rituales religiosos, su importancia en la actitud y desempeño productivo de los mineros, el rito de la fiesta en la mina, la necesidad de guardar el debido respeto al “tío” de la mina, a la “vieja” etc. Destaca que el obrero minero es, por su trabajo, el indicado para dirigir la lucha política contra el orden de cosas imperante pues él “aprende el alfabeto de la política, de la economía en su expresión más avanzada” (Escobar, 1986, p. 75).

En cuanto a los aspectos económicos y productivos, en el trabajo “Posokoni: \$us 717 Millones”, Ramos y Valeriano demuestran que el cerro Posokoni, en el que se ubica la empresa Minera Huanuni ha producido un valor de 717.579.516 dólares en 41 años posteriores a 1952, llegando a aportar 110 millones de dólares por concepto de regalías. Del mismo modo, afirman que la pretendida capitalización de Huanuni, Colquiri y Vinto no es otra cosa que el traspaso de beneficios a manos privadas. Afirman que Huanuni jamás fue una empresa deficitaria, a pesar de que el 90% del estaño es explotado de forma subterránea, un hecho que eleva el costo de producción, mientras que en Malasia y otros países el mineral se explota en aluviones (1997).

Finalmente, en este recuento breve de las obras relacionadas con el objeto de estudio, se acude a la novela histórica como fuente auxiliar, porque esta permite describir el proceso productivo minero (explotación, concentración y comercialización) así como la mención de oficios mineros. En este sentido la obra del escritor boliviano Augusto Céspedes, en la versión novelada de Simón Iturri Patiño, el llamado “Rey del Estaño” menciona oficios mineros como: “Los barreteros, los apiris, los chivatos y las palliris eran asalariados con pulpería”. Más adelante afirma: “Necesita 1.000 trabajadores para el interior de las minas, aunque no sean prácticos... Peones, perforistas, palliris... se necesitan también empleados...”. Haciendo mención a una parte del proceso productivo, brevemente destaca: “... El perforar, subir el mineral, bajar a los obreros, subir las carretillas, el conducir explosivos, tender cables, formar acueductos, abrir conductos de ventilación, el rajar (abrir una hendidura para extraer mineral de la veta), tojear, taquear (rellenar) callapear (poner madera en la bóveda) y kallar (limpiar de escombros y de rocas) eran los modos de una lucha feroz de los hombres contra el subsuelo...”. En síntesis, la novela relata todas las circunstancias que atravesó Patiño desde su origen campesino hasta consagrarse como el más grande empresario del estaño en el mundo, pasando por la explotación, abusos y masacres genocidas a los mineros bolivianos. (Céspedes, 1946).

Los trabajos mencionados a lo largo de este punto han permitido delimitar de manera más pertinente el objeto de estudio de la presente tesis, es decir, permitió establecer que la solidaridad social no ha sido estudiada en los distintos trabajos referidos a la organización del trabajo minero, fundamentando de esta manera la razón de ser de la presente investigación.

7. Marco teórico y conceptual

La teoría que sustenta la presente tesis está comprendida en una de las ramas de la sociología, esto es, la sociología del trabajo. Así, como lo señala Cornfield, la “reestructuración del ámbito de trabajo desafía a los investigadores de la sociología del trabajo a describir la forma en que se ha difundido y analizar sus consecuencias para la viabilidad de la organización obrera y la subsistencia y oportunidades de los trabajadores” (Cornfield, 2010, p. 24).

7.1. Sociología del trabajo y organización del trabajo

La sociología del trabajo analiza las relaciones laborales y cómo estas influyen y conforman la vida de los individuos en comunidad, estudia los grupos de trabajadores organizados para su realización socioeconómica. Estudia el comportamiento colectivo de los individuos en su fuente de trabajo.

La sociología del trabajo entiende que la organización del trabajo “se refiere al proceso o forma en el que la organización o empresa va a ejecutar sus labores con la intención de alcanzar sus objetivos empresariales, afecta tanto a la organización como a los empleados” (Castillo, 1983, p. 15). Involucra también la asignación de recursos y responsabilidades, la planificación de métodos, hasta la definición del clima laboral (condiciones de trabajo, horarios y otros).

Los autores mencionados coinciden en que la organización del trabajo puede estudiarse desde la visión de los obreros o empleados y desde la perspectiva de la empresa.

En consecuencia, la organización del trabajo en su desarrollo y tratamiento teórico es un elemento de una teoría mucho mayor que corresponde a los modelos de producción y/o industrialización, es el caso de la Sociología del Trabajo, que está ligada a los modelos de desarrollo socio-estatales como los de CEPAL, y reconoce variables como: el proceso productivo, la tecnología, la calificación, relaciones de trabajo, el control obrero sobre su trabajo e instituciones reguladoras macroeconómicas estatales, regionales o locales y a los sujetos sociales intervinientes, llegando a conectarse inclusive con otro concepto más amplio: la formación socioeconómica (De la Garza, 2000).

En la perspectiva señalada, al analizar la organización del trabajo, el enfoque clásico de la sociología del trabajo desarrolla analogías entre el “Taylorismo” –del estudioso Frederik Taylor teórico de la “organización científica” del trabajo– y el “Fordismo” –del empresario Henry Ford quien postulaba la producción industrial masiva– como formas de organizar el trabajo. Señala que en ambos, el trabajo es monótono, repetitivo, estandarizado y descompuesto en tiempos y movimientos. Asimismo, este enfoque reconoce la teoría de modelos productivos postfordistas tales como: Neoshumpeteriano, Regulacionismo, Modelo de Especialización flexible, Toyotismo, Lean Production y Sistemas de manufactura.

Los estudios que destacan la aplicación de la ciencia a la organización del trabajo en la industria afirman, citando a Taylor, que: “la vagancia y la pereza sistemáticas son practicadas por los obreros con la intención deliberada de engañar y mantener en la ignorancia a sus patrones respecto de la velocidad con la cual podrían hacer su trabajo. Los

obreros francos y derechos se ven constreñidos a volverse más o menos hipócritas... Esto se convierte en un hábito hasta el punto de que los obreros se esfuerzan por restringir la producción de las máquinas que ellos operan, inclusive cuando lograr un gran aumento de la producción (que) no les diera más trabajo...” (Neffa, 40). Por esta razón, sostiene, es importante el estudio de tiempos y movimientos de las tareas, la instauración dentro de los talleres y oficinas de una acentuada división social y técnica del trabajo, la estandarización de dichas tareas, la selección y estandarización de las herramientas y máquinas más adecuadas para la realización de las tareas, la selección científica de los trabajadores a reclutar, la medición objetiva del trabajo realizado por cada trabajador, entre otros principios que forman el conjunto del denominado “Taylorismo” como forma de organización del trabajo.

En la misma línea teórica, Benjamín Coriat, a través de una comparación entre los métodos estadounidenses de producción como el taylorismo y el fordismo y los métodos japoneses de producción –particularmente el sistema Toyota u “ohnismo” sostiene que éste último: “...constituye un conjunto de innovaciones en la organización cuya importancia es comparable a lo que en su época fueron las innovaciones en la organización aportadas por el taylorismo y el fordismo...” (1992, p. 3, 14) entendiendo, al mismo tiempo que innovación es: “...cualquier modificación de la organización que se traduzca en una avanzada de conceptos nuevos en uno o varios de los ámbitos conexos que constituyen las técnicas de la logística, la planificación de las fabricaciones y la asignación de tareas en los puestos de trabajo...”, destacando que las relaciones industriales japonesas, permiten la innovación por parte de los obreros japoneses como vital, hecho que denomina ‘democracia en las relaciones laborales’ o, ‘Espíritu Toyota’ aspecto que hace de las empresas japonesas el nuevo arquetipo/modelo de empresa en el mundo entero a partir de dos principios: 1) la producción en el momento preciso y 2) la autoactivación de la producción; donde la reducción de costos permite el incremento de la productividad y en términos de sindicalismo significa la destrucción de este ente en la industria en su forma histórica y su

reemplazo por un sindicalismo de empresa pues la 'protección de la empresa es la defensa de la vida'. Por ello, el modelo japonés (Toyotista) "se trata ni más ni menos que de 'pensar al revés' toda la herencia legada por la industria occidental... y éste es el verdadero desafío para obtener ganancias de productividad: producir a costos cada vez más bajos" (1992, p. 38). La inversión en recursos humanos, la polivalencia/polifuncionalidad, la automatización/justo a tiempo y la Productividad/Calidad/Diferenciación constituyen el 'círculo virtuoso' de la empresa japonesa donde el sub contratismo juega un rol fundamental en la obtención de la ganancia empresarial.

Otro estudioso sostiene que la organización social del trabajo es "la forma de cómo está organizado todo el proceso de producción, las funciones de cada miembro, las fases y etapas de ese proceso... la organización del trabajo, sin duda, es el resultado del conjunto de reglas y normas que van a determinar cómo se va a ejecutar la producción en cada empresa, los aspectos técnicos y sociales que van a intervenir en la producción de un determinado objeto...". Asimismo, sostiene que la división social del trabajo, también llamada estructura horizontal o funcional de la empresa, es la que determina las relaciones de los individuos entre sí, a través de la cual se reparten los trabajos entre personas de diferente especialidad y calificación con el propósito de que cada persona tenga atribuciones y responsabilidades. La división del trabajo es técnicamente necesaria ya que sería imposible en un mundo complejo de la industria que todos supieran hacer todo el trabajo o que puedan terminar de manera absoluta el proceso de producción y administración de principio a fin tal como sucedía en la sociedad artesanal, lo que hace la división social del trabajo es incrementar la productividad, ya que cada persona se especializa en un aspecto particular y logra su dominio en ella, es decir, consiste en distribuir la totalidad del trabajo en una empresa entre la totalidad de sus colaboradores cuidando de que para cada tarea específica haya un responsable (Trueva, 1972, p. 219, 221). Entre las finalidades que persigue la división social del trabajo, se destacan las siguientes:

- Acrecentar la habilidad de los ejecutores sobre un área de operación reducida y bien definida,
- Facilitar el entrenamiento del personal al punto de que la especialidad de cada obrero ayudará a una mejor producción y mejor calidad en el acabado final.
- Economizar el tiempo que se pierde al pasar de una tarea a otra.
- Abaratar los costos.
- Acelerar los procesos.
- Inventar máquinas que puedan realizar trabajos similares, sustitutivos del trabajo humano.
- Responder a las exigencias de mecanización que pasa del taller aditivo al acumulativo-integrativo.
- Permitir la repartición de tareas determinadas por la estructura en línea de las máquinas y la automatización.
- Lograr un proceso continuo que pone en comunicación una serie de personas y también de máquinas que permiten realizar simultáneamente una serie de trabajos de reparación y mantenimiento.
- Estandarizar y uniformar las especificaciones del producto permitiendo la funcionalidad de las piezas intercambiables entre cualquiera de las unidades de producción

El marxismo tiene su propio enfoque de la organización del trabajo:

“Las fuerzas productivas sociales del trabajo o, las fuerzas productivas del trabajo directamente socializado (colectivizado) merced a la cooperación, a la división del trabajo dentro del taller, a la aplicación de la maquinaria y en general a la transformación del proceso productivo en aplicación consciente de las ciencias naturales, mecánica, química, etc., y de la tecnología, etc., con determinados objetivos, así como los trabajos en gran escala correspondientes a

todo esto (sólo ese trabajo socializado está en condiciones de emplear en el proceso directo de producción los productos generales del desarrollo humano, como la matemática, etc., así como, por otra parte, el desarrollo de esas ciencias presupone determinado nivel del proceso material de producción; este desarrollo de la fuerza productiva del trabajo objetivado, por oposición a la actividad laboral más o menos aislada de los individuos dispersos, etc., y con él la aplicación de la ciencia –ese producto general del desarrollo social– al proceso inmediato de producción: todo ello se presenta como fuerza productiva del capital, no como fuerza productiva del trabajo, o sólo como fuerza productiva del trabajo en cuanto este es idéntico al capital, y en todo caso no como fuerza productiva ni del obrero individual ni de los obreros combinados en el proceso de producción... Del mismo modo que se puede considerar la producción de la plusvalía absoluta como expresión material de la subsunción formal del trabajo en el capital, la producción de la plusvalía relativa puede estimarse como la de subsunción real del trabajo en el capital” (Marx, 1985, p. 59, 60).

Los aspectos mencionados, son importantes para la presente investigación, pues el trabajo cooperativo se caracteriza por generar la plusvalía relativa que otros investigadores han denominado plusvalía de auto explotación.

Siguiendo la línea teórica marxista y refiriéndose a los componentes de la organización del trabajo, García afirma que: “El Proceso de Trabajo Inmediato (PTI), entendido como ‘un encuentro transformador’ entre el individuo (ser humano) y la naturaleza...” opera en “la misma medida en que el individuo transforma la naturaleza para producirse a sí mismo, la naturaleza lo transforma a él y las personas transforman a otras personas” (García, 2001, p. 26, 27).

Este autor sostiene, además que en Bolivia los componentes más importantes del proceso de trabajo, son: Los modos de vigilancia y control que son “las distintas modalidades que asumen la gestión de los saberes productivos, de las rutinas laborales, de las temporalidades económicas mediante las cuales el trabajador se vincula activamente con los medios de trabajo”. Formas de contrato, es decir, las maneras “legales” en que los obreros forman parte del personal de una unidad productiva. Se reconocen los siguientes tipos de contrato: Por tiempo indefinido, que reconoce derechos laborales consagrados en la Ley General del Trabajo, Eventuales, obreros a prueba, a plazo fijo, es decir, por un tiempo estrictamente definido y otras modalidades de subcontratación como el “Pirkin independiente” por el cual la empresa hace trato con un “contratista” que a su vez recluta varios obreros con los cuales hace arreglos independientemente de la empresa y, el “Arriendo” por el que la empresa cede áreas de explotación a grupos de trabajadores de tipo artesanal. Lo mismo sucede con las cooperativas, las que a partir de acuerdos privados entre asociaciones, dan lugar a la aparición de los siguientes tipos de obrero: 1. Obrero artesano de empresa, agrupado en centros industriales a gran escala, que despliegan individualmente habilidades productivas segmentadas. 2. Obrero de oficio de gran empresa, con habilidad en el cuerpo, es decir, la destreza personal del obrero y 3. Obrero de especialización industrial flexible, aquel que no está reunido en grandes contingentes, este es de tipo polivalente, capacitado para desempeñar varias funciones. (García, 2001, p. 68, 75, 76).

El enfoque marxista permite establecer que efectivamente, en la organización productiva se presentan dos intereses antagónicos. Una, propietaria del capital, la otra, poseedora solo de su fuerza de trabajo; las dos tienen intereses diferentes y por tanto la manifestación de solidaridad de clase social también distinta, hecho que se manifiesta en la organización del trabajo donde se “integra a los recursos humanos con la tecnología, los medios de trabajo y los materiales, mediante el conjunto de métodos y procedimientos que se aplican para trabajar con niveles adecuados de seguridad y salud, asegurar la calidad del

producto o del servicio prestado y el cumplimiento de los requisitos ergonómicos y ambientales establecidos” (Castillo, 2001, p. 12).

7.2. Solidaridad social

El concepto central de la presente Tesis es el de solidaridad social que, desde el punto de vista operativo, puede entenderse de manera genérica como la cooperación y el apoyo que las personas realizan entre sí en el proceso de producción.

Desde el punto de vista sociológico, el concepto de solidaridad social fue desarrollado por Émile Durkheim, quién estudia la solidaridad a partir de la cohesión social, entendida como los vínculos sociales generados por la comunidad (1985).

Para el análisis de la solidaridad es importante comprender que ésta “surge ante la manifiesta imposibilidad de un individuo de actuar aisladamente en el plano social o, por el contrario, del interés por encontrar nuevas formas de colaboración con los otros individuos (Pearce, 1993).

Si se considera la solidaridad social en el ámbito minero, ésta se entiende como “un conjunto de habilidades y estrategias que se deben implementar para alcanzar un bien en común. Para diseñar e implementar situaciones laborales de forma colaborativa”, tomando en cuenta que todos persiguen el mismo objetivo y que la “única manera de cumplir dicho objetivo es juntando las habilidades individuales con las colectivas” (Madero y Castillo, 2012, p. 3)

La solidaridad social es un elemento que se presenta a partir de los valores, normas e ideas colectivas, que comparten los miembros de una comunidad que, en el caso presente, está compuesta por los cooperativistas mineros.

Las afirmaciones precedentes permiten sostener que el estudio de la solidaridad social debe realizarse considerando los intereses que persiguen los trabajadores mineros en la conformación de la cooperativa minera y, sobre todo, cómo la solidaridad interviene en la organización del trabajo e incide directamente en la producción.

En la presente investigación, para un acercamiento a una definición operativa con base teórica sociológica, se toma como base el planteamiento de Durkheim, quien diferencia claramente dos tipos de solidaridad, la mecánica y la orgánica.

Para Durkheim, “las sociedades y agrupaciones tradicionales, obtendrían su unidad en la realización de una conciencia colectiva, las más de las veces religiosa, que proveería una vía fuerte para la cohesión y la identidad colectivas, basadas en un criterio de semejanza de sus miembros” (1985), presentan solidaridad mecánica, son sociedades que se regulan mediante un derecho de tipo represivo. Este tipo de solidaridad, se presenta en comunidades pequeñas que comparten características comunes como la etnia, religión, clase social, o cultura. Un tipo de cohesión que se presenta más en las comunidades originarias, correspondiéndole el derecho penal por su carácter coercitivo.

Por su parte, la solidaridad orgánica se presenta en sociedades modernas, se caracteriza por presentar una interdependencia sustentada en los procesos de especialización y de división funcional del trabajo. Aquí, la complementariedad funcional es el eje de la cooperación y, por tanto, de la solidaridad. Este tipo de cohesión social, se caracteriza por presentar un tipo de justicia restitutiva donde la falta del individuo frente a una ley social es considerada como un problema entre partes, por lo que las sanciones apuntan a la compensación de los daños y restitución de los derechos (Ibid).

Dicho de otra manera, la solidaridad orgánica, se practica en las sociedades donde la división del trabajo está más desarrollada. “Este tipo de solidaridad se puede encontrar en medio de las sociedades en las que las personas se han especializado de manera particular

en labores concretas que se realizan y que aportan entre sí al bienestar de las demás personas” (Treves, 1993).

7.3. Definición operativa de solidaridad básica y solidaridad limitada

Previa a la definición operativa, es pertinente recordar las ideas centrales del trabajo de Durkheim en su obra “De la división del trabajo social”; el autor sostiene que la reflexión ética (moral) de la división del trabajo en la sociedad a lo largo de la historia y su influencia en el desarrollo de la sociedad moderna le lleva a preguntarse: ¿cuál es la función de tal fenómeno (la división del trabajo)? Llega a la conclusión de que es: crear sentimiento de solidaridad en la sociedad (por ejemplo, la sociedad conyugal) aunque esto es evidente, como dice el autor francés, se debe investigar en qué medida la solidaridad contribuye a la integración general de la sociedad (Durkheim, 2007, p. 67) y para ello sostiene que se debe comparar ese lazo social con otros y calcular la parte que le corresponde en el efecto total; pero como la solidaridad es un fenómeno moral, es necesario recurrir a un hecho externo que simbolice y ese hecho externo. En criterio del autor ese hecho externo es el Derecho, mismo que debe ser estudiado como un hecho social y encuentra que a menor división del trabajo en la sociedad; se da una solidaridad mecánica, con mayor cohesión social, existe un mayor desarrollo del derecho penal caracterizado por ser un conjunto de normas que buscan un castigo físico de quien comete un delito; en cambio, a mayor división social del trabajo; se da una solidaridad orgánica, con menor cohesión social, existe un mayor desarrollo del derecho civil caracterizado por ser un conjunto de normas que buscan la restauración y la composición valorable en dinero.

En la presente tesis, en base a las ideas expuestas por Durkheim en su mencionada obra y sobre las ideas desarrolladas por Stirling acerca del trabajo “De la división del trabajo social”, se entiende como solidaridad básica al “conjunto de acciones que se ejercen entre iguales, de modo que implican un espíritu de colaboración desinteresado que dinamiza las

relaciones entre los individuos de un grupo. Su motor son los intereses comunes, la pertenencia o la empatía hacia un grupo determinado, el interés por el bienestar de los otros individuos” (2007, p. 20). Esta definición coincide con las características que devienen del concepto de cooperativismo.

Asimismo, por las características particulares de problemática planteada por la presente tesis se entiende que, desde la perspectiva de la organización del trabajo y la producción, solidaridad básica está relacionada principalmente con los siguientes factores:

- Escaso uso de tecnología
- Polivalencia laboral (todos hacen de todo, no existe especialización del trabajo)
- Trabajo en equipo
- Mayor cohesión social
- Escasa división del trabajo (operaciones del trabajo no definidas)
- Escaso o nulo acceso al financiamiento público o privado
- No existe apoyo estatal / gubernamental.
- Los cooperativistas generacionalmente corresponden a la época de la “relocalización”.
- Poca participación femenina.

Las características descritas se presentan en el período de tiempo que corresponde a 1985-2005, especialmente en los inicios de la Cooperativa Minera Siete Suyos.

Asimismo, sobre las ideas expuestas por Durkheim en su obra mencionada, para efectos de la presente investigación, se entiende por solidaridad limitada a la relación social que establecen los cooperativistas, en la organización del trabajo a partir de los siguientes factores:

- Uso de tecnología (intensiva o al máxima que las circunstancias lo permiten)
- Clara división del trabajo entre trabajo operativo y administrativo
- Acceso a recursos financieros públicos y privados
- Apoyo estatal/gubernamental (clientelismo directo)
- Menor cohesión social entre cooperativistas
- Diferencia generacional, se incorporan cooperativistas más jóvenes.
- Participación femenina invisibilizada en un contexto patriarcal y de violencia de género

Estas particularidades, se presentan en el período de tiempo comprendido entre 2006-2018, cuando la Cooperativa Minera Siete Suyos está plenamente establecida y ha alcanzado su estabilización institucional en el marco del régimen autonómico estatal.

7.4. Cooperativismo

El sociólogo Robert Nisbet señala que la cooperación es un aspecto básico en el ser humano, “como una norma ética, como un proceso social o como una estructura institucional”. En la primera, plantea que la cooperación “se ubica tanto en la ética como en la religión ya que representa uno de los valores históricos del hombre”. En cuanto a cooperación como proceso social, considera que “se asume como parte del proceso de evolución del mundo manifestándose en condiciones de estabilidad o de cambio” y, finalmente, en la tercera se presenta en las organizaciones creadas por el hombre: “con el fin de lograr metas por medio de la asociación” (Nisbet, 2003).

A partir de la definición de la cooperación en general, para efectos de la presente investigación, a continuación se establece qué se entiende por cooperativa. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), una cooperativa es “cualquier grupo de personas que han acordado voluntariamente cooperar, esto es reunir

sus recursos y trabajar juntas hacia el logro de un objetivo común, económico y/o social en una empresa conjunta y financieramente viable” (FAO, 2015, p. 37).

De la misma forma, para la Alianza Cooperativa Internacional de Las Américas (ACI), una cooperativa es: “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. Como organización, es una “sociedad autónoma que se integra de personas que comparten intereses comunes y se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades a través de la creación de una empresa en la que cada uno de los miembros participa en las decisiones, representando un medio para fomentar la cohesión social y la cultura solidaria” (ACI, 2015, p. 33).

Del mismo modo, De la Garza, refiriéndose a las cooperativas en general y sin definir las conceptualmente, destaca sus componentes de identidad, que son más eficientes que las puramente racionales, mismos que son componentes morales fijos, mientras que, para García, las cooperativas mineras están en el escalón más precario y desestructurado de la condición obrera minera moderna (2010).

Para fines de la presente investigación, se adopta la definición de FERRECO (citado por Quispe) quien entiende por Cooperativa Minera como “la organización de trabajadores mineros con una base social predominante de extracción popular con el objetivo de mejorar sus condiciones económicas sociales y de vida de sus miembros” (2001, 11). Asimismo, se considera la definición de la Alianza Cooperativa Internacional que define a una cooperativa como “una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática” (Michard, 2008, p. 8).

7.5. Aspectos legales

La base legal de las cooperativas mineras en Bolivia se encuentra en la Ley General de Cooperativas N° 5035, del 13 de septiembre de 1958, dictada durante el gobierno de Hernán Siles Suazo, que señala los fines del cooperativismo como forma de organización social y política. En general las cooperativas se diferencian de las “sociedades de capital con fines de lucro” pues según la citada ley cumplen “una función de órgano de liberación del trabajo popular, apto para estimular la formación de una conciencia económica de las clases trabajadoras y para promover el ejercicio de la democracia social”.

En el marco establecido, los principios del cooperativismo en Bolivia son:

Todos los socios tienen igualdad de derechos y obligaciones.

Rige el principio de control democrático, cada socio tiene derecho a un voto, cualquiera sea el número y valor de sus aportaciones.

Se establece un régimen en el que las aportaciones individuales consistentes en certificados de aportaciones en efectivo, bienes, derechos, trabajo, constituyen una propiedad común con funciones de servicio social o de utilidad pública.

El objetivo de la cooperativa no es el lucro, sino la acción conjunta de los socios para su mejoramiento económico y social y para extender los beneficios de la educación cooperativa y la asistencia social de toda la comunidad.

La distribución de excedentes económicos se efectuará conforme al trabajo realizado.

La acumulación de ahorros o las aportaciones extraordinarias de los socios o los préstamos de terceros que deban invertirse en la cooperativa y hayan sido autorizados por la Asamblea General, tienen un interés limitado.

La actual Constitución Política del Estado consagra el pluralismo económico, constituido por las formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y, social cooperativa. Por este mandato constitucional, el Estado reconoce y protege las cooperativas como forma de trabajo solidario y de cooperación sin fines de lucro y promueve la organización de cooperativas en actividades de producción.

Simbólicamente, el cooperativismo se representa por dos árboles de pino encerrados en un círculo, ambos de color verde con fondo color amarillo donde el círculo representa la vida eterna porque es un horizonte final, además representa la idea del mundo reflejando así la idea de universalidad; su emblema, el círculo que abraza dos árboles de pino que se proyecta a lo alto intentando crecer cada vez más, indica la unión del movimiento, la inmortalidad de sus principios y la unión que existe entre los seres vivos; el color amarillo-oro representa el sol, fuente permanente de energía, calor y vida; el color verde oscuro se asemeja al color de la clorofila, donde nace el principio vital de la naturaleza y el árbol de pino se consideraba en la antigüedad como símbolo de inmortalidad y fecundidad; era respetado por su capacidad de supervivencia en las tierras menos féculas y la sorprendente capacidad de su multiplicación.

8. Metodología

La presente tesis se basa en la aplicación de la siguiente estrategia metodológica.

a) El enfoque de la investigación es cualitativo, puesto que, como señalan Sampieri y coautores “se guía por áreas o temas significativos”, al mismo tiempo que

“utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (2010, 51). Aquí, el investigador identifica un problema investigativo que “no sigue un proceso definido”. Implica una serie de prácticas que no se encuentran ligadas con una determinada teoría o paradigma en particular ni son privativas de una u otra área del conocimiento. Por consiguiente, no es un conjunto unificado de conocimientos compartidos por números, sino un campo marcado por tensiones y contradicciones que se expresan en distintas definiciones y concepciones, paradigmas y estilos de investigaciones”. (Barragán, 2001, p. 93).

b) El método de investigación es inductivo, porque las “investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general” (Méndez, 1988).

c) Técnicas de investigación

En correspondencia al carácter cualitativo de la investigación y siguiendo a Sampieri, la presente tesis “utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades, conductas observadas y sus manifestaciones” (Hernández, 2010).

En consecuencia, la presente tesis aplicó las siguientes técnicas de investigación:

Observación. Entendida como “una actividad cotidiana del investigador y fundamental en la investigación científica, está presente en todas las actividades de esta índole, independiente del tipo de diseño con el que se trabaja. Mediante su aplicación se

percibe la realidad exterior, orientando la recolección de datos, definidos de acuerdo con el interés y objetivos que persigue el investigador”. (Mejía, 2008, p. 195, 196).

Esta técnica de investigación permitió observar de manera directa la organización del trabajo de la Cooperativa Minera de Siete Suyos ubicada en el municipio de Atocha del Departamento de Potosí, actividad que se realizó a través del registro de hechos que interesaban al trabajo en un cuaderno específico.

Investigación o revisión documental. Definida como una técnica de “búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia” (Tancara, 2013, p. 2).

La revisión de los documentos para la elaboración de la tesis comenzó revisando la bibliografía referida a la temática, es decir documentos secundarios y, posteriormente se revisaron documentos primarios, que fueron obtenidos de la cooperativa objeto de estudio.

El orden de revisión de documentos fue el siguiente.

Revisión bibliográfica. Aquí, se realizó una lectura de la producción bibliográfica relativa a la organización del trabajo cooperativo minero en otras regiones del país; asimismo, se dio interpretación a los textos referidos a la teoría sociológica del trabajo, lo que permitió contextualizar apropiadamente la problemática cooperativista minera actual y aplicarla a la unidad de análisis de la investigación. El trabajo se desarrolló mediante fichas bibliográficas y de trabajo.

Revisión de registros administrativos. Se revisaron documentos como actas, procesos jurídicos, documentación contable y otros pertenecientes a la Cooperativa Minera de Siete Suyos.

Del mismo modo, se revisaron documentos pertenecientes a instituciones locales del Municipio de Atocha, por ejemplo Gobierno Autónomo Municipal, administración regional de la Caja Nacional de Salud, Federación de Cooperativas Mineras, Centro de Promoción Minera y, Registro Cívico Plurinacional (Ex Registro Civil). Esta revisión permitió obtener datos cuantitativos, concretos y pertinentes, sobre las distintas actividades de la Cooperativa Minera Siete Suyos, siguiendo los objetivos de la investigación.

d) Entrevista semiestructurada. Entendida como un tipo de entrevista que “es una guía y una serie de preguntas predeterminadas, pero en el proceso de realizar las entrevistas no se sigue necesariamente el orden porque se deja bastante libre al que habla, sin olvidar de centrar la entrevista en los temas y objetivos de la investigación” (Barragán, 2001, p. 143)

El criterio de selección de los entrevistados fue el siguiente.

- Para el primer periodo de estudio (1985-2005), se identificó a los ex trabajadores mineros que aún radicaban en el lugar luego del proceso de “relocalización” o despido masivo de trabajadores, producto de la aplicación del Decreto Supremo N° 21060, quienes decidieron continuar con la labor minera trabajando de manera independiente, para posteriormente dar lugar a la creación de la Cooperativa Minera Siete Suyos.
- Para el segundo periodo (2006-2018), se entrevistó a los mismos trabajadores, considerando, que los mismos ocuparán cargos directivos en la ya consolidada Cooperativa Minera Siete Suyos.

- Las mujeres entrevistadas, fueron identificadas siguiendo los mismos criterios de selección utilizados para los varones.

La entrevista semiestructurada se aplicó a 10 (diez) trabajadores cooperativistas, entre los que destacan ex presidentes de la cooperativa, dirigentes mineros antiguos y actuales; autoridades municipales que también participan de la organización, representantes de organizaciones que fomentan el desarrollo cooperativo minero (CEPROMIN, FONCOMIN, y otros).

También se entrevistó a mujeres que trabajan como palliris, las mismas que son reconocidas como: trabajadoras mineras, quienes se encargan “de recolectar y dependiendo del tipo de actividad que realiza recibe diferentes apelativos: palliris, relaveras, lameras y amas de casa” (Viceministerio de la Mujer, 2005).

Igualmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a autoridades del área minera de los diferentes niveles competenciales de administración del Estado. Todas las entrevistas semiestructuras fueron hechas en el marco de los objetivos de la presente tesis de investigación. El listado de las personas entrevistadas se encuentra en el Anexo 1.

e) Delimitaciones

- **Temporal**

La tesis abarca dos momentos cruciales para la Cooperativa Minera Siete Suyos:

El primer período comprendido entre los años 1985-2005, en el que una política económica denominada neoliberal se había impuesto en Bolivia, cuya esencia fue la reducción de las empresas que eran parte esencial del aparato productivo del Estado, un hecho que trajo consigo la

“relocalización” o despido masivo de los trabajadores de esas instituciones como acto fundacional para el nacimiento de cooperativas mineras en varias regiones del país que anteriormente no contaban con este tipo de organizaciones.

El segundo período comprendido entre los años 2006-2018, época en la que la Cooperativa Minera Siete Suyos empieza a consolidarse económicamente y organizativamente producto del apoyo del gobierno a cargo del Movimiento al Socialismo.

Estos dos períodos son importantes para el estudio porque permiten visibilizar, de manera efectiva cómo en la organización social de la Cooperativa Minera Siete Suyos, se manifiestan las variaciones de la solidaridad social en sus formas, básica y limitada.

- **Espacial**

El trabajo fue realizado en el municipio de Atocha, caracterizado por ser uno de los bastiones de la producción minera tradicional y lucha reivindicativa de los trabajadores mineros de COMIBOL, de manera específica al territorio donde actualmente se ubica la Cooperativa Minera Siete Suyos o ex mina estatal Siete Suyos que tiene minerales aptos para la exportación y porque cubre las necesidades del mercado mundial.

CAPÍTULO II

CONTEXTO GEOGRÁFICO, ANTECEDENTES SINDICALES MINEROS Y SOCIOCULTURALES

2.1. Contexto geográfico

El Municipio de Atocha se ubica en la parte noroeste de la provincia Sud Chichas, junto a Tupiza, forman parte de la provincia Sud Chichas, ubicada en la parte sur de la Cordillera Occidental, con una altura que oscila entre 2.250 y 5.562 m.s.n.m. cuyo pico más elevado es el cerro Chorolque (APEMIN II, 2000). Geográficamente, Atocha corresponde a la Segunda Sección Municipal de la provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí del Estado Plurinacional de Bolivia (ver Mapa 1).

MAPA 1



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) 2009-2013 – APEMIN II (Anexo 2)

El territorio donde está ubicado el municipio de Atocha, caracterizado desde la colonia por ser fuente de riqueza mineral, en consecuencia, la actividad minera es la

principal actividad económica y, por tanto, el uso y ocupación del suelo tiene relación directa con esta actividad extractiva. Por ejemplo, la mina Tatasi-Portugalete, cercana a Siete Suyos fue trabajada intensamente desde los tiempos de la colonia, esencialmente para la extracción de plata; en la zona mineralizada de Tatasi-Portugalete se concentran más de 30 tipos de minerales y todas las vetas están alojadas en la roca dacítica (mineralizada). Las minas de Chorolque, pertenecen al cinturón metalogénico de yacimientos polimetálicos tipo boliviano. Son importantes productores de estaño, bismuto y plata; en algunos casos, zinc y plomo como subproductos.

Atocha está ubicada a 632 Km. de la ciudad de La Paz y su nombre hace homenaje al Santo niño de Atocha, o, quizás obedezca a la nostalgia de un cura que recordaba su monasterio de Atocha en España; corresponde a la segunda sección municipal de la provincia Sud Chichas, creada mediante Ley del 21 de septiembre de 1963. Su probable fundador es el Sr. Antonio Ugrinovich, un capataz de la Empresa Ferroviaria Bolivian Railway Co. La topografía de este municipio es accidentada con una extensión geográfica de 2.235,50 Km, el suelo cultivable alcanza apenas al 0.5%, siendo rocoso el 85,9% del mismo. La temperatura media es de 14° C y en invierno desciende a 8° y 10° bajo cero, con una precipitación pluvial de 300 mm./año, los recursos hídricos están constituidos por los ríos: Allita, Guadalupe, Atocha y Telamayu.

2.2. Breves antecedentes de la minería en el municipio de Atocha

En lo histórico, se destaca que en 1570 (época de la colonia) se produce un movimiento de carácter científico con la llegada de las expediciones coloniales al Alto Perú, en la que sobresale el austriaco Tadeo Haenke, devoto de Puma Fadias quién fijó su atención en Atocha (actual Atocha Vieja) un pueblito prendido a las faldas del cerro, en cuyas entrañas guardaban ricos yacimientos de mineral, es el lugar donde los españoles concentraban toda la riqueza de oro y plata que era reunida en diferentes centros de producción, determinando la construcción de un templo en honor al Señor de Burgos (APEMIN II, 2000, p. 32).

Ya en época de la República de Bolivia y refiriéndose a las actividades de la compañía Aramayo en los Chichas (provincias Nor y Sud Chichas del Departamento de Potosí) Peñaloza afirma que: “la Compañía Aramayo tuvo, con relación a la Patiño Mines, problemas sociales menos frecuentes y menos graves. Ello se debió principalmente a los siguientes factores: una parte importante de los trabajadores era de la región; no existía, en general el régimen de campamento; la ley (de pureza) de los minerales explotados era más alta y por consiguiente permitía utilidades sin procesamiento costoso, es decir, a 192° adelante.

Por entonces, cerca de Oruro, la mina Catavi fue uno de los centros de poder en Bolivia, para los gobiernos tenía más importancia que la región de Tupiza-Atocha. Pero los trabajadores de la región Chicheña, perteneciesen a los grupos mineros, Aramayo o Patiño, fueron parte del movimiento sindical de los mineros bolivianos. El 13 de junio de 1948, durante el gobierno de Enrique Hertzog, se realizó en Atocha, distrito Telamayu, el Quinto Congreso Nacional de Trabajadores Mineros, con asistencia de 55 delegaciones, cada una representando a un distrito minero; presidió esa reunión Juan Lechín Oquendo. En el Congreso, pese a la presión del gobierno, se ratificó la “Tesis de Pulacayo”, redactado por teóricos del trotskismo (del Partido Obrero revolucionario POR), entonces todavía influyente. “... Algo más de un año después, en agosto de 1949, los trabajadores mineros del Sud impidieron durante varios días el paso de un convoy ferroviario con tropas del ejército comandadas por el coronel Noel Monje, que se dirigían a Potosí para combatir a los revolucionarios. Pocos días antes se había producido la masacre de mineros en Catavi” (Peñaloza, 1987, p. 19, 20).

Luego de la Revolución Nacional de 1952, la mayor parte de las minas del sector fueron administradas por la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Actualmente son regentadas por las cooperativas y la minería mediana, quienes explotan, con intensidad: plata, estaño y otros minerales.

2.3. Antecedentes político sindicales en Atocha – Siete Suyos

Lo político y sindical en Atocha se remonta a los tiempos de la Patiño Mines y la Compañía Aramayo, las que junto al Grupo Hochschild conformaban el grupo de poder político y económico denominado “Barones del estaño”. Desde inicios del siglo XX la mina de Siete Suyos perteneció a la Compañía Aramayo y años después (1930) pasó a manos de la Patiño Mines, sin embargo, a partir de 1950 todas las minas de la provincia dependieron de la Compañía Aramayo, cuyos obreros, años más tarde, organizaron los primeros sindicatos, entre 1948 y 1949.

Una característica importante en la acción de los sindicatos de aquel tiempo era su total independencia, ante la falta de un ente sindical matriz se organizaron en la “Federación de Trabajadores Mineros del Sud FEMINSUD”. Luego de la nacionalización de las minas, esos sindicatos tomaron el fundo agrícola de Simón Iturri Patiño, conocida como Finca “Oploca”. Su primer administrador fue el Sr. Miguel Burke, connotado dirigente. A pesar de que los sindicatos en la región eran muy alejados unos de otros, la FEMINSUD consiguió un accionar colectivo de los sindicatos mineros del sud, con una sede permanente en Telamayu (Ramón Berna: 2008).

Durante la Revolución de abril de 1952, la FEMINSUD participó de manera activa. El 9 de abril los mineros del sud se movilizaron y concentraron en Chocaya y en Telamayu, pues el Regimiento Chichas de la 10ma. División de Ejército con sede en Tupiza, tomó posesión de la población de Atocha y desde allí pretendía tomar las minas. Muy poco antes de un inminente enfrentamiento entre militares y trabajadores mineros, en las pampas de Chocaya, Vinto y Telamayu, llegó la noticia del triunfo de la Revolución. Los sindicatos se hicieron cargo de la administración de las minas mientras se esperaban instrucciones desde La Paz.

En esas circunstancias, la FEMINSUD y la población de Atocha jugaron un papel muy importante en apoyo a los sindicatos de trabajadores mineros, aunque no pudieron trasladarse hasta La Paz para tomar parte en los combates que sí se dieron en la sede de Gobierno.

Posteriormente, ante la emergencia de la COB y a petición de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia FSTMB cambian nombre de FEMINSUD por el de Consejo Central Sud, con sede permanente en la localidad de Telamayu; esta nueva organización cumplía los mismos roles que su antecesora, y tuvo importancia en la resistencia a los diferentes gobiernos dictatoriales que se sucedieron posteriormente a la Revolución de 1952.

En 1964, después del derrocamiento del gobierno del MNR por el Gral. René Barrientos Ortuño, el nuevo gobierno de facto determinó la rebaja de salarios de los trabajadores mineros, y se vivieron momentos difíciles; los militares detuvieron a los dirigentes, hubo enfrentamientos violentos con la Policía y el Ejército. El gobierno envió a Telamayu dos Regimientos: “Loa” de Uyuni y “Chichas” de Tupiza. La Fuerza Aérea, bombardeó Telamayu (Lazarte, 1988); y también utilizaron morteros. En esta refriega en el ingenio de Santa Ana murieron varios trabajadores.

Más adelante, en mayo del año 1971, durante el gobierno del Gral Juan José Torres y bajo los auspicios de la Central Obrera Boliviana (COB) conjuntamente otras organizaciones populares, se creó la Asamblea Popular –como ente deliberativo político sindical que reemplazó al Parlamento– presidida por Juan Lechín Oquendo, Secretario Ejecutivo de la COB. De esa Asamblea participaron todos los sindicatos, entre ellos, el Consejo Central Sud. La Asamblea se caracterizó por la defensa intransigente de los intereses de la Patria, por la administración soberana de los recursos naturales y otros; su continuidad fue interrumpida por el golpe de Estado del Cnel Hugo Bánzer, en agosto de 1971 que dio origen a una dictadura que se ensañó con trabajadores y campesinos.

Ya entrada la década de 1980, durante la dictadura del Gral. Luis García Meza, tan violenta como la de Bánzer, en el sud la resistencia fue valerosa como la de todos los sindicatos mineros ocasionó enfrentamientos con los militares en Santa Ana y Telamayu. La falta de armas entre los mineros permitió el triunfo de los militares, y se instauró un régimen calificado “de terror”, los trabajadores iban a trabajar “con el fusil en nuca”, los campamentos mineros estaban llenos de soldados, se hacía trotar a los rebeldes con llantas de tractor al cuello, algunos estaban obligados a empedrar las calles, a otros se les pedían bolsas de cemento, entre otros abusos. El mando militar estaba en Telamayu, paradójicamente, en la sede del Consejo Central Sud.

Probablemente, el hito histórico más importante para Siete Suyos desde el punto de vista del ejercicio de la actividad sindical, fue la realización del XIII Congreso Nacional Minero llevado a cabo entre 23 y 25 de mayo de 1966, evento sindical nacional contó con la presencia del reconocido líder minero Federico Escobar Zapata; allí, se abordaron los siguientes temas de alcance nacional: 1) Elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, 2) Lucha por la vigencia plena de las libertades sindicales, 3) Rechazo al proceso electoral 1966 por considerarlo fraudulento, 4) Ratificar el Pacto Minero-Universitario-Estudiantil, 5) Oposición a la entrega de colas y desmontes, 6) Oposición a la entrega de yacimientos de las minas: Matilde, Mutún y Turquí (Escobar, 2016, p. 88, 105).

Es de particular interés para este acápite, el testimonio biográfico de Justo Pérez García en 1983, quien, en el prólogo del texto de Jorge Vega Márquez, titulado “El Pueblo es Más Poderoso que las Armas”, señala:

... es posible que esta relación histórica protagonizada por los trabajadores mineros marque una nueva etapa con la incorporación definitiva de nuevos distritos en la lucha. Si bien es cierto que la participación de los mineros del Consejo Central Sud fue ignorada por ‘nuestros’ escribas al referirse a la lucha

de los trabajadores mineros... Este ascenso de los mineros del Sud no comienza en 1980 con la resistencia al narcofascismo de García Meza, sino que tiene sus inicios en las luchas sociales de 1946; cuando en Siete Suyos ante la paralización decretada por la Patiño Mines, los obreros por primera vez en la historia toman la mina para ser administrada por ellos mismos; creando al mismo tiempo la primera milicia armada con el armamento incautado a los uniformados de la Policía Boliviana acantonados en Santa Ana y Siete Suyos. También se trata de olvidar las acciones de los mineros del Sud cuando mal armados y en desigualdad de condiciones lograron vencer a efectivos del Regimiento Loa el 23 de mayo de 1965, primera derrota del barrientismo...; que luego por la superioridad numérica de efectivos militares concentrados alrededor de las minas de la Empresa Minera Quechisla, se tuvo que aceptar un cese en las hostilidades para luego caer en la larga noche de las dictaduras militares tan nefastas para nuestra patria”. (Vega: 1985, p. 5, 6).

Este relato es equiparable a los mensajes de las radio emisoras mineras que reivindicaban el trabajo minero y las acciones sindicales, como reacción ante el cruento golpe de Estado que el Gral. Luís García Meza protagonizó el año 1980. Ante la resistencia encabezada por la Central Obrera Boliviana (COB), la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y, particularmente, el Consejo Central Sud, el trabajo de Radio Animas de Chocaya fue fundamental.

2.4. La vida cotidiana, lo mítico y religioso en Atocha - Siete Suyos

Tal y como puede observarse en la bibliografía que estudia la actividad minera, desde los tiempos de la colonia ésta siempre estuvo ligada con aspectos míticos; un ejemplo es la creencia de que el mineral pertenece a deidades del interior de la tierra, como el Uqh'u Pacha (tierra adentro) de la filosofía andina, o al diablo, conocido como “El Tío” o simplemente “Tío” de la mina, una creencia que también está presente en Siete Suyos. Muestra de ello es el respeto con el que los cooperativistas mineros honran al “Tío”.

Ccotidianamente, al comenzar sus actividades los cooperativistas mineros de Siete Suyos rinden homenaje al “Tío” de la mina, ofreciéndole coca, cigarrillos y alcohol; reuniéndose alrededor de tal personaje, comentan las noticias del día, pijchean (mastican) la hoja de coca, demostrando respeto y pidiéndole sea generoso con ellos y les permita un día de trabajo sin percances ni accidentes. Piden que el “Tío” les ayude y le conceda encontrar nuevas vetas de mineral para tener mejores ingresos para ellos y sus familias.

Debido a las creencias sobre la propiedad de las riquezas del interior de la tierra y de que el apetito de los “dueños” del mineral se sacia con sangre, cada año en el marco de las actividades del Carnaval (el mítico “martes de Carnaval”) los cooperativistas mineros de Siete Suyos honran con sangre a las deidades de las entrañas de la tierra, cada año se realiza la “*wilancha*” o sacrificio de llamas pidiendo el favor de las deidades de las entrañas de la tierra.

Al respecto don Basilio Flores señala:

“... Somos respetuosos de nuestras tradiciones y ofrendamos a la Pachamama y a las deidades de la tierra unas llamitas que las preparamos como tributo... echamos alcohol, cerveza y comida en abundancia... tomamos... nos ponemos felices y pedimos que la Pachamama nos ayude con vetas ricas, y nos libre de accidentes y muerte de nuestros compañeros...”. “... ofrendamos a la Pachamama y a las deidades de la tierra...” (Flores, 2014).

El Ing. Ramiro Zanabria ratifica la importancia ritual del “pijcheo” de la hoja de coca cuando señala:

“... Esto (el “pijcheo”) no se ha perdido y ningún minero va a perder esa tradición, ya sea minero ocasional, sea minero de antaño, sea hasta profesional el que pueda ir a parar en una cooperativa, siempre la tradición del acullico es lo primero. En Quechisla utilizan el termino de acullico, en cambio en las minas

de La Paz utilizan el término de panjar que viene a ser lo mismo, en Colquiri te dicen panjaremos, en cambio en Quechisla te dicen acullicaremos o pijcharemos; el pijcheo es muy emotivo porque uno durante el pijcheo se puede confesar a su amigo o a su cuadrilla lo que le ha pasado, no solamente lo bueno también lo malo y muchas veces ahí es donde se conoce la identidad de una verdadera amistad, de un verdadero compañerismo, porque uno en el interior de la mina se desahoga y cuenta y muchas veces también uno llega a conocer la delicadeza de una persona, de su vida personal que puede conllevar a ciertos riesgos incluso hasta la muerte o de una alegría; habla del acto de promoción de su hijo, cumpleaños o bautizo, siempre se cuenta algo personal porque se sienten entre compañeros de confianza...” (Zanabria: 2015).

Concordante con lo anterior y muy ligada a la explotación minera, existe la leyenda del Cañón de las Ánimas, precisamente el lugar donde se encuentra la Cooperativa Minera Siete Suyos. “Tal leyenda refiere a la noche previa al descubrimiento de la veta más rica del lugar, dicha noche pasó un buscador de minerales que vio cómo seres de otros mundos desfilaron por aquel cañadón geográfico que bautizó con el nombre del Cañón de las ánimas” (Soruco, 2013).

Contrastante con el tipo de creencia mítica descrita, en Siete Suyos está presente la fe y devoción que los cooperativistas mineros expresan por la Virgen del Rosario, cada 8 de octubre “... todas las familias mineras van a Gran Chocaya y allí escuchan misa, comparten con los amigos, festejan a la Patrona de los Mineros y se cumple con el rito del preste...”, como lo ratifica el Ing. Zanabria.

2.5. La actividad cultural en Siete Suyos

En este punto, y muy relacionado con la actividad minera se destacó el funcionamiento de la Radio Emisora Chichas de propiedad en comandita por los trabajadores de Siete Suyos, medio de comunicación donde destacaron los locutores Juan

Aguanta Choque, el profesor Max Félix Borda, quien organizó el Primer Festival de la Canción Minera del Sur, replicado por varios años y con presencia de consagrados artistas de Bolivia. Esta radio adquirió fama legendaria, según lo recuerdan nuestros entrevistados por la gran resistencia que opuso a la dictadura de García Meza durante el golpe militar del 17 de julio de 1980, llegando a transmitir las consignas de resistencia inclusive desde interior mina. Actualmente la radioemisora ya no existe.

Hoy, las principales actividades culturales en Siete Suyos se reducen a los carnavales y a la fiesta patronal, que siguiendo el modelo de la “Entrada Minera” de Potosí, cuenta con sus propias particularidades, al respecto el Ing. Ramiro Zanabria afirma:

“... la fiesta patronal es en el mes de octubre, me parece que es de la Virgen del Rosario, ellos organizan antes su campeonato interno (de futbol)... es la virgencita que está en el hospital de Siete Suyos, coincide con la fecha de los músicos, luego se programa el carnaval cuya Entrada parte de arriba del socavón 14 y existen dos comparsas, la comparsa `Sal y leña` y la comparsa `Flor chicheña`. La fiesta es muy tradicional, donde tiene mayor relevancia no la organización del varón sino las amas de casa, las señoras que organizan los detalles de la fiesta, de la comida, porque es una ocasión donde todos comparten, no hay restricción para nadie y los varones se encargan de determinar la cuota, pero lo que llama la atención es que ahora el mundo cooperativizado está arraigado por la música del estilo peruano; la música que se difundía en el pasado era de grupos como Maroyu, Iberia, Claimax pero ahora han quedado desplazados por el estilo de Yarita Lizeth, es la música que les gusta..” (2015).

Producto del trabajo de campo realizado, no se pudo advertir mayor actividad cultural en Siete Suyos, no obstante, existe una biblioteca muy pequeña y precaria. Al

respecto, de sus libros y del fin que tuvieron, el testimonio de Guillermo Dalence señala lo siguiente:

“... participé con los compañeros de Santa Ana en la distribución de los libros de la biblioteca, de entre los pocos libros que quedaban; como era una biblioteca sindical, no iba a haber dueño de eso, COMIBOL no era dueño de eso... entonces esos libros se distribuyeron los compañeros, ayudé a unas compañeras a separar libros que pudieran servir a sus hijos para su educación en la escuela o el colegio, esa fue una situación dolorosa que me tocó presenciar...” (2015).

2.6. Las actividades cívicas

Este punto es descrito a partir de los testimonios obtenidos de las personas entrevistadas.

Por ejemplo, Don Wilfredo Chiri, relata:

“... Aparte de que como autoridades tenemos que cumplir con las actividades de las Fiestas Patrias que en estos ‘lados’ antes eran bien ‘sonadas’ donde llegaba gente de todo lugar, inclusive del extranjero, para participar en los juegos que se organizaban... competencias de todo tipo y grupos musicales de todo lado... era bien lindo... en la actualidad promovemos la participación de los jóvenes escolares en todos sus niveles porque todos deben sentirse bolivianos, el furor patrio es bien grande por aquí, nos sentimos orgullosos de ser bolivianos y en todas las fechas cívicas desfilamos con mucho patriotismo y honor por el pueblo de Bolivia...” (Chiri: 2017).

Por su parte, el Ing. Ramiro Zanabria relata lo siguiente:

“... el desfile cívico por las fiestas patrias del 6 de agosto se lo organiza en coordinación con la Dirección de la escuela y del colegio porque ahora en Siete Suyos funciona la escuela y también colegios de ciclo medio; entonces, al culminar el desfile, cada alumno, cada estudiante, recibe de la cooperativa un presente que consiste en: galletas, dulces, pasankalla (fritura de maíz), como se hacía siempre cuando la COMIBOL existía, entonces esas tradiciones: carnavaleras, de un desfile cívico que se mantienen como arraigo de lo que fue la COMIBOL ... la tradición cívica de quienes habitaron Siete Suyos siempre fue muy efusiva, los antepasados nos cuentan del patriotismo que demostraron los sietesuyños cuando fueron a la Guerra del Chaco, o la resistencia a las dictaduras militares que fueron muy duras en estos lugares” (2015).

2.7. El deporte como medio de integración social

En Siete Suyos, la práctica deportiva es otro de los ejes que aglutina a la población, ya que, desde tiempos pasados, al igual que en los demás centros mineros contaban con regular infraestructura deportiva, donde célebres clubes deportivos locales, como el “Club Pacheco”, “Aurora” de Atocha, el Club “Alianza” de Asillani, el “Club The Strongest” de Ánimas, “Independiente”, “Chaco”, “Miners” y “Huracán” entre otros, disputaban emocionantes campeonatos que desataban el espíritu deportivo de la región.

Con referencia a los torneos, Don Basilio Flores, nos cuenta: “Tenemos campeonatos, el 1ro de mayo es cuando comienzan los campeonatos aquí. Socios de cuadrillas en niveles que forman su equipo... hay campeonatos y casi todos participan... y luego descansamos un mes” (2014).

Del mismo modo, el Ing. Ramiro Zanabria, comenta lo siguiente:

“Tenemos que remontarnos a estas costumbres socioculturales en cualquier centro minero que ahora está operado por cooperativistas, se remonta en los años de la COMIBOL, porque antes en COMIBOL existía los campeonatos inter clubes, grupos de equipos nacionales y se organizaban los campeonatos inter seccionales, ahora se realiza de manera similar los campeonatos inter cooperativas, Cooperativa Minera Siete Suyos o Cooperativa Animas, Tasna, Chorolque. En lo que recuerdo, Siete Suyos ha salido campeón tres veces discontinuas, después el año pasado Ánimas salió bicampeón el principal oponente y rival siempre es Sietes Suyos. Ahora los cooperativistas también organizan campeonato para sus hijos en función a sus cuadrillas y las cuadrillas tienen un denominativo muchas de las veces de un grupo de amigos o de un apodo a algo, están organizados de esa manera” (2015).

Consultado el Ing. Zanabria sobre si la actividad política en Siete Suyos alcanza al nivel participativo de lo deportivo, responde lo siguiente:

“En cuanto la discusión política también llega esos momentos, pero frecuentemente la discusión política tiene como escenario propicio el momento del acullico, para otro tipo de circunstancias el escenario propicio es haciendo deporte, en la fiesta, tomándose unos tragos y ahí las diferencias muchas veces arreglan hasta a golpes” (2015).

2.8. Personajes destacados de Siete Suyos

Entre los personajes sobresalientes que decidieron los destinos del Consejo Central Sud, se puede citar a don Arturo, fundador del primer sindicato minero del país, por el año 1938, precisamente en Siete Suyos.

El personaje citado, según cuenta don Felipe Aguilera: “salía con una bandera roja, blanca y negra con una inscripción que decía: Sindicato Mixto de Trabajadores Siete Suyos” y fue quien formó una de las primeras milicias armadas del país en Catavi, por ello enfatiza lo siguiente:

“La primera milicia armada del país se formó en Siete Suyos a cargo del Sr. Melgar, un cruceño de aproximadamente 1,80 metros de estatura, zapatero de profesión, que tenía formación de suboficial del ejército, fue botado (echado) de la mina en Asillani, ingenio perteneciente a la Compañía Aramayo. Podía verse a Melgar de lunes a viernes, trabajando de zapatero. Pero los días sábados, muy temprano, se ponía su guardatojo, botas, correa de suela, etc. hacía tocar la trompeta y se ponía a instruir a la milicia de Siete Suyos, trotaban por la cancha, subían los cerros, hacían ejercicios en el cementerio, orden abierto, orden cerrado, etc. En la tarde entraban marchando al campamento al compás de una pequeña banda” (Aguilera: 2014).

El mismo entrevistado afirma, que “Mario Torrez fue otro gran dirigente vinculado a las milicias, cuando llegaba Juan Lechín a los campamentos del Sud, el “loco Torrez” le daba parte cual si fuera un ejército, los mineros formaban ordenadamente, emulando escuadras del ejército. Torrez fue la mano derecha de Lechín, él era oriundo de Oruro y trabajaba en Santa Ana, murió en Chile, en el exilio durante el golpe de Barrientos. Torrez fue un gran comandante y dirigente, donde había una balacera, él estaba a la cabeza”.

“El ‘Gordo Araujo’ fue otro gran dirigente, fue secretario vitalicio, primero del FEMINSUD y posteriormente del Consejo Central Sud, debido a su capacidad, fue otro cercano colaborador de Lechín; quien ordenaba las cosas era Lechín, pero quien hacía ejecutar era el “Gordo” Araujo. Siempre se habla de ‘Don Juan’ pero nunca se habla de sus colaboradores cercanos”. (Berna: 2008).

Víctor López Arias fue otro connotado dirigente minero de Siete Suyos, llegó a ocupar el máximo cargo, secretario ejecutivo de la COB, trabajó, inicialmente en la Pulpería de Siete Suyos, fue el representante del Consejo Central Sud ante la FSTMB y de ahí llegó a la COB.

Gregorio Vásquez fue otro reconocido dirigente del Sud, quien junto con dirigentes y trabajadores los sindicatos del norte enfrentaron a diferentes gobiernos. Sinforoso Cabrera, Pedro García, Crespo, Digno Ramos y otros, hacían un equipo formidable de gente, rayando lo legendario. No se debe olvidar que la “Tesis de Pulacayo”, aprobada en Congreso de la FSTMB en 1945 se escribió en el Sur, en la mina Pulacayo, hoy está completamente olvidada (Aguilera, 1990).

Otro personaje destacado fue José Montesinos, el mismo es mencionado en la obra de Magdalena Cajías De La Vega, quien afirma:

“Para ilustrar algo de la febril actividad de los barrios mineros hemos escogido el documento que fue preparado por la Junta Vecinal de la zona de Villa Santiago II. Esta tiene como dirigente principal, y desde hace muchos años, a un ex-dirigente minero de Telamayu, una mina del sur de Potosí, que llegó a ocupar importantes cargos en la Federación de Mineros y fue muy cercano a Juan Lechín Oquendo, José Montecinos...”. (2013, p. 516).

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES GENERALES DEL COOPERATIVISMO MINERO,

CONTEXTO GENERAL PARA EL ORIGEN DE LA SOLIDARIDAD BÁSICA Y

DE LA SOLIDARIDAD LIMITADA

En este capítulo se señalan, inicialmente, dos aspectos. Por un lado, los aspectos legales en los que se fundamentan las cooperativas mineras, y, por otro lado, los orígenes de la Cooperativa Minera Siete Suyos.

Los aspectos legales de la existencia de las cooperativas mineras en Bolivia, tienen base a partir de la referencia a la obra de Michard, que señala lo siguiente: “La formación de las cooperativas mineras de Bolivia tiene su base en la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC, o Decreto Ley No. 5035) del 13 de septiembre de 1958” (2008:11); señala que la organización interna de las cooperativas, “sus campos de actividad, se fundamentan en los principios internacionales del cooperativismo”, igualdad de derechos y obligaciones de los socios, la gestión democrática, el control social y los fines sociales de la institución”, limitando los intereses del capital (2008, p. 12).

En el estudio realizado por la autora se afirma que el artículo 34 de la Ley General de Sistemas de Cooperativas, declara que la propiedad de las minas es estatal, administradas preferentemente por cooperativas, además afirma que el Código de Minería de 1997 estipula que la COMIBOL no puede realizar operaciones directas de producción, sino sólo administrar las concesiones mediante contratos de arrendamiento o de riesgo compartido.

En el mencionado trabajo se afirma que el Decreto Supremo N° 21060 transformó la actividad minera, dejando muchos mineros sin su fuente de trabajo, los mineros que no encontraron trabajo en las ciudades y los que quedaron en los centros de producción retornaron a las minas, dando lugar a la aparición de cooperativas, a decir de Michard fue

“la única forma legal para los trabajadores de explotar las minas frente a la desaparición de la COMIBOL y a la ausencia de fuentes de empleo en las empresas privadas” (Michard, 2008, p. 19).

Por otro lado, el trabajo de Michard, establece que:

“La directiva de las cooperativas se compone siempre del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, compuestos cada uno por lo menos de un Presidente, un Secretario y, en general un Vocal. El Consejo de Administración se ocupa de las tareas administrativas: planificación, representación, organización del trabajo, compras y ventas, obtención de créditos, etc., mientras el Consejo de Vigilancia se encarga del control del funcionamiento de la cooperativa: control fiscal, del respeto de los estatutos, de la disciplina, de la producción, etc. El Consejo de Administración cuenta a menudo con ‘laboreros’ que se ocupan de la organización del trabajo en la mina y de la atención a las demandas de los socios. Las cooperativas cuentan también con un Secretario de Deportes” (Michard, 2008, p. 20).

En cuanto a la estructura organizacional Michard, señala que:

“Algunas cooperativas se organizan según un organigrama heredado de la COMIBOL, creando varios comités o departamentos: de previsión social, comercialización, seguridad industrial, transporte, etc. Ese tipo de organización, que mejora la calidad de la administración y permite un mejor funcionamiento de las cooperativas y mejores condiciones de trabajo, se encuentra sobre todo en la región de Atocha donde las cooperativas están agrupadas en la Federación Regional de Cooperativas Mineras del Sur, FERECOMISUR” (Michard, 2008, p. 21).

En la perspectiva de los actores directos, el surgimiento de las cooperativas, se encontró que la misma responde a razones económicas y a factores externos como la influencia financiera de Estados Unidos. El siguiente testimonio refleja lo afirmado:

“Se advierte las razones económicas para la aparición de las cooperativas, está ligado a la dependencia económica boliviana de Estados Unidos, un hecho que no solamente se presentó después de 1985, sino, mucho antes cuando se produjo la crisis económica mundial de 1929. Una crisis que afectó la economía del país, por lo que además de generar la aparición de las cooperativas, posibilitó el surgimiento de organizaciones de trabajadores sui generis, como es la de los ‘makipuras’”. (Mariobo: 2015).

De la misma la entrevista se puede inferir que las consecuencias de la aplicación del Decreto Supremo N° 21060, produjeron la aparición de cooperativas mineras en regiones del país que anteriormente no existían, con condiciones laborales compatibles con el desarrollo económico, social y tecnológico antes de 1985 cuando aún estaba vigente la COMIBOL.

El mismo relato evidencia cómo fue que los trabajadores “relocalizados” pasaron a componer organizaciones sindicales independientes, denominados K’ajchas o Makipuras, los que más adelante y, en algunos casos, se convirtieron en cooperativas, un hecho que se dio concretamente en Siete Suyos.

“Estaban acostumbrados a vivir sobre todo si saben trabajar, y además habiendo dónde trabajar, entonces ellos se organizaron en sindicatos de K’ajchas, trabajadores independientes o Makipura independiente, pero como eran tantos crearon un sindicato, que primero era Sindicato de Desempleados, después fue Sindicato de K’ajchas Libres, después de eso alguien trajo las ideas cooperativistas aquellos años, entonces lo llamaron sindicato cooperativa doble

nombre, como decir ahora indígena originario campesino, entonces era sindicato cooperativa; mantuvieron ese nombre hasta la Guerra del Chaco, muchos fueron a la guerra volvieron con más ideas de cooperativas político sociales. En Paraguay, en Argentina, vieron cómo son las cooperativas, y después de la guerra de 1935 recién organizaron las cooperativas mineras. Entonces, ¿cuál es la conclusión que yo saco de esta historia? Que tanto los trabajadores asalariados como las cooperativas tienen una fuente común de origen, el capital, el capitalismo salarial, pero el capitalismo moderno también se la ha ingeniado para incorporar como fuente de trabajo la fuente asalariada a muchos sectores laborales en diferente condición, la cuestión es el trabajo, la explotación del trabajo, y como en las cooperativas no hay salario, entonces las leyes desde el comienzo autorizaron a las cooperativas a tener como asociado a socios capitalistas esa norma se mantiene hasta ahora” (Mariobo: 2015).

Del mismo modo, el entrevistado, señala que los mineros independientes luego se convertirían en cooperativistas, a pesar de que no eran compensados en la retribución económica debido a los bajos precios de los minerales. A pesar de ello, los trabajadores participaron de la producción minera, que era la única forma de sobrevivir en las condiciones socioeconómicas de la época neoliberal que dominó el país.

“Entonces, lo que importa ahora es el trabajo, la explotación del trabajo, no importa cómo se llame, en las cooperativas el nombre encubre muchas cosas, por ejemplo el trabajo cooperativista a diferencia del trabajo salarial; en los primeros años de su existencia, como el precio del mineral había caído las cooperativas mantenían el precio, no era compensable con 8 horas de trabajo, los cooperativistas sacrificaron, el objetivo era la sobrevivencia, entonces trabajaron 10, 12, 14, 16 horas e incorporaron a su familia masivamente, porque la mayor producción se compensa con el bajo precio, a esto le llamamos la

súper explotación de la fuerza trabajo con el nombre de cooperativa, no tenían salario ni seguro social, nadie le daba ropa de trabajo herramientas, nada, realmente era una forma de explotar, así sobrevivieron los cooperativistas en sus orígenes, por eso sostengo que nadie puede juzgar a las cooperativas porque son producto de ellos mismos” (Mariobo, 2015).

El entrevistado, resalta también que los cooperativistas al ser el tercer elemento en la producción minera, estaban exentos del pago de tributos, no tenían un vínculo legal con el Estado, hecho que ocasionó que fuesen atacados por la minería estatal y las empresas privadas que tildaban a los cooperativistas de depredadores y clientelares.

“Ellos mismos lo han construido con defectos, con estigmas de opinión pública, ingenieros, abogados, sus congéneres o el Estado, como los que no tributan mucho ni poco, y como no tienen una ideología clara porque las ideas del cooperativismo en el 1958, 1959 vienen con una posición tercerista y quedan bien cómodos, dicen no somos capitalistas ni socialistas, eso no existe ideológicamente hablando, pero que el cooperativista adopte una posición tercerista es la misma verdad, eso no les sirve a ellos para crecer, para tener una identidad propia para que las leyes les favorezcan a ellos u otros productores mineros se asociasen para fortalecerlos, ellos surgieron como contradicción y siguen siendo una contradicción del sistema productivo minero son una especie de sancha, la empresa privada los ataca por depredadores, la empresa estatal los ataca porque no tributan mucho, pero ellos con su cantidad se defienden, porque en cada crisis del capitalismo se cierra la mina y muchos trabajadores van a las calles, y ellos, para seguir siendo mineros se vuelven cooperativistas, la lección más grande es del famoso Decreto Supremo N° 21060 que sacó, despidió más de 27.000 trabajadores de la COMIBOL, unos 8.000 del resto de la minería y gran parte, por lo menos un 60%, se volvieron cooperativistas, pero

como cambia la forma y la modalidad; entonces, ellos dicen cuando mejoran los precios ganan más, y como en esta coyuntura del año 2006 en adelante los precios tendieron a la estabilidad en buen nivel, entonces dicen cómo hemos perdido siendo obreros asalariados” (Mariobo, 2015).

De los resultados de la entrevista, también se puede colegir que los cooperativistas mineros, ayer trabajadores estatales, cambiaron de mentalidad política, consecuencia de la recepción de mayor rédito económico, solamente los militantes troskistas mantuvieron la idea de promover la minería estatal.

En el contexto descrito, además de percibir el cambio de la mentalidad de los mineros, es la clara percepción que tienen los cooperativistas sobre su realidad, ya que asumen su posición en la producción minera y en consecuencia, cuando se presenta la “relocalización”, ellos saben con claridad que no cuentan con el apoyo estatal, por lo que ya constituidos, se dedicarán a la explotación de los minerales de manera aislada e intervendrán en aquellos lugares donde antes eran uso exclusivo de la producción minera del Estado boliviano. El trabajo de los cooperativistas es reconocido, además como depresor de la naturaleza. Un hecho, también afirmado en los trabajos revisados en el estado del arte.

“Yo entrevisté a un compañero dirigente comunista y él dijo: *‘por primera vez he recibido 3.000 \$us. de aguinaldo como cooperativista, ¿cómo he perdido tiempo en la empresa?’*” decía él, que fue dirigente del Comité Central del Partido Comunista, entonces cambió la mentalidad, la concepción, los hermanos Lora radicales trotskistas, lucharon hasta el final, decían: *‘cómo vamos a permitir que las cooperativas, que significan privatización, destruyan la economía estatal de Bolivia’*, después, uno de los hermanos volvió a las cooperativas, después el otro y así. Ese es el poder de la realidad, cambia la

gente cambia la conciencia, entonces esa solidaridad sindical porque están en iguales condiciones y situación de clase, en los tres atributos del obrero, asalariado dependiente y subordinado, eso les genera una solidaridad igualitaria y una organización compacta para la lucha de sus derechos. En la cooperativa eso se trastoca por el individualismo, la conciencia social de una empresa estatal se va disminuyendo, la conciencia política va cambiando hasta que se vuelve político, más idealizado que práctico, político que no actúa como piensa, en realidad no es político, así los convirtió la realidad minera en compañero politizado pero ya sin una actividad orgánica importante, ya no creían en eficacia sindical sino en eficacia de la cooperativa, por lo menos les salvaba la situación de trabajo, en cierto modo de bienestar cuando la minería entraba en declive. Entonces ese es el origen, por las contradicciones del capital surge la clase obrera y surge el cooperativismo; obviamente, las diferencias son sustanciales. La clase obrera surge de las necesidades capitales de reproducir su capital, o sea surge de la contradicción fundamental del capitalista, en cambio las cooperativas surgen de contradicciones secundarias del capitalismo cuando el crecimiento del capital quiebra como en 1929 surge el desempleo, surge la paralización de la industria en los países desarrollados y eso repercute en los países dependientes, en el caso de Bolivia, o del propio Estados Unidos; surge el sector que no se conocía en Bolivia: el cooperativismo minero. Con estas características van evolucionando de desempleados a trabajadores libres independientes, sindicato cooperativo, finalmente cooperativa, en esa época la organización social cooperativista era la Federación de Mineros. En 1968 decidieron separarse de uno y de otro sector porque obviamente era la modalidad de trabajo, ellos decían ustedes son asalariados, nosotros no tenemos patronos, ustedes tienen bonos, aguinaldo, todo, nosotros tenemos que buscar. A ustedes les ayuda el Estado, nosotros tenemos que labrar la tierra, por eso muchos años, yo diría desde 1935 hasta 1985 las cooperativas sólo explotaban yacimientos marginales; la mayoría eran arrendatarios y solo tenían en

propiedad algunas concesiones sobre todo en el sector agrícola, pero en la minería tradicional no les daban concesiones, y los contratos que les daban siempre estaban en sectores marginales. Entonces, por ese tratamiento injusto hacia las cooperativas, decían, bueno la gente que idealizaban: *¿Por qué no destruyen las cooperativas?* Imposible, porque ellos saben el grado de crisis, entonces esos dos elementos, podríamos decir, justifican la potencia del sector como tal y eso es lo que le ha hecho crecer un poco más; pero es la primera vez cómo un Estado como éste les da un apoyo aparte, como ejemplo: la Mina Rosario de Colquiri, es tanto de la empresa del Estado como lo es de los cooperativistas” (Mariobo: 2015).

De las respuestas obtenidas, puede deducir que las condiciones de surgimiento de las cooperativas entre 1985 y 2006, se dio en condiciones laborales totalmente desfavorables, puesto que las horas de trabajo no respondían a las normas jurídicas, tenían escasos recursos técnicos, acceso a financiamiento limitado, tal y cual pueden observarse en las opiniones del entrevistado:

“Entre 1985 y 2006, es un período de transición favorable para las cooperativas, porque muchas empresas se cerraron, se privatizaron algunas y se corporativizaron otras; se privatizaron las más ricas y se corporativizaron las que estaban en decadencia con alto costo de producción, como de la mina Siglo XX, o Unificada en Potosí, ellos tenían un costo de producción de más de 5 dólares por cada libra fina de estaño, la libra fina bajó a 2,17 entonces no se podía trabajar como empresa. ¿Quién podía sobrevivir? En las cooperativas, 8 horas de trabajo era poco, no pedían salario, no pedían seguro social, no tenían que preparar la mina para organizar la producción etc. Ellos mismos con su conocimiento empírico actúan, por eso son llamados depredadores, porque los ingenieros dicen: *‘Esa mina la están deshaciendo, tiene reservas, pero con ese*

modo de producción, esa forma la van a derrumbar', etc. Pero como digo, no ha habido una política estatal, o privada, que ordene, que reoriente el sistema cooperativo, que realmente lo considere un actor de la producción minera con los mismos derechos de cualquier otro, la Ley ya en tiempo de Goni (ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, 1993-1997) dijo eso, el Código Minero dice: *'Los cooperativistas tienen igual derecho que productores'* pero esa igualdad no se reflejaba en yacimiento, no se reflejaba en contratos, no se reflejaba en la mecanización, no se reflejaba en la política financiera, porque la Ley de Bancos en esa época los sacó de la legislación financiera, dijo expresamente que una cooperativa minera: *'no es sujeto de crédito'*, por qué, por tres causas: primero, porque cambian de directorio cada dos años, segundo porque no son propietarios de yacimientos, y tercero porque no tienen asistencia técnica que garantice una producción estable en el tiempo, no son sujeto de crédito. ¿Cómo van a financiar sus necesidades? En el tiempo que yo trabajé en las cooperativas, de 1968 a 1976 y me botaron del país, por ejemplo en esa época ellos crearon un fondo pro mecanización con aporte del 2% de su producción, con ese *'fondito'* lograban comprar algunas compresoras, en el sector aurífero algunas plantas hidroeléctricas, a veces con motores donados por los gobiernos y caminos o brechas que llevaban a su medio de producción, pero ese *'fondito'* no daba o para más; entonces finalmente lo cerraron, y ahora hay políticas de financiamiento como el COFIN, FOFIM, el Fondo de Crédito Minero. Cuando yo era Viceministro de Minería, otorgamos 8 millones de dólares en créditos, pero vino una cooperativa y pidió 15 millones de dólares de crédito, una sola, entonces esos 8 millones no daban para nada, porque las inversiones en minería son fuertes, y ¿qué banco iba a financiar?, ¿qué empresa privada iba a financiar? Nadie. El Estado sólo tenía eso para ofrecer, pero no servía de nada, como digo, una sola cooperativa necesitaba casi el doble para empezar a trabajar, entonces de ahí saco yo otra conclusión: El cooperativismo sin el Estado no va poder crecer y el Estado tiene que fijarse en estos dos

elementos que aportan trabajo financiero, pero además contribuyen al progreso. Comparaba cómo las riquezas que sacó Simón Iturri Patiño en siglo XX, no asfaltó ni un metro de camino. Y si uno va a Tipuani a diferentes centros existen caminos ripiados por los propios cooperativistas, hay plantas eléctricas de los cooperativistas, entonces llega el progreso pero eso sí: El beneficio es individual es su fortaleza, pero el Estado tiene fuerte injerencia con incentivos, con orientación, solo así pueden exigir mayores aportes a las cooperativas, yo creo que las cooperativas podrían aceptar las políticas racionales y entrar a lo que yo llamo 'Empresas Sociales Mineras' (2014).

Un aspecto, que se debe destacar es la existencia de dos opiniones contrarias respecto a la aparición de las cooperativas, una afirma que es positiva para la economía del país, y otra, que es nociva económicamente, y sobre todo dañina ecológicamente (Moeller, 2002; Oporto, 2012; Poveda, 2014).

CAPÍTULO IV
SOLIDARIDAD BÁSICA EN LA COOPERATIVA MINERA SIETE SUYOS
PERÍODO 1985 - 2005

A partir del presente capítulo y los subsiguientes, se establece la relación entre la organización del trabajo y las formas de solidaridad social que se practican en la Cooperativa Minera Siete Suyos.

La solidaridad se presenta en la organización del trabajo porque es un proceso que:

“...integra a los recursos humanos con la tecnología, los medios de trabajo y los materiales en el proceso de trabajo productivo, mediante la aplicación de métodos y procedimientos que posibiliten trabajar de forma racional, armónica e ininterrumpida, con niveles requeridos de seguridad y salud, exigencias ergonómicas y ambientales, para lograr la máxima productividad, eficiencia, eficacia y satisfacer las necesidades de la sociedad y sus trabajadores” (Morales, 2006, p. 16).

La organización del trabajo es la base “que sustenta el incremento de la productividad en los centros laborales” (ídem). Al mismo tiempo, establece la manifestación de los distintos tipos de solidaridad.

4.1. Origen de la solidaridad básica en la Cooperativa Minera Siete Suyos

La Cooperativa Minera Siete Suyos, fue fundada el 10 de octubre de 1987 como respuesta social a la crisis generada por la aplicación del Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985. En el año 1995 se consolidó formalmente como la “Cooperativa Minera 8 de abril Choroma Siete Suyos Ltda”; Posteriormente, el año 2007 adquiere legal y

definitivamente el nombre de “Cooperativa Minera Siete Suyos Ltda” luego de superar la morosa burocracia estatal.

Para cuando la presente tesis estaba culminándose, la cooperativa contaba con al menos 250 socios activos, quienes trabajaban en dos bocaminas principales de acceso, al nivel 14 y, al Socavón Oploca. (Ver Anexo 3).

En su infraestructura destaca “La Torre” que es la cúspide del “Winche” existente desde la época de COMIBOL, ubicado entre los campamentos de Ánimas y Oploca, conformando un solo macizo de montaña, cuyos niveles de mina desembocan tanto en las laderas del gran cerro Chocaya y, en un profundo cañadón. Como se dijo antes, la mina perteneció tanto a José Avelino Aramayo como a Simón Iturri Patiño, quienes en principio se disputaron, inclusive a balas, la propiedad del yacimiento minero, más tarde, bajo transacciones comerciales entre ambos potentados la mina de Siete Suyos perteneció primero a uno para luego ser propiedad del otro “Barón del estaño” (Aguilera, 1990).

La promulgación del Decreto Supremo N° 21060 en 1985, en la gestión de gobierno del MNR significó el despido a los obreros bajo el nombre de “relocalización”, se desmanteló la infraestructura productiva dependiente de COMIBOL en todo el país. Esta situación, tuvo consecuencias letales para la Empresa Minera Quechisla (EMQ) de COMIBOL que contaba con 9 secciones o campamentos mineros y, como lo demuestra Aguilera, fue la empresa más grande de COMIBOL llegando a ocupar el 17,4% de la población ocupada, para 1986. De 4.818 trabajadores solo quedaron 214 en los 9 campamentos y 4 ingenios de la otrora pujante empresa (Aguilera, 1990).

En este período, Siete Suyos fue el primer campamento minero en cerrar operaciones en el 4to. Grupo del sector minero nacionalizado del país. Para 1987, solo quedaron trabajando 2 personas en calidad de serenos, encargados de cuidar la infraestructura productiva y

logística del campamento minero (oficinas administrativas, escuelas, hospital, viviendas de profesores, ingenieros, médicos, etc.). Siete Suyos era un “campamento fantasma”.

La aguda crisis económica que vivía el país a partir de la vigencia del Decreto Supremo N° 21060 y sus consecuencias sociales, impulsaron a la toma de minas por los desempleados de la provincia Sud Chichas en 1988, aspecto que es corroborado por el entrevistado Basilio Choque, quien afirma lo siguiente:

“... tomamos la mina de Siete Suyos, la cooperativizamos, empezamos a trabajar y como no había nada, tuvimos que empezar de cero, o sea, lo que existe en esta sección es todo de los cooperativistas.... al menos a nosotros, a los de Siete Suyos, nos tocó empezar de cero por cuanto todo lo que teníamos aquí (cuando funcionaba la empresa estatal), como equipo, maquinaria, todo eso se lo llevaron a San Vicente y a otros distritos mineros. De esa forma, nosotros empezamos de cero porque teníamos que trabajar a pulso... no hay comparación con lo que era antes COMIBOL y con lo que ahora es la cooperativa...”

En algunos casos, los resultados de la relocalización fueron dramáticos, como se puede evidenciar por el testimonio de Guillermo Dalence, ex Ministro de Minería y Metalurgia, quien relata lo siguiente:

“...El último día de plazo para aceptar el Decreto 21060 y el despido masivo de trabajadores yo estaba ahí (en Siete Suyos) y al día siguiente era la asamblea, precisamente en Siete Suyos; entonces, el retiro de los trabajadores fue total y la asamblea fue una despedida de Víctor López por parte de sus compañeros, pero también presencié actos especiales... actitudes especiales de la vida... Víctor terminó en llanto en esa Asamblea... Pablo Copa habló por radio desde

Atocha por el sistema de comunicación rural que había en ese tiempo... él (Pablo Copa) habló con su familia, habló con su esposa que estaba en El Alto de La Paz... oí que (Víctor López) le decía *`oye Pablo, no te vas a retirar... no te vas a retirar pese a que te obliguen`... `cuidado que te retires`* le decía; pero, pese a que tenían ese tipo de instrucciones... de pedidos para no hacerlo; igual que José Quiroga que tenía instrucciones directas para ir y hablar con los compañeros para que no se retiren, ellos presentaron su carta de renuncia...” (Dalence: 2015).

Las condiciones económicas y tecnológicas en el momento de la constitución de la nueva cooperativa minera fueron bastante precarias, solo tenían como capital la fuerza de trabajo de los ex obreros de COMIBOL y, por supuesto, la fortaleza de su organización social, puesto que, luego de un periodo importante se introduce tecnología. Los testimonios siguientes resaltan lo mencionado.

“... lo que nosotros hicimos es mecanizar poco a poco y hasta hoy en día seguimos mecanizando, estamos instalando cañerías porque lo que tenía COMIBOL acabó en otros lugares... la naturaleza propia del trabajo minero obliga a una organización colectiva para que sea efectiva; por eso, antes de que nos mecanicemos, trabajábamos inclusive individualmente, por sí solos... el mismo trabajo ha dado lugar a que tengamos que trabajar en conjunto, es decir, hay grupos de quince, hay grupos de más y también de menos trabajadores. Existían mínimamente cinco personas por grupo...” (Choque: 2014).

La falta de asesoramiento técnico fue un obstáculo con el cual tuvo que lidiar la cooperativa desde sus inicios, como relata Don Wilfredo Chiri:

“...cuesta tener un ingeniero con recursos de la cooperativa. Últimamente COMIBOL ya está apoyando... el año pasado estuvimos en la marcha, fuimos a La Paz, presentamos al gobierno muchos requerimientos... uno de estos fue asesoramiento técnico... Todos los días viernes llegan aquí asesoramiento técnico en seguridad industrial, riesgos de trabajos, surge una nueva condición de los obreros en Siete Suyos, hoy cooperativistas, porque el Estado no es sujeto de interpelación pues ya no es empleador. Entonces el cooperativista es empleador y obrero al mismo tiempo” (Chiri: 2014).

Las opiniones del entrevistado Basilio Choque dejan traslucir que, además de la falta de tecnología, los cooperativistas cumplen funciones de dirección o jefes al mismo tiempo que de obreros. El entrevistado, señala:

“...los cooperativistas nos hemos vuelto administradores, todo... Nosotros mismos somos los peones, nosotros mismos somos los jefes, porque antes en la COMIBOL eran (trabajadores) especializados, en perforación, por ejemplo, había personas que perforaban, otros eran carreros, ¿no? Mientras a nosotros el mismo trabajo nos enseña a aprender de todo, o sea, macheo de callapos, manejar máquinas, perforar... todas esas cosas tenemos que hacer; como dije, nosotros mismos hacemos de todo...” (Choque: 2014).

La percepción de que los cooperativistas al inicio cumplieron una diversidad de funciones se hace más evidente con la opinión de Don Wilfredo Chiri, cooperativista minero de Chorolque y Alcalde Municipal de Atocha, quien señala:

“...no somos profesionales formados en una universidad..., somos gente que nacemos, nos hacemos en la vida, en la acción... en la calle, en la mina... los cooperativistas hemos tenido que retroceder casi treinta, cuarenta años... porque

un cooperativista, él mismo es laborero, él mismo es mayordomo, él mismo es jefe de punta, él mismo es todo” (2014).

Uno de los aspectos a destacar en esta parte fundacional del cooperativismo, es el ambiente solidario, que para los propósitos de la presente Tesis corresponde a la solidaridad básica, ya que, es el fundamento que posibilitó la constitución de la cooperativa minera en Siete Suyos. El relato siguiente de Don Basilio Choque respalda lo señalado:

“...debido al esfuerzo de cada trabajador que vive en Siete Suyos hicimos de todos unas manos, como dice el sistema cooperativo: uno para todos y todos para uno... y aquello se refleja en el *‘salario’* que perciben los cooperativistas... nuestro aporte es solidario. Digamos, un trabajador en este mes no gana, entonces automáticamente el resto de los compañeros se lo aportan para él y así, al mes siguiente, él gana y otro ya también no gana y entonces, eso es un aporte solidario que estamos realizando y muchas veces no cubre el monto del *‘salario’* que a veces logra ganar en el mes el compañero...” (Choque: 2014).

La solidaridad básica, no solamente se manifestó en la constitución de la cooperativa, sino también, en el proceso a través del cual se aceptan a los nuevos miembros, como manifiesta Don Wilfredo Chiri:

“...somos tan querendones, somos buenos, la gente como trabajadores somos muy colaboradores... si algún compañero, o joven, deseaba ingresar hacía su solicitud a la cooperativa, se discutía en el directorio y le ayudábamos...” (Chiri: 2014).

4.2. Características técnicas generales de la producción minera en Siete Suyos, base de la solidaridad básica

Para entender cómo se relaciona la organización del trabajo con la solidaridad social, es importante diferenciar las características técnicas de la explotación de los minerales en el período en que COMIBOL estaba a cargo, para posteriormente compararla con las particularidades durante el surgimiento de la cooperativa minera, debido a que, a partir de sus diferencias se puede entender de mejor manera, la cohesión social y, por supuesto los tipos de solidaridad que se presentan en la organización laboral.

En el sentido descrito, para el desarrollo de las diferencias técnicas en la periodización señalada en la hipótesis y la metodología, se recurrió a los resultados de la entrevista obtenida del ingeniero Zanabria, quien destaca claramente la manera en la que se explotan los minerales durante el período de administración de COMIBOL y, la presencia de la cooperativa:

“En términos de geología, por su formación, el yacimiento minero de Siete Suyos, corresponde a un yacimiento de carácter hidrotermal, donde la mayor mineralización está presente en los sulfuros, sulfuros de plata, plomo, zinc y, antimonio; entonces la paragénesis mineral, aglutina todos estos minerales, que son económicamente beneficiables y por lo tanto su explotación es de interés” (Zanabria: 2015).

Asimismo, el entrevistado, señala que la explotación del mineral en la época estatal se presentaba de la siguiente manera:

“El desarrollo de la minería subterránea se da particularmente a partir de ciertos vestigios que aparecen en superficie, a esos vestigios los geólogos les llamamos *vetas*; entonces, en el pasado la exploración se encargó de ubicar vetas en

superficie para que se puedan explotar, el primer trabajo que se hace es el *cateo minero*, con esto llegamos a conocer particularmente la presencia de un mineral de interés y por lo tanto vamos profundizando en especie de una galería haciendo un pique hacia debajo de unos 5 a 10 metros máximo, para que posteriormente se pueda desarrollar lo que se denomina las *galerías horizontales*, entonces estas galerías horizontales se van haciendo con una separación de 30 metros, lo que significa que vamos a ir descolgando la veta en bloques de 30 metros y de esa manera vamos a tener cuantificada la reserva mineral y con ello podemos programar: el tiempo de explotación y, si hablamos de una minería grande, el flujo de caja que va generar ese recurso mineral” (Zanabria: 2015)¹.

En contraposición en cuanto a sistemas de explotación minera, el entrevistado señala de manera clara que el carácter técnico y forma de tratamiento del terreno utilizado en la explotación de los minerales por el sistema cooperativo, es distinto y precario al mismo tiempo, porque no toma en cuenta lo que se denomina seguridad industrial. Al respecto, el Zanabria señala:

“Lo que el cooperativista hace es trabajar mediante el sistema artesanal denominado *pirquín* de ahí viene el término *pirquiñeros*, quienes a diferencia de una minería organizada, mecanizada, que desarrolla galerías, prepara cuadros y bloques, lo único que hacen los trabajadores cooperativistas es seguir el camino de la mineralización, a eso se llama **explotación guía mina**, significa

¹ Se llama así, según Zanabria, porque en el centro de la tierra tenemos el magma que es todo el material fundido, este magma por efecto de la presión va subiendo a la superficie; a este mecanismo se llama hidrotermal lo cual nos lleva a hidro = líquido y termal = caliente; entonces, como “en corte” se forman estos cerros y todo este proceso; en geología se le llama orogénesis, de ahí viene la denominación orogenia boliviana; entonces, un yacimiento hidrotermal se forma a partir del ascenso del magma hacia la superficie y en ese ascenso se va produciendo el enfriamiento y técnicamente a esto se llama cristalización, que forma los minerales a diferente temperatura, a mayor temperatura zinc, a menor temperatura la plata o el plomo, etc.

que ellos se guían en función a la veta y van a continuar explotando en base a sistema artesanal de combo y cincel, haciendo secciones (galerías precarias para recorrido) no mayores para que así pueda caber solo su cuerpo y puedan desplazarse muchas veces de cuclillas, de rodillas o simplemente al arrastre, quebrando el mineral mineralizado, todo lo que tiene con veta. Y ese sistema pirquín es precisamente el que va afectando la estructura maciza de un yacimiento debido a que lo hace en función a la mineralización y en diferentes sentidos, por lo tanto, cuando el cooperativista encuentra cierta veta de alto valor lo va a explotar hasta donde no se pueda más y después lo deja y así, y sucesivamente va buscando otro tipo de vetas y desarrollando la minería de esa manera. Lamentablemente, los cooperativistas, por fines económicos, realizan su trabajo de manera artesanal, al libre albedrío, no tienen una minería organizada, lo que significa que hoy pueden estar en un nivel y mañana pasar a otro nivel, por lo tanto van trabajando de manera desordenada y sin percatarse que ellos mismos van generando sus riesgos laborales, ya que si bien explotan mineral en un cierto lugar, no se preocupan de la seguridad personal, por lo tanto suben un nivel más arriba, pero se olvidaron que abajo, y también en la parte superior, explotaron por lo que producen voladuras y ocurren derrumbes y un sin número de riesgos...” (Zanabria: 2015).

De los resultados de la entrevista, se puede apreciar cómo en la Cooperativa Minera Siete Suyos la tecnología ha ido aplicándose de manera progresiva. Este hecho es ratificado por el entrevistado Zanabria.

“... felizmente, con el pasar del tiempo las cooperativas han ido adquiriendo cierto tipo de organización debido a que hay gente que en el pasado trabajó en la COMIBOL y se volvieron cooperativistas y hoy han decidido tener cierta asistencia técnica aunque muy limitada todavía, pero ya lo tienen, porque se dieron cuenta que de la manera desordenada en que estaban explotando se les

ha ido ahogando se les ha ido achicando la mina, ya tenían problemas de ventilación, tenían mucha incidencia de agua, por lo tanto ellos mismos han generado mejores condiciones no laborales, ahora en base a la orientación técnica, ellos ya preparan desarrollos en base a la construcción de chimeneas que comunican de nivel a nivel, que sirve también para **positivizar** la veta y a la vez les sirve como camino para que puedan ingresar a los niveles inferiores y también para desplazarse hacia niveles superiores. También aprendieron el sistema de extracción mediante carros metaleros ya acondicionados con llantas de carretilla, debido a que la infraestructura interior, ellos empezaron a utilizar los carritos que empujan entre dos a tres personas con sacos de mineral cargados desplazándose particularmente hacia la sección del cuadro principal de esta acción, entonces el yacimiento Siete Suyos tiene su nivel principal denominado *Socavón 14*, pero ellos están trabajando en el nivel -325, están trabajando en nivel -365 y los otros niveles están ahogados con agua, ya no pueden entrar, lo que significa que tienen que sacar el mineral mediante un cuadro donde ellos tienen un guinche y una tornamesa que muchas veces son manuales o a veces son eléctricas, por lo tanto la mayor capacidad que pueden sacar ellos en el skip es no más de 100 kilos por el peso y la altura que tienen que desplazar, por lo tanto ese trabajo lo organizan en todas las cuadrillas, para optimizar el recurso energético del guinche, donde programan un día para la extracción, todos deben acoplar la carga de sus diferentes parajes al punto de carga del guinche; entonces todos sacan el mismo día y así se manifiesta el mineral. Ya afuera del yacimiento, este mineral que sale en broza algunos hacen la selección manual que se llama la *p´alla...*” (Zanabria: 2015).

Otro aspecto abordado por Ing Zambrana es la presencia de la mujer en el trabajo minero. Afirma que las mujeres, al ser socias, inclusive tienen sus propios parajes en la mina. Al respecto afirma:

“...También existen mujeres que son socias de la cooperativa, que se dedican a ese trabajo, aunque otras socias se arriesgan más y tiene sus propios parajes en el interior mina con la finalidad de poder tener mayores ingresos económicos ya que por la p`alla ellas solo reciben un porcentaje; el mineral seleccionado directamente lo sacan y ya es comercializado preferentemente en la ciudad de Oruro, ahí existen varias comercializadoras que ya conocen el mineral y tienen bastante aceptación, el mineral en broza que no es seleccionado ellas lo transportan hacia un ingenio que está ubicado en la localidad de Santa Ana, en ese ingenio ellas procesan ese mineral y lamentablemente como no todas las cuadrillas sacan el mismo tonelaje, la diferencia es que se hace el pago comunero vale decir que si un cooperativista entrega dos toneladas, el otro entrega tres toneladas y el otro cinco y así sucesivamente lo que se hace es promediar la ley (de pureza) de todo el lote para que exista el dividendo, **es ahí donde por primera vez se aplica el principio cooperativista**, porque después el mineral seleccionado mediante la p`alla es para venta directa por cada socio, entonces a veces hay socios que prefieren trabajar mineral de alta ley, hablando de ley particularmente de la plata, ellos trabajan por encima de los 100, 200 decimarcos que ya no requiere ser concentrado, eso ya es casi mineral puro de plata que se vende directamente a las comercializadoras”.

Las siguientes respuestas corroboran que, en sus inicios, la Cooperativa Minera Siete Suyos trabajó con escasa o ninguna maquinaria debido que fue trasladada a otros centros mineros, de tal forma que el trabajo fue carente de tecnología y fue esencialmente artesanal.

Basilio Choque, afirma:

“... tomamos la mina de Siete Suyos, la cooperativizamos, empezamos a trabajar y como no había nada, tuvimos que empezar de cero, o sea, lo que existe en esta sección es todo de los cooperativistas.... al menos a nosotros, a los de Siete Suyos, nos tocó empezar de cero por cuanto todo lo que teníamos aquí, equipo, maquinaria, todo eso se lo llevaron a San Vicente y a otros distritos mineros. De esa forma, nosotros empezamos de cero porque nosotros teníamos que trabajar a pulso” (Choque: 2014).

O, como señala otro entrevistado:

“...no hay comparación de lo que era antes COMIBOL con lo que es la cooperativa, antes por lo menos había algo de maquinaria y repuestos, pero cuando iniciamos la cooperativa no había nada, nada” (Wilfredo Chiri: 2014).

Otro entrevistado afirma:

“... yo trabajaba en Siete Suyos desde mi niñez y cuando yo vivía en Siete Suyos en 1985 esas veces estaba mal, lo han rematado, ahora tengo entendido que están levantándose desde el año pasado, tampoco ha sido muy rentable el trabajo que han realizado, ahora Siete Suyos está mejorando (Agustín Canaviri: 2015).

Ante la pregunta: ¿qué tecnología había quedado de COMIBOL para que los cooperativistas puedan usar en su trabajo? Las respuestas fueron las siguientes.

“Algún (equipo) como chatarra ha quedado pues, pero algunos estamos utilizando también, para qué vamos a tirar, además lo estamos pagando también

a COMIBOL con un 0,5 % estamos pagando, lindo sería que a las cooperativas nos den como a los trabajadores del Estado como a Huanuni por ejemplo o a Colquiri, en alguna ocasión escuché que Colquiri ha subido y ha perdido un incremento del 5% para la producción, eso yo pienso que está mal, porque a nosotros nada, nosotros hacemos producción, damos beneficios social, (generamos) trabajos directos e indirectos pero tampoco vamos a reclamar eso, solamente quisiéramos que esa parte lo entiendan, o sea tenemos que saber de dónde somos mineros, históricamente Bolivia es (un país) minero” (Milton Chiri: 2017).

Por su parte el entrevistado, señor Jaime Zenteno, destaca lo siguiente:

“Nosotros estamos presentes en estos distritos mineros que antes eran de los ‘Barones del estaño’ y después de la estatal (Comibol) ahora nosotros que nos hemos quedado somos mal vistos, la verdad que es así, qué vamos hacer, es la necesidad de trabajo que nosotros tenemos y la necesidad de llevar el pan del día a nuestras familias, pero gracias a Dios el pan del día no nos falta. Y siempre trabajamos con seguro, hay que recalcar eso, tenemos seguro a corto plazo y a largo plazo, no me convendría hablar de las cooperativas auríferas de Potosí hay algunas que no cumplen esos requisitos que son importantes para el trabajador, mientras que nosotros tenemos bien aseguradas a nuestras familias, por eso en el sector de la Federación Regional siempre somos más orgánicos, somos mejor vistos y un ejemplo a nivel de FENCOMIN” (Jaime Zenteno: 2014).

De la comparación de los inicios del trabajo bajo la figura de Cooperativa Minera con la forma de trabajo durante COMIBOL, claramente se puede diferenciar los siguientes aspectos:

- En tiempos de COMIBOL el uso de la tecnología era intensificado, mientras que en la cooperativa su utilización es escasa, casi nula.
- En la época de COMIBOL, la división del trabajo está claramente diferenciada, ya que, existían profesionales que se ocupaban de la parte técnica, en tanto que, en la cooperativa no existe clara división del trabajo.
- Las dos formas de trabajo por el uso diferente de recursos tecnológicos aprovechan de distinta manera las propiedades de los minerales.
- El flujo económico de COMIBOL, estaba bajo un sistema contable, mientras que tal hecho no es visible en la cooperativa sobre todo en sus inicios.

Las diferentes técnicas de trabajo en relación al uso de la tecnología y de la forma de apropiación de las ganancias, sientan las bases para la manifestación de las dos formas de organización del trabajo y, a su vez, permiten encontrar el fundamento de los dos tipos de solidaridad social que son objeto de estudio de la presente Tesis.

En el caso del trabajo más tecnificado, que se utilizaba en la COMIBOL, no existía la necesidad de que los trabajadores establezcan relaciones sociales de cercanía puesto que la división del trabajo delimita sus acciones productivas, generando una cohesión social limitada y por lo tanto una solidaridad social limitada.

En cuanto al trabajo que desarrollan las cooperativas mineras, es menos tecnificado, razón por la que los involucrados, principalmente a inicios del funcionamiento de la organización, claramente se visibiliza un trabajo donde todos los componentes cumplen diferentes roles dentro de la producción minera. Este hecho se debe a que sus integrantes no tienen conocimiento tecnológico, por lo que realizan trabajos de distinta índole para la producción minera. Esta forma de organización del trabajo genera mayor cohesión social entre los trabajadores, es decir, es visible en mayor medida la solidaridad básica, puesto que todos los trabajadores comparten los imponderables que genera este tipo de trabajo. Aquí,

la manifestación más clara de la solidaridad básica es la forma equitativa en la que se distribuyen los réditos económicos luego de contabilizar la cantidad de mineral producida y las ganancias repartidas por igual entre los miembros de la cooperativa.

En este acápite, es pertinente mencionar que a pesar de que el sector cooperativista es uno de los pilares económicos más importante del país, lamentablemente en ese momento no contaba con el apoyo técnico del gobierno nacional mucho menos un asesoramiento técnico que tuvo que ser contratado por los propios cooperativistas.

Del mismo modo, el tipo de trabajo desarrollado por la cooperativa probablemente esté generando a futuro dificultades para el ingreso de empresas mineras públicas y privadas por el tipo de explotación realizado, ya que, las cooperativas mineras estarían dejando el terreno bastante deteriorado, lo que a futuro retomar estos parajes para seguir obteniendo minerales representaría un costo significativo y, lo más importante, el carácter destructivo del medioambiente que desarrolla la cooperativa. La siguiente opinión refleja de manera clara la situación de la cooperativa actual y la perspectiva que tiene hacia el futuro.

“El sistema cooperativista estará vigente mientras haya mineral en las minas, por lo tanto jamás vamos a poder prescindir de ellos, simplemente se tendrá que pensar cómo nos podemos organizar y cómo a partir de un gobierno central o departamental se pueda suministrar particularmente asistencia técnica y no solo dotarles de equipo o maquinaria, ese es el mayor mal que hizo el gobierno: darles en calidad de fomento y los acostumbraron mal, porque ahora ellos siempre están tendiendo la mano cuando en ciertos momentos ganaron bastante dinero” (Ramiro Zanabria: 2017).

4.3. Trabajo polivalente y solidaridad básica en Siete Suyos

Una de las formas de la solidaridad básica en la actividad minera cooperativizada de Siete Suyos, es el trabajo polivalente, cuya manifestación más importante es la que todos los trabajadores se adaptan a las distintas actividades mineras de producción. Los miembros de la cooperativa realizan múltiples funciones y tareas, aspecto que posibilitó en sus inicios la existencia de la organización minera, es decir, existe escasa división del trabajo.

Ese trabajo polivalente, hizo posible la constitución de la cooperativa porque le permitió adaptarse a las nuevas condiciones económicas laborales del momento. En la Cooperativa Minera Siete Suyos, al igual que en otras organizaciones de esta misma índole, el tipo de trabajo señalado fue el fundamento la solidaridad básica, un hecho que se presentó en la Cooperativa Minera Siete Suyos, más que por una norma, por la necesidad de sobrevivir a la crisis económica de ese entonces.

Los testimonios siguientes fundamentan la polivalencia y, por supuesto, la manifestación de la solidaridad básica: “...debido al esfuerzo de cada trabajador que vive en Siete Suyos hicimos de todo, una mano en todo trabajo, como dice el sistema cooperativo uno para todos y todos para uno...” (Zenteno: 2014).

El trabajo polivalente, refleja la solidaridad básica, sobre todo, a la hora del tratamiento económico puesto que el “*salario*” que perciben los cooperativistas es uniforme en sus inicios, tal como afirma Basilio Choque:

“...es solidario nuestro aporte. Digamos, un trabajador en este mes no gana, entonces automáticamente el resto de los compañeros se lo aportan para él y así, al mes siguiente, él gana y otro ya también no gana y entonces, eso es un

aporte solidario que estamos realizando y muchas veces no cubre el salario² que a veces logra ganar en el mes el compañero...” (Choque: 2014).

En los inicios de la cooperativa la solidaridad básica también es notoria a la hora de aceptar nuevos integrantes, tal como lo señala Don Wilfredo Chiri: “...somos tan querendones, somos buenos, somos muy colaboradores... si algún compañero, o joven, deseaba ingresar (a trabajar) hacía su solicitud a la cooperativa, se discutía en el directorio y le ayudábamos...” (Wilfredo Chiri: 2014).

La solidaridad básica es la característica principal en los comienzos de la existencia de la Cooperativa Minera Siete Suyos, debido a las formas y naturaleza del trabajo minero, con escasa tecnología y una organización elemental. Es la solidaridad basada en la sobrevivencia, personal-familiar y económica pero también institucional como cooperativa, como organización social.

² Es preciso aclarar que el concepto de salario no corresponde a categorías de la sociología del trabajo aplicable al estudio de cooperativas pues en ellas los trabajadores son socios y no trabajadores dependientes de un patrón.

CAPÍTULO V

SOLIDARIDAD LIMITADA EN LA COOPERATIVA MINERA SIETE SUYOS

PERÍODO 2006 - 2018

Este acápite se refiere a cómo la evolución de la organización del trabajo cambia en la Cooperativa Minera Siete Suyos, por la introducción de la tecnología; esa modificación de la división del trabajo que ocasiona la nueva distribución de las ganancias genera, a su vez, lo que se denomina solidaridad limitada. Es notorio que, con la consolidación de su organización, los cooperativistas cambian sus comportamientos, sus acciones, debido a que el contexto, de trabajo e institucional, ya no es de sobrevivencia, sino de desarrollo económico.

Por ello, en este capítulo, se describen los factores que intervinieron o posibilitaron la transformación de una cooperativa en constitución a otra ya consolidada, con una organización claramente diferenciada a partir de una división del trabajo plenamente estratificada.

5.1. Aspectos financieros

A partir del año 2006, el rol del Estado boliviano adquiere otros matices, porque el gobierno en funciones promueve el desarrollo económico de las cooperativas mineras, a través del financiamiento económico. Este es un hecho propicio para el desarrollo de las cooperativas puesto que pueden acceder al financiamiento crediticio, estatal o de la banca, mediante apoyo del Estado. El acceso al crédito posibilita un mejor funcionamiento de las cooperativas, debido a que pueden mecanizar en mayor medida la producción de minerales y obtener mejores ingresos económicos.

El desarrollo de la transformación de la Cooperativa Minera Siete Suyos, el paso de una producción predominantemente manual a una cooperativa que utiliza maquinaria,

puede corroborarse a través de testimonios, como el de Pedro Mariobo Moreno ex Viceministro de Minería:

“...ahora se tienen políticas de financiamiento como el COFIN, FOFIM Fondo de Crédito Minero. Cuando yo era viceministro otorgamos 8 millones de dólares en créditos, pero vino una cooperativa minera y pidió 15 millones de dólares de crédito, una sola, entonces esos 8 millones no daban para nada, porque las inversiones en minería son fuertes; ¿qué banco iban a financiar?, ¿qué empresa privada iba a financiar? Nadie. El Estado solo tenía eso para ofrecer, pero no servía de nada; como digo, una sola cooperativa necesitaba casi el doble para empezar a trabajar. Entonces, de ahí saco yo otra conclusión: el cooperativismo sin el Estado no va poder crecer y el Estado tiene que fijarse en estos dos elementos que aportan trabajo financiero, pero además contribuyen al progreso” (Mariobo: 2015).

El entrevistado también destaca que con la magnitud del capital que la Cooperativa Minera Siete Suyos necesitaba no era posible acceder desde la banca privada, por lo que era más accesible el apoyo proveniente del crédito estatal.

Mariobo remarca tres tipos de actores que participan en el contexto de producción minera, al mismo tiempo que resalta cuál debería el rol del Estado frente a las distintas organizaciones mineras que coexisten en la actualidad.

“La actual Constitución Política del Estado reconoce a cuatro actores económicos: Estado, empresa privada, cooperativas y, social comunitaria. En un principio solo eran tres (Estado, privados y cooperativas), y había un cuarto pero que las propias cooperativas lo hicieron borrar, la empresa social (comunitaria), yo le llamaba empresa social minera y los cooperativistas maniobraron para sacarlo. Lo que buscaban ellos era garantizar que la Constitución sea aprobada, entonces los cooperativistas decían: ‘si esto no sale nosotros no vamos al Referéndum (Constitucional

del año 2009)...’ y eran 100.000 cooperativistas. Por ello, en la Constitución se estableció como cuarta forma de organización económica: social comunitaria o economía comunitaria; entonces los cooperativistas no podían eludir esto, pero los famosos avasallamientos continúan, si (los cooperativistas) quieren trabajar en paz tienen que reconocer el derecho de suelo, para que ellos puedan argumentar suelo y subsuelo como propietarios originarios. Por ejemplo, en la Constitución está escrito el concepto de igualdad, está el fomento del Estado que era lo que yo reclamaba siempre, está escrito pero falta ejecutar eso; está la Constitución con economía mixta y la empresa privada, sin embargo entre las cooperativas y empresa privada no hay diferencias legales, todo se ha uniformado lo cual hace que tengamos una Constitución híbrida; por eso exijo una primera reforma de la Constitución... Ni modo, habrá que esperar porque una Constitución híbrida que no se inclina por un modelo ni por otro no va, los privados siempre van (observar) este modelo pluralista como dice la Constitución, los empresarios privados dicen no es lo mejor y paran la inversión y ya lo ha dicho la empresa calificadora de riesgo, Bolivia está en último lugar como país para la inversión después de Venezuela que esta último, Venezuela y Bolivia último lugar de inversiones, en cambio Chile y Perú han logrado 70.000 millones para inversión para el próximo 2015, por eso se está pidiendo 70.000 ingenieros, se los están llevando a estudiantes de Ingeniería, de Oruro, de Potosí, no sé si de aquí, se van con trabajo seguro a Chile con la promesa de que se van a graduar en una Universidad chilena y van a ganar mucho más, se están yendo, nos están dejando porque la inversión fuerte exige eso...” (Mariobo: 2015).

Tomando en cuenta las afirmaciones de Pedro Mariobo y contrastándolas con otros estudios en los cuales se debate cuál debería ser la participación del Estado frente a la actividad minera cooperativizada, son notorias las posiciones contrapuestas pues mientras algunos autores sostienen que el Estado debe promover la participación de las cooperativas en la producción minera, contrariamente otros sostienen que el Estado en uso legítimo de la fuerza y monopolizador de la actividad legislativa debe evitar la profusión de cooperativas mineras y promover la empresa

minera bajo iniciativa privada y con total responsabilidad respecto al medio ambiente. (Moeller, 2002; Oporto, 2012; Poveda, 2014).

Por último, para este punto de la Tesis, es importante remarcar que el financiamiento al cual ya puede acceder la Cooperativa Minera Siete Suyos, condiciona una nueva división del trabajo, aspecto fundamental para la existencia de un determinado tipo de solidaridad social, principalmente porque los fundadores de la cooperativa serán los que administren los recursos económicos, decisiones de las que no forman parte los nuevos socios y menos aún los trabajadores contratados.

5.2. Aspectos laborales y humanos

Otro factor que incide en la práctica de la solidaridad limitada es la población de los trabajadores, es decir la cantidad de trabajadores que aumenta luego que la Cooperativa Minera Siete Suyos accedió al financiamiento estatal. La evolución o aumento de la población minera trabajadora se constató a través de documentos propios de la Cooperativa Minera Siete Suyos, así como los de la Caja Nacional de Salud CNS, entidad de seguro médico de los trabajadores de la Cooperativa Minera Siete Suyos por más de 25 años.

Esta documentación detalla de manera específica el año de ingreso del trabajador o trabajadora y, a partir de este dato es posible calcular la cantidad de socios trabajadores, varones y mujeres. Ver Anexos, 4 y 5.

El Anexo 4, Formulario SVC-04 de Caja Nacional de Salud CNS, detalla los siguientes datos de cada socio trabajador o socia trabajadora:

- Fecha de nacimiento
- Año de ingreso
- Salario mensual

Cuadro 1
Cooperativa Minera Siete Suyos. Año
de ingreso del socio trabajador

Año	Varones	Mujeres	Total
2018	40	3	43
2017	34	2	36
2016	28	2	30
2013	18	1	19
2012	39	39	39
2011	29	2	31
2010	13	2	15
2009	15		15
2008	13	1	14
2007	89	2	91
2006	8		8
2005	8		8
2004	10		10
2003	4		4
2002	4		4
2001	5		5
2000	6		6
1999	2		2
1998	12		12
1997	2		2
1996	1		1
1995	26	1	27
1993	1		1
1991	1		1
1990	1		1
N/D	5	1	6
TOTAL	414	56	431

Fuente: Formulario AVC-04 de afiliación al seguro
de salud de Caja Nacional de Salud CNS.
Elaboración propia

El cuadro precedente permite constatar cómo el número de trabajadores cooperativistas aumenta a través de los años. Un dato llamativo es que a partir del año 2007, es plenamente visible la presencia de mujeres como socias de la

Cooperativa Minera Siete Suyos. También se advierte que, a partir de la gestión 2006 hacia adelante una incorporación mayor de personas que forman parte de la Cooperativa Minera de Siete Suyos. Los datos también muestran, para el año 2007 como la gestión en la que se incorporan 91 nuevos socios cooperativistas, que equivale a casi el 100% del total de miembros que hasta es hasta ese entonces tenía la Cooperativa Minera Siete Suyos si se suma la cantidad de socios durante más de 15 años. Este hecho se produce al año siguiente de la asunción al gobierno del partido político Movimiento al Socialismo (MAS) que desde entonces tiene a las organizaciones de mineros cooperativistas como parte de sus aliados políticos.

Otro indicador tomado en cuenta para la presente Tesis se refiere a la edad de los nuevos socios cooperativistas, desde su creación hasta el año 2014, según rango de edad.

Cuadro 2
Cooperativa Minera Siete Suyos. Edad de los nuevos socios trabajadores cooperativistas

Edad/años	Varones	Mujeres	Total
60 a 64	3	-	3
54 a 59	7	-	7
50 a 54	19	-	19
45 a 49	31	2	33
40 a 44	37	2	39
35 a 39	58	2	60
30 a 34	76	1	77
25 a 29	53	3	56
20 a 24	28	-	28
Total	312	10	322

Fuente: Formularios AVC-04 de afiliación al seguro de salud de Caja Nacional de Salud CNS.

Elaboración propia

Como se observa, otro elemento que influye en la solidaridad social en general y, de manera específica en lo que se denomina solidaridad limitada, es la edad de los trabajadores cooperativistas. La diferencia etaria no permite un dialogo directo, y libre, entre los miembros de la organización, principalmente por el distinto tipo de costumbres y grado de instrucción escolar diferenciada. La observación sociológica en el lugar de estudio permitió constatar cómo las diferencias entre las generaciones de cooperativistas establecen un tipo de relación social diferenciadora.

Por otro lado, el Cuadro 2 permite observar que la mayoría de los cooperativistas tienen una edad menor a 50 años y que el rango etario predominante, es de entre los 40 y 25 años. Esto ratifica que la edad es un factor importante en la manifestación de la solidaridad limitada ya que la diferencia generacional influye de manera determinante en la coordinación de las actividades laborales y sociales, tal como puede leerse en el testimonio de Don Avelino Ignacio, cuyos matices son casi dramáticos: "... los jóvenes no quieren colaborar a los que somos algo mayores... aunque nos esforzamos en trabajar igual, pero las fuerzas ya no son las mismas... y ellos (los jóvenes) no comprenden... quieren que trabajemos al mismo ritmo de ellos" (2014).

El testimonio anterior permite afirmar que la edad es un factor que contribuye a generar la solidaridad limitada entre compañeros, como trabajadores y como socios cooperativistas, al mismo tiempo que impide una cohesión social sólida. Este hecho explica el tránsito de la solidaridad básica hacia la solidaridad limitada en la Cooperativa Minera de Siete Suyos, hallazgo empírico y demostrable que coincide con la teoría: "El Proceso de Trabajo Inmediato (PTI), es aquel '*encuentro transformador*' entre el individuo (ser humano) y la naturaleza..." pues "en la misma medida en que el individuo transforma la naturaleza para reproducirse a sí mismo, la naturaleza lo transforma a él y las personas transforman a otras personas" (García, 2001, p. 26, 27).

A partir de los datos expuestos, la teoría esbozada y, como resultado de la investigación realizada, una primera conclusión es que: El Proceso de Trabajo Inmediato, durante la época de COMIBOL se realizaba en un contexto de dependencia laboral (trabajo asalariado) entre el individuo y una empresa, elemento central que explica la solidaridad limitada entre trabajadores mineros pues el momento único en el cual los trabajadores se identificaban como un solo cuerpo sólido, es cuando se enfrentan al Estado, de manera específica ante COMIBOL, aunque no se debe olvidar que en los inicios de la cooperativa minera, ante la aguda crisis económica, los mineros actuaron de manera unívoca, hecho que cambiará de manera notable una vez consolidada la cooperativa, tal como se verá más adelante.

Como se advierte, los datos del Formulario AVC-04 de la Caja Nacional de Salud, permiten constatar que cada socio o socia trabajadora cumplen con la cobertura de seguro de salud, para el trabajador y para su familia, según Ley; por otro lado, otorga la posibilidad de elaborar estadística vinculada al género y a la edad de los socios trabajadores.

5.3. Aspectos salariales y dividendos

Otro factor fundamental, en el paso de la solidaridad básica hacia la solidaridad limitada, se expresa en el cobro de dividendos que percibe cada trabajador socio cooperativista, puesto que, luego de revisar las planillas de ingresos percibidos por los trabajadores cooperativistas, es notoria la diferencia de montos, tal como se observa en el siguiente cuadro, con datos discernidos según monto de ingreso gradual, segregado entre trabajadores varones y mujeres, desde su fundación hasta el año 2014. Inicialmente, la estadística deja entrever la existencia de rentabilidades diferenciadas, un hecho que vulneraría el principio básico del cooperativismo: *“todos los socios comparten los derechos y obligaciones en igualdad de condiciones”*.

Cuadro 3
Cooperativa Minera Siete Suyos. Ingreso estratificado percibido
por los trabajadores cooperativistas entre 1995 y 2014 (en Bs)

Ingreso (Bs)	Varones	Mujeres	Total
361,00	24	-	24
880,00	103	2	105
1.000,00	1	-	1
1.050,00	24	1	25
1.294,00	7	1	8
1.359,00	27	2	29
1.630,00	43	2	45
2.000,00	73	1	74
2.400,00	6	-	6
Sin datos	4	1	5
Total	312	10	322

Fuente: Elaboración propia en base al Formularios AVC-04 de afiliación al seguro de salud de Caja Nacional de Salud CNS.

Los datos permiten percibir que 105 socios y socias trabajadoras (33%) perciben un ingreso mensual de Bs.880 monto que representa un tercio de lo que otro grupo, de solo 6 socios trabajadores (2%) perciben Bs.2.400. La notoria diferencia en los montos de ingreso mensual permite inferir la poca solidaridad y el ingreso a una etapa de posible “competencia” entre trabajadores por ganar mayor ingreso mensual. Esta competencia puede ser interpretada como el lado opuesto de la solidaridad entre socios trabajadores o, en todo caso, de una solidaridad limitada, expresada sobre la base de datos propios de la Cooperativa Minera Siete Suyos, donde los dividendos o ingresos percibidos por cada socio trabajador dejó de lado el carácter colaboracionista, solidario, entre compañeros de trabajo, que sí se manifestaba en el anterior período, de 1985 a 2005 cuando, según los testimonios

obtenidos, existía mayor sentido de colaboración y apoyo material entre socios trabajadores.

Al ser consultados de si existe una diferenciación en el “*salario*” o ingreso mensual que perciben los trabajadores cooperativistas o, al contrario, todos ganan por igual³, la respuesta inicial es que todos cobran los mismos montos; no obstante, más adelante se aceptará que los montos son diferentes. Las respuestas obtenidas traslucen que las diferencias de ingresos percibidos responden a que el trabajo realizado en las minas es más exigente y arriesgado, por lo que el ingreso debe ser mayor si se quiere lograr mejores resultados económicos.

El testimonio de la Sra Alejandrina Ticono refleja lo señalado en el párrafo anterior:

“No, nosotros tenemos otra política, cada socio tiene su paraje ¿ya? de los que han trabajado más antes han hecho veta, han hecho corrida y generalmente no son dueños, sino que han preparado (esa veta), entonces, tienen derecho de trabajar en ese lugar. Ahora, los que están llegando se los acoge en las cuadrillas, inclusive, cada cuadrilla tiene su reglamento más interno, y si hay algún problema tienen que arreglar nomás (entre ellos). Generalmente, el que pilla (encuentra una) buena veta gana más, a veces es por pura suerte, factor suerte... Un tiempo gana el que estaba fregado, y yo estaba ganado (bien), el otro tiempo parece también que a él le tocó ganar un poso más, así más o menos circula eso, si no te mueves del mismo lugar, ahora también si el otro camina y busca también por trabajo se gana; (algunos) trabajan más: 12 horas, 14 horas, ellos son bien beneficiados, mientras otros ni siquiera, apenas llegan a trabajar unos 10 días, 15 días, entran a la mina para escarbar por dos o tres horas eso es

³ Se debe precisar que, para fines de los resultados de la investigación, que al momento de realizar las entrevistas existía incertidumbre para acceder a los registros institucionales de la Caja Nacional de Salud que contienen la variable del salario.

medio jodido, de pena salen, así (entonces) de su trabajo ganan” (Ticona: 2014).

La respuesta de la entrevistada destaca además la importancia del cumplimiento de las normas, cuando expresa: “También tenemos reglas que tenemos que cumplir aquí, si durante tres meses (algún socio) no entrega su aporte (obligatorio) a la administración, entonces le damos de baja. De esa manera nos movemos aquí...”

Más adelante reconoce que la norma básica del cooperativismo, la solidaridad, no se aplica. La entrevistada indica que el ingreso de los cooperativistas muchas veces se fundamenta en el hecho fortuito de encontrar una veta rica en mineral. Al respecto, señala:

“No se aplica el principio de solidaridad. Usted gana y si en este mes no ha encontrado una buena veta, como otros lo han hecho, usted se quedó así nomás y le dan un sueldo mínimo... Usted gana bien si tiene buena veta... gana bien... inmediatamente le dan sus aportes (proporcionales) y al compañero que este mes no ha sacado, se le dará algo pero es un sueldo muy mínimo”.

A manera de síntesis, se puede afirmar que efectivamente el manejo de los recursos económicos, del capital utilizado, ahondan la diferencia entre los trabajadores cooperativistas, porque los socios antiguos son los que administran los créditos, ellos mismos determinan el tipo de tecnología a la cual se accederá y, lo más esencial, la manera en la que los beneficios económicos serán repartidos entre los cooperativistas.

En cuanto a la diferencia de edades entre cooperativistas, se puede afirmar que, efectivamente, la brecha generacional interviene en la interacción de socios trabajadores que pertenecen a diferentes generaciones. Cada generación responde o tiene diferentes actitudes, comportamientos y expectativas en las relaciones laborales y, por supuesto, en la organización del trabajo, los grupos diferenciados por edad, conformaran equipos de

trabajo. La brecha generacional incide de forma importante en la presencia de la solidaridad limitada.

Por otro lado, la diferencia de edad entre los socios cooperativistas, no solamente influye en la solidaridad, sino también marca el acceso a los lugares, de decisión o administrativos, un hecho que se manifiesta de manera directa en los montos de los dividendos a lo cuales pueden acceder.

Como consecuencia de los aspectos mencionados, se puede afirmar que los trabajadores cooperativistas cada vez más tienden a velar por sus intereses individuales, dejando de lado los intereses comunes o la solidaridad básica.

CAPÍTULO VI

**MUJER Y TRABAJO MINERO EN EL CONTEXTO DE LA SOLIDARIDAD
BÁSICA Y LA SOLIDARIDAD LIMITADA EN LA COOPERATIVA MINERA
SIETE SUYOS**

Este capítulo trata acerca de cuál fue y es la participación de las mujeres en la Cooperativa Minera Siete Suyos, un hecho analizado en los dos periodos establecidos para el estudio, el de la solidaridad básica y el de la solidaridad limitada.

El tratamiento de la participación de la mujer es fundamental. La mujer es esencial en la vida social, productiva y reproductiva de la actividad minera y por supuesto en la Cooperativa Minera Siete Suyos, ya que ella no solamente participa en la producción (económica), sino también en la reproducción cultural, está presente tanto en los momentos de alegría, como en los momentos de tragedia. (Escobar, 1986; CEPROMIN, 1996; Ugarte, 1999). Por otro lado, la presencia de la mujer es fundamental, en la familia y en la organización social y productiva, así como en la sociedad en general.

6.1. Antecedentes de la participación de la mujer y solidaridad básica

Al igual que en otros centros mineros, la mujer en Siete Suyos inicia su participación como palliri, este duro trabajo no está ausente en Siete Suyos. La mujer juega un rol muy importante y decisivo en todos los ámbitos de la vida en la zona, inclusive en el productivo minero, tal y como lo afirma Basilio Choque.

“...se les llama palliris, o sea, también son socias cooperativistas, la diferencia es que ha ellas se les llaman palliris, anteriormente estaban trabajando en exterior mina, simplemente con estaño, pero ahora ya trabajan en cuadrillas, cuando ya se agotó el mineral, el estaño, han tenido que absorberles en algunas cuadrillas, entonces ya trabajan en interior mina, las otras siguen

afuera pero ese es el trabajo que hacían mayormente, de ingenio, de procesar, brocear la carga, etc... ellas llegaban a ocho⁴ (2014).

El trabajo realizado por la palliris es por demás sacrificado, no solamente en la actualidad, sino también en el pasado, como lo recuerda la connotada mujer y lidereza minera Domitila Barrios de Chungara, quien refiriéndose a estas mujeres en el norte de Potosí decía:

“... cada día venían molidas, deshechas las manos. Desechas, porque todito lo que tenían que hacer lo hacían a mano: Recolectar el mineral, escogerlo, ponerlo en las bolsas. Todo, todo a mano. Les sangraban las manos... Palliris son...las que recogen el mineral”⁵.

Por su parte, Pedro Mariobo destaca que el trabajo de la mujer en las minas es un hecho que viene sucediendo principalmente desde la colonia.

“La mujer siempre estuvo trabajando en la minería, desde la colonia y quizá en el incario, siempre ha sido minoría invisible, porque siempre se la consideró un apéndice por el machismo minero, casi hasta apéndice del hombre, pero nunca han sido revelados los derechos como mujeres, como productoras, como amas de casa; siempre estuvo subordinada a nuestro estilo, pero casi en las mismas condiciones que los hombres” (2015).

Del mismo modo destaca que ellas, han participado en política, como por ejemplo en la Revolución Nacional de 1952, a través de las famosas “Barzolas”

⁴ De la revisión de Registros Administrativos de la Caja Nacional de Salud Regional Atocha, correspondientes al mes de junio de 2013 se verificó la existencia de 10 mujeres registradas como mineras cotizantes a dicha institución pertenecientes a la Cooperativa Minera de Siete Suyos. (Ver Anexos Formulario AVC 04 de la C.N.S.).

⁵ Extractado de “Si me permiten hablar...” de Moema Viezzer, pág. 119.

(mujeres que defendían al gobierno del MNR inclusive en enfrentamientos físicos); Además, de acuerdo con el relato precedente, es pertinente remarcar que el trabajo de la mujer estaba subsumido en el trabajo del hombre, de ahí que el trabajo de las mujeres no figura en los registros estadísticos de producción en los centros mineros, es decir, el trabajo de la mujer minera estaba invisibilizado. El entrevistado, señala:

“En realidad (a la mujer) se la tiene como objeto de producción, las profesionales tienen derecho de hacer su profesión, tienen que salir fuera (de su casa) para trabajar, ese problema se dio aquí con las mujeres. Cuando empezó a ser visible fue con las famosas mujeres de la Revolución Nacional, la famosa María Barzola, dio origen a *‘las barzolas’* posteriormente, como son ahora *‘Las Bartolinas’*, pero eran instrumento político para organizarse como comité nacional, de ahí surgió Domitila, una líder de las primeras (amas de casa mineras), les permitió ser visibles, pero fue a un alto costo; solo eran para el servicio. Entonces, en ese tiempo, las mujeres producían para el hombre, en ninguna estadística aparecían, producían y lo sumaban a lo que producía el varón que entregaba su producción a la empresa registrado por fulano de tal, se visibilizaba a la mujer cuando moría el hombre en un accidente de minas, porque en la mina hay más viudas que viudos, entonces recién la mujer entra en reemplazo del varón ya con derecho e identidad propios, en esos tiempos en cuanto tenga un hijo varón, entraba a trabajar en lugar de la madre. Después de 1985 las cosas empeoraron” (Mariobo: 2015).

Otro de los aspectos que intervienen en la participación de las mujeres son las tradiciones culturales, éstas invisibilizan el trabajo de la palliri, la mujer minera, dato que se refleja en el testimonio de nuestro entrevistado cuando, refiriéndose a los inicios del trabajo minero cooperativizado, después de 1985:

“En esos tiempos las cosas fueron más difíciles pero se mantuvo el espíritu del obrero y a pesar de que no conseguían trabajo entonces la mujer entró masivamente a la minería y se hicieron socias cooperativistas, se organizaron como Palliris, hasta en el sindicato entraron, hace tres años (fue elegida) una primera secretaria ejecutiva mujer, son muchas mujeres, antes no se podía por razones culturales, porque entrando la mujer a la mina, la veta se escapaba, porque la mujer es peor que el diablo según la tradición minera, ni el tío⁶ dejaba entrar a las mujeres. Ellas (solo) llegaban hasta ahí, hasta la bocamina, la puerta de la mina, pero no quiere decir que no hayan trabajado, pero en esta época de 1985 a 1987 entró la mujer como responsable del hogar, del único ingreso que tenía la familia, (se formaron) los comités de amas de casa, las socias cooperativistas, se fortalecieron más, adquirieron derechos, más o menos iguales,... he circulado casi por toda la minería boliviana, por eso sé que la mujer siempre ha trabajado, en periodo de crisis y de bonanza...” (2015).

Desde el mismo tópico cultural, otro entrevistado resalta que la participación de mujer en la minería tiene también matices culturales ancestrales diferentes, debido a que para el mundo andino la participación de la mujer responde a la dualidad andina de hombre - mujer o chacha warmi. Al respecto, Guillermo Dalence afirma lo siguiente:

“Las costumbres, la percepción política, ideológica, la generación de culturas, etc. son parte de la superestructura, que dependen de cómo se desarrolla la estructura económica, cómo se desarrollan las relaciones: laborales, de propiedad de los medios de producción y si bien existía el mito, la leyenda, de que las mujeres no deben de ingresar a la mina... Yo concluyo en eso de que también

⁶ Se refiere al demonio, quien según las tradiciones mineras, es el dueño del mineral.

existía la pareja de hombre y mujer, que protegían a los trabajadores o que cuidaban el yacimiento de la explotación humana, ¿cómo era esto? En la mina Matilde donde yo trabajaba, que es una zona aymara a la orilla del Lago Titicaca, existía el 'Tío' y la 'Awicha'⁷ o sea, a la entrada de la mina, o en algunos lugares, se construían muñequitos sobre dos muestras grandes de mineral. Había algunos compañeros con dones artísticos, que elaboraban unos muñecos muy bonitos, muy bien hechos, de un varón y de una mujer; el varón siempre más grande que la mujer. El varón era el 'tío' (de la mina) y la mujer era la 'awicha' a sea 'la vieja', 'la abuela'. El 'tío' era protector, al que se le puede pedir que mejore el yacimiento, que mejore la veta, se le pedía que evite accidentes, etc. es así que al 'tío' se le pedía de que proteja a los trabajadores, que proteja a las familias; algunos trabajadores inclusive pedían protección a los técnicos, pedían al 'tío' que proteja a los gerentes, esa era la solidaridad de los trabajadores pero la 'awicha', la 'vieja', era la que cuidaba el yacimiento con celo, era la que producía los accidentes era la mala porque cuidaba el yacimiento, se sentía celosa de que le saquen las entrañas, a veces antes de que caiga un tojo⁸ (roca), es decir, caía un pedazo de piedra del techo, o empezaban a caer piedras pequeñitas y si tú estabas abajo te caía al casco y sonaba y podías tener el tiempo de separarte, de dar un brinco a un lado para evitar que te caiga la piedra, el bloque grande después, y los compañeros hacían ritos protestando contra la vieja, decían por ejemplo: 'ya vieja gran puta, deja de joder...' Ese era el trato a la 'awicha'. En cambio, el trato al 'tío' era diferente; pero en Carnavales a los dos se les envolvía con serpentinas, se les invitaba trago, cigarro, se les dejaba coca, pero al 'tío' le hablaban cariñosamente, tratándole fraternalmente pero protestaban contra la 'vieja' cuando quería demostrar su celo evitando que le arranquen las entrañas, evitando la explotación del yacimiento. Esa era nuestra cultura y por eso, yo

⁷ Existe la polémica sobre si se refiere a la Virgen adorada por la Iglesia Católica o, si se trata de alguna deidad de la Mitología Andina.

⁸ Por este motivo, el casco del minero se llama "guardatojo".

concluyo que era prohibido que entren mujeres a la mina, decían: *`La vieja se va a poner celosa`* por eso decían: *`van a entrar mujeres a la mina entonces va a desaparecer el yacimiento`* (Dalence: 2015).

Entre las entrevistas logradas, la siguiente destaca las condiciones deprimentes en las que las mujeres desarrollan su trabajo, un hecho muy manifiesto en Siete Suyos, en la visión de la entrevistada, Sra Adolia Huayta, a partir de su conocimiento de otros centros mineros.

“...en Siete Suyos, a diferencia de otros distritos, es donde (la palliri) menos condiciones básicas tiene⁹,... Chorolque tiene años, están mejor que en Siete Suyos; entonces lo poco que he podido ver es que están apartando otro espacio para que habiten otras familias pero en condiciones muy precarias, un poco hacia la parte elevada, porque ha de haber un camino entonces hay han desembolsado un presupuesto, que son solo seis casas que se han beneficiado y nada más.... Con relación a las mujeres, las condiciones son terribles, he tenido la oportunidad de ingresar a Siete Suyos, no sé si el término engloba lo que sufren las mujeres, porque en los lugares donde están las compañeras hacen el mismo trabajo que los hombres y a veces más porque tienen que cuidar el mineral, es muy duro... Están trabajando más de ocho horas, lo sacan afuera concentrada... de sol a sol, es muy duro, además he tenido la oportunidad de identificar que en Siete Suyos, la tierra es medio gredosa, eso lo hace más complicado porque es difícil el ingreso resbalando constantemente, eso lo hace mucho más difícil el trabajo; con la dirigencia hemos hablado de la mujer...” (Huayta: 2014).

⁹ Se refiere al trabajo de la mujer en la mina.

A pesar de las condiciones desfavorables en las que trabajan las mujeres y de la que están informados los varones, es digno de destacar lo que otro entrevistado manifestó, cuando resalta la responsabilidad que las mujeres muestran en la realización de su trabajo, a diferencia de los varones.

“...nosotros queremos que la mujer más bien avance, porque nos ganan en el tema de trabajo, lo hacen con mayor responsabilidad, pero son contadas las compañeras que están ahí adentro, las demás están afuera, como palliris, son como 7 u 8 mujeres en Siete Suyos¹⁰, en Chorolque están 80 mujeres...” (Chiri: 2017).

Un último asunto a tratarse en este acápite, trata acerca de las motivaciones por la cuales las mujeres se insertan en el trabajo minero. En este sentido, a partir de las respuestas obtenidas se puede colegir que las razones se centran principalmente en la crisis económica y familiar que generó la situación socioeconómica vigente en ese entonces y que generó muchas necesidades.

El criterio siguiente muestra las causas socioeconómicas que generaron la participación de la mujer en actividades productivas mineras, además, las razones familiares que obligan a las mujeres a trabajar en las minas.

“Antes era prohíbo que las mujeres entren a la mina, pero la necesidad nos obliga a veces... no solo son viudas nomás (las que trabajan), yo soy soltera, entonces tenemos hijos y la necesidad obliga. Entonces, siempre es con seguro que trabajamos, sin seguro no es permitido trabajar en la mina. No es como dicen en Potosí o también en La Paz, más que todo en Potosí que las compañeras dicen ‘no nos ayudan’, ‘no nos ayudan’ dicen, hay que avisarles a las compañeras que tenemos nuestro seguro, algo nos pasa entonces nuestros hijos tienen su seguro también, en Potosí mayormente se quejan... mayormente parece que trabajan como empresa privada eso es lo que he llegado a entender, pero aquí no, tenemos nuestros reglamentos en diferentes cooperativas en Tasna, Chorolque y otros lugares” (Silvia Fernández: 2017).

¹⁰ De la revisión de los registros administrativos de la Caja Nacional de Salud, identificamos 10 mujeres cotizantes como socias cooperativistas a dicha entidad pública. (Ver Anexo 5).

A manera de corolario de este punto, y a partir de los datos obtenidos se puede afirmar que la participación de la mujer en el periodo correspondiente a los años 1985-2005, las mujeres esencialmente han sido parte de la actividad minera como palliris, una actividad económica que fue práctica común en la época en que la mina era regentada por COMIBOL. En consecuencia, las mujeres en la mayoría de las veces han sido excluidas de la explotación minera cooperativista al interior de la mina, a pesar de que sufrían las mismas condiciones críticas que los varones. Se podría colegir, además, que las mujeres desarrollaron solidaridad básica principalmente entre sus congéneres, porque al igual que en otros centros mineros las mujeres trabajan de manera independiente o en cuadrillas con compañeras de su mismo sexo.

6.2. Solidaridad limitada y trabajos que realizan las mujeres en Siete Suyos

Con las particularidades propias de la participación de la mujer, en la segunda fase o período comprendido entre los años 2006-2018, se puede afirmar, en primer término, que las mujeres ya son parte de la organización del trabajo minero, no solamente como palliris, sino también desarrollan actividades laborales en el área operativa, un hecho que anteriormente no era aceptable desde el punto de vista de los varones. Estos trabajos operativos se presentan en aquellos lugares donde anteriormente las mujeres no tenían cabida, espacios en los cuales los varones tenían dominio absoluto, ya sea por las características de los puestos de trabajo, que requerían mayor esfuerzo físico o, por tradición cultural heredada de prácticas labores consuetudinarias mantenidas a través del tiempo, donde lo místico también interviene, tal como se lo mostró en el punto donde se describe las tradiciones culturales de Siete Suyos.

Las actividades operativas que desarrollan las mujeres son diversas, como lo muestra el Cuadro 4, el mismo que fue elaborado en base a la visita de campo realizada al lugar de estudio, cuadro que fue comparado con los oficios que destacan

otras investigaciones. A partir de ello se pudo constatar que, en primer lugar, existen dos labores que en otros estudios no se identificaron: perforista y palera o mata palos.

Cuadro 4
Cooperativa Minera Siete Suyos. Oficios que desarrollan las mujeres

Oficio	Siete Suyos
Seleccionadora manual del mineral	Si
Venerista	Si
Lamera o relavera	Si
Socia	Si
Palliri	Si
Guardia o “serena”	No
Rescatiri	No
Amas de casa	Si
Barranquillera	No
Pequeña comerciante	Si
Cocinera - refresquera	Si
Operadora de equipo Budles	No
Canaletera	No
Concentradora	Si
Escobera	Si
Lavadora de mineral	Si
Oficios no identificados en otros estudios	
Perforista	Si
Palera o mata palos	Si

Fuente: Elaboración propia en base a Trabajo de campo dentro de la presente investigación

Solo como ejemplo. En la minería boliviana, el trabajo de perforista, desarrollado casi de manera monopólica por varones, requiere: fuerza, concentración

y, persistencia de esfuerzo físico. Se trata de perforar, con diamantina (taladro con broca de acero) para perforación, mecanizada y de alta precisión, que permite preparar la detonación de dinamita que permita desprender la mayor cantidad de roca mineralizada. Es un trabajo de alta insalubridad y riesgo, personal y laboral.

En la Cooperativa Minera Siete Suyos, la mujer también es perforista. No solo palliri.

En segundo lugar, el Cuadro precedente permite apreciar que el trabajo que desarrollan las mujeres es diverso pues prácticamente intervienen en todos los rubros, excepto: serenas o guardias, rescatoris o intermediarias, barranquilleras, operadoras de Budles y, canaletteras.

En tercer lugar, la mujer destaca en actividades económicas que no tienen directa relación con el trabajo en interior mina, pero que posibilitan la contribución a la economía familiar, estas labores son las de pequeñas comerciantes, cocineras y refresqueras, actividades que son complementarias a la producción minera propiamente dicha.

Por último, el Cuadro 4 resalta que en la actualidad las mujeres prácticamente están presentes en todas las actividades operativas, inclusive en interior mina, a la par de los varones, donde se debe resaltar los oficios de perforistas y paleras o mata palos, que antes era de práctica exclusiva de los varones y que requieren: concentración, fuerza y precisión.

Po otro lado, para entender la solidaridad limitada en la participación de la mujer, se debe hacer notar que las mujeres no solamente participan de las actividades operativas, básicas y complementarias, sino también, con el devenir del tiempo y la

consolidación de la cooperativa, ellas forman parte de la administración de la cooperativa puesto que participan de la dirección ejecutiva de la organización.

El contexto de participación de la mujer en la parte ejecutiva de la Cooperativa Minera Siete Suyos, responde a factores como la presencia de instituciones, principalmente organizaciones no gubernamentales (ONG) que motivan a las mujeres a ser partícipes de todas las instancias orgánicas de la cooperativa.

Al respecto, el entrevistado Guillermo Dalence, ex Ministro de Minería y Metalurgia, emitió los siguientes criterios.

“...las circunstancias objetivas de vida cambian con el tiempo; llegaron al país algunas ONGs, hasta ahora existe CEPROMIN por ejemplo..., pero en ese tiempo empieza a funcionar, no solo CEPROMIN sino otras ONGs también llegan a las minas grandes como Catavi, Siglo XX y otros lugares donde empezaron a desarrollar trabajos de promoción sindical, trabajos políticos pero apoyados por intelectuales de las ciudades de Bolivia y del exterior y, entre esos equipos de gente para desarrollar estos trabajos habían mujeres y no solo mujeres bolivianas, sino que llegaron pues mujeres extranjeras visiblemente rubias y diferentes a como somos nosotros físicamente, estéticamente. Entonces esa presencia femenina en las minas tenía que atender el deseo de esas gentes, incluidas las mujeres rubias de conocer el trabajo en el interior de las minas; entonces, los trabajadores rompieron su tradición haciendo ingresar a las gentes que venían de las ONGs que financiaban algunos trabajitos en los campamentos y decían: *`si nos ayudan con una cosa, con otra cosa, entonces; cómo no van a entrar a la mina?`* y empezaron a entrar ellas (las gringas) y también empezaron a entrar las bolivianas, eso es una primera cosa; y la segunda, de que cuando la realidad siempre es más caprichosa que nuestras ideas, nuestros pensamientos y nuestros deseos, las condiciones de trabajo se convirtieron en condiciones

totalmente precarias de trabajo, entonces muchos compañeros han fallecido y dejaron viuda e hijos y entonces surge la pregunta: *¿de qué van a vivir esa viuda y esos hijos?* Entonces, si el marido ha fallecido, la mujer tenía que entrar al día siguiente a la mina. Esa es una de las formas en cómo las mujeres se convierten no solo en palliris, sino en trabajadoras de interior mina. ...son esas condiciones objetivas de vida que genera la precariedad en el trabajo y los accidentes evitan que los varones sigan generando ingresos para los hogares y las mujeres y los niños se incorporen al trabajo en interior mina y que van a desarrollar trabajos inclusive de manejo de las máquinas perforadoras...” (Dalance: 2015).

En este acápite es valioso recalcar la opinión de la señora Adolia Huayta, quien además de ser socia es dirigente de la Cooperativa Minera Siete Suyos:

“...tenemos dos compañeras que perforan y justamente una es la compañera que vive en Siete Suyos, es la compañera Benita, ella es la **jefa** de este grupo de *‘canguros’* es la cuadrilla de *‘canguros’* (dentro de la mina) es el lugar más lejano, más avanzado y ella entra ahí, a perforar...” (Huayta: 2017)

En este punto es importante recordar que por Ley, las cooperativas deben conformarse con un Consejo de Administración y un Consejo de Vigilancia. El ingeniero Ramiro Zanabria, al ser consultado sobre si las mujeres ocupan, u ocuparon cargos en estos Directorios, afirmó:

“... La mayor representatividad que tuvo la Cooperativa Minera de Siete Suyos, fue que una de las mujeres ha sido parte del Directorio de FEDICOMINSUR que quiere decir FEDERACIÓN REGIONAL MINERAS DEL SUR, pero en la representación nacional de FENCOMIN no existen mujeres, el término de género

todavía está muy retraído versus el avance en el mundo moderno, la cuestión de género todavía es arraigada, muy marcada...” (Zanabria: 2015).

La participación de la mujer, con el devenir del tiempo se hizo más patente, cuando las mismas se informaron sobre sus potencialidades administrativas, al respecto los siguientes testimonios son esclarecedores.

La señora Silvia Fernández, afirma:

“Dos de las mujeres ya forman parte de la parte administrativa” (2017)

Doña Adolia Huayta, comenta:

“Yo también soy socia y trabajamos juntos con muchos socios, ...antes solo eran palliris, ahora ya las palliris tienen, para mí... ellas si tienen mucho más derecho por ejemplo como socias ahora ya no son solo palliris, son socias” (2017).

En este acápite y en relación con la solidaridad limitada, se puede sintetizar que las mujeres han transitado en la división del trabajo un camino distinto al de los varones, debido a que las mujeres pasaron de palliris a diferentes puestos de trabajo en interior mina, hasta puestos importantes en la parte directiva de la cooperativa y de otras instituciones mineras fuera de la organización, pero que tienen relación con el quehacer de las cooperativas mineras de la región.

En consecuencia, de lo afirmado en los dos puntos anteriores de este capítulo, se puede afirmar que la solidaridad social, en sus manifestaciones básica y limitada, ha sido

transitada por las mujeres de Siete Suyos, casi de manera similar que los varones, con los matices descritos precedentemente.

6.3. Problemas de género en el marco de participación de la mujer en la Cooperativa Minera Siete Suyos

Uno de los aspectos concomitantes a los tipos de trabajo y niveles organizativos donde participa la mujer en la organización del trabajo de la Cooperativa Minera Siete Suyos, es el problema de género que se origina por la participación femenina en la producción minera. La descripción de la participación de la mujer en la cooperativa, según lugar de origen del socio trabajador, desde la fundación de la cooperativa hasta el año 2014, muestra que la mayor cantidad proviene de la provincia Sud Chichas, Siete Suyos y otros lugares en comparación con otras regiones mineras.

Cuadro 5
Cooperativa Minera Siete Suyos. Género y Región de origen de los socios trabajadores

Rango	Hombres	Mujeres	Total
Siete Suyos	33	3	36
Provincia Sud Chichas	150	6	161
Ciudad de Potosí	93	1	94
Otros lugares	24	-	24
Sin datos	2	-	2
Total	302	10	322

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Cívico Plurinacional

El machismo también se manifiesta en la convivencia laboral, donde los varones muestran actitudes negativas hacia la mujer; en esta parte, las bromas son el mejor reflejo de este tipo de conducta. El testimonio brindado por la Sra. Felicidad lo refleja claramente:

“... si pues, hay machismo incluso desde los chistes... a veces cuando estamos trabajando y siempre sale la ‘chispa’¹¹ de algún compañero, los chistes que se hacen son ofensivos para las mujeres... y nosotras nada podemos hacer... también tenemos que reírnos nomás... porque aparte pocos momentos de reír tenemos, entonces como mujer te aguantas nomás y más tarde en la casa piensas que tal vez inclusive con un chiste se puede ofender a la mujer... Una vez, han habido discusiones fuertes, de un hombre contra una mujer y casi siempre ganan los hombres... porque te hacen hablar, te dicen que hay que dejarle nomás. Alguna vez nuestros jefes han sabido hacer justicia, pero es muy raro... recuerdo que hace un año atrás más o menos, un compañero quería quitarle su carga a la Silvia diciendo que ella le había cambiado de carga, pero ella se negaba y entonces vino Don Yilber y él le dijo a este que no la moleste a la Silvia y que más bien vaya a trabajar... eso pasó” (Sra. Felicidad: 2014).

Las justificaciones más comunes sobre la conducta machista, radican en la explicación que la labor minera es dura y riesgosa, además que las mujeres han incursionado en lugares de trabajo que antes eran dominio exclusivo de los varones. El siguiente comentario expresado por Don Basilio Flores, fundamenta lo afirmado:

“¿Sabe? A ver, en el sector minero de la cooperativa, cualquier trabajo en la mina es de alto riesgo, tenemos más compañeras socias que se van, en todo caso por esa situación y hay compañeras que están subiendo, en ese aspecto, trabajando en la mina, en interior mina, no es como antes en desmontes o en algún trabajo superficial y hay algunas compañeras que hacen labores dentro de la mina y a veces hay problemas pero lo que nosotros queremos es que nuestra gente salga adelante, si es posible que deje este trabajo porque es muy duro y peligroso” (Flores: 2014).

¹¹ Picardía.

Por último, es perceptible que el problema del machismo sucede como consecuencia de la participación de la mujer en las organizaciones más representativas de las cooperativas de la región como la Federación Regional de Mineras del Sur y Federación Nacional de Cooperativas Mineras, sobre todo por su presencia en cargos directivos. El ingeniero Ramiro Zanabria, al ser consultado si las mujeres ocupan u ocuparon cargos directivos, respondió lo siguiente:

“La mayor representatividad que tuvo la Cooperativa Minera Siete Suyos, fue que una de las mujeres ha sido parte del Directorio de FEDICOMINSUR que quiere decir de la FEDERACIÓN REGIONAL MINERAS DEL SUR, pero en la representación nacional de FENCOMIN no existe mujeres, el término de género todavía está muy retraído versus el avance en el mundo moderno si se quiere, la cuestión de género todavía es arraigada y muy marcada...” (2017).

CAPÍTULO VII

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLIDARIDAD BÁSICA Y SOLIDARIDAD LIMITADA. PERIODOS 1985 - 2005 Y 2006 - 2018

Este capítulo de la investigación trata de un análisis comparativo de la transición de la solidaridad básica a solidaridad limitada en la Cooperativa Minera Siete Suyos, el mismo esclarece de manera efectiva el objetivo central de la presente Tesis, puesto que en el marco de los dos períodos claramente diferenciados y caracterizados en la investigación, la primera que va desde el año 1985 al 2005 denominado neoliberalismo y, la segunda del año 2006 al 2018 caracterizado por un rol protagónico del Estado en la reactivación minera de Bolivia, se pueden establecer las siguientes diferencias.

En cuanto a la estructura organizacional, en el primer período no es visible una distribución de funciones, es decir, no existen niveles jerárquicos; los trabajadores se encuentran en una situación económica común, están “relocalizados” o despedidos de COMIBOL; mientras que, durante el segundo periodo objeto de estudio, el organigrama de la cooperativa establece diferencia clara, un grupo de mineros que cumplen roles administrativos y otro que desempeña funciones netamente operativas u obreras.

Estas condiciones diferenciadas en la organización del trabajo que presenta la Cooperativa Minera Siete Suyos, posibilitan la manifestación distintiva, entre solidaridad básica y solidaridad limitada, debido a que en el primer período, la cohesión social es mayor, por lo que se puede afirmar que está presente la solidaridad básica. Aquí, se aplican de manera evidente los principios cooperativistas de solidaridad, reciprocidad, equidad y esencialmente el no lucro de los asociados. Es pues evidente la cohesión social de los miembros de la organización y, las normas apuntan a la sanción de los infractores de los valores cooperativos mencionados.

En el segundo periodo, se consolida la estructura legal de la cooperativa, ya que se visibiliza plenamente, la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, y el Tribunal de Honor, aspecto que se manifiesta en la clara diferenciación, donde los socios fundadores ocupan los cargos administrativos y los nuevos socios ocupan funciones esencialmente operativas; aquí, la solidaridad es limitada, puesto que las normas del cooperativismo se cumplen de manera limitada y, por supuesto se da una cohesión social menor.

Otro aspecto que incide en la manifestación, y diferencia, entre la solidaridad básica y la solidaridad limitada es el factor económico, puesto que en el primer momento la economía de la cooperativa prácticamente es de sobrevivencia, mientras que, en el segundo momento, la cooperativa puede acceder a recursos financieros. En el primer caso, los cooperativistas reciben los mismos montos por el trabajo realizado, aunque la producción individual obtenida haya sido diferenciada. En cambio, en el segundo caso, los salarios y dividendos no son los mismos para los participantes, aquí prima el interés personal por encima del colectivo.

El siguiente relato, obtenido de Don Elías Terceros, refiriéndose a la unidad de la cooperativa para confrontar problemas, permite visibilizar cómo se produce el salto de la solidaridad básica a la solidaridad limitada:

“Claro, hay... pero poco... ha disminuido bastante... claro, siempre estamos unidos en la búsqueda de nuestros objetivos. Somos bastante unidos, cuando hay problemas en otros ámbitos todos somos uno... actuamos monolíticamente... en problemas con otros sectores, o cuando tenemos demandas por nuestras necesidades, hay sí somos bien unidos, como es tradición en los mineros ¿no? pero entre nosotros, internamente, ya no actuamos igual. En otros tiempos era diferente, ahora no, a nivel personal somos individualistas, quizás hasta egoístas, diría yo...” (Terceros: 2018).

En el testimonio se puede observar que los cooperativistas actúan de manera colectiva cuando los problemas que enfrentan afectan a la estructura de la organización, un hecho que se produce especialmente con entidades que se encuentran en el entorno de la cooperativa, por ejemplo, ante otras cooperativas o el Estado a través de sus medidas sobre el sector, entre otros. En cambio, cuando los problemas son internos, especialmente si se refieren a los intereses de los socios, los miembros de la cooperativa tienden a reaccionar de manera individualista, ya que, cada persona reclama por los beneficios y utilidades que tienen como integrantes de la cooperativa.

“pero cuando hay problemas entre nosotros, cuando tenemos divergencias al interior de la cooperativa, ahí es difícil solucionar los problemas porque cada uno *‘tira para su lado’* como se dice... a veces, no hay razón que valga... *‘yo soy yo y el resto... que se caiga el mundo ¿no?’* a veces somos así... bien tercos diría yo... egoístas”. (Terceros: 2018).

En este acápite del tránsito, de la solidaridad básica a la solidaridad limitada, es importante destacar que el trabajo minero es esencialmente duro, exige el empleo de la fuerza física y del trabajo en equipo, aspectos que si bien unen a los cooperativistas, llegado a un punto se tornan discordantes, debido principalmente a que los socios empiezan a observar el rendimiento de sus compañeros y por lo tanto su aporte laboral a la organización. Valga, para validar, el siguiente testimonio:

“históricamente, hasta la vida se jugaban los mineros ¿ no? se puede decir que eso también sigue habiendo en las cooperativas mineras hoy en día, antes era mucho más, más todavía al inicio de las cooperativas... al menos por acá... es que no hay otra... es lo único. ¿Qué haces cuando el trabajo en la mina es tu única oportunidad? no queda otra, tienes que buscar... tienes que continuar... y en minería lo único es el trabajo en grupo, no hay otra... para una sola persona es difícil, casi imposible

diría yo... entonces no tienes otra alternativa que trabajar en grupo... esfuerzo en conjunto y... solo así se garantiza el lograr resultados positivos en el trabajo minero... pero eso también no es 'eterno' no? hay un momento que alguien dice: '*¿por qué yo tengo que dar para otros que no han trabajado?'. Si yo que me he 'rajado' trabajando y gano esto, por qué este que no ha trabajado nada, por qué tiene que recibir igual que yo si no ha trabajado?... no es justo ¿no?'*', llega ese momento en que dicen eso. Es como decir el cooperativismo... la cooperación... la colaboración entre compañeros tiene un límite ¿no? Han habido casos de reclamos de este tipo, por eso ya se han tomado medidas y se busca que este tipo de asuntos no dividan a los trabajadores... eso es lo que puedo decir" (Terceros: 2018).

Aquí, la forma de producción también deja su impronta en la transición de la solidaridad básica en solidaridad limitada, ya que en la primera época el trabajo es artesanal, por lo que los trabajadores coordinan y comparten actividades productivas, accediendo de manera común a las vetas más productivas.

"Antes... era muy difícil... especialmente luego de la relocalización... fue muy triste; ahí está... tú debes saber... está en los libros... hay tanto que han investigado y está documentado ¿no?... no ha sido fácil iniciar el trabajo en las cooperativas... especialmente en este lado. Estamos lejos del centro del país y todo fue abandonado.... pero poco a poco la gente se fue organizando y decidieron trabajar en cooperativas por la necesidad ¿no? Había que llevar el pan a la casa ¿no? Entonces, por aquí la gente ha comenzado de cero" (Choque: 2014).

En cambio, en la segunda época, el acceso al financiamiento y consecuentemente al uso intensivo de tecnología posibilita la explotación minera por niveles, donde los accionistas a

diferencia de los trabajadores tienen acceso a las vetas más productivas que, además, son mejor detectadas por la presencia de profesionales ingenieros.

Un punto especial en esta relación entre solidaridades, es que las mujeres reciben un trato económico menor que los varones como lo demuestra la estadística específica (Ver Cuadro 3).

Por último, considerando la teoría que sustenta el trabajo, es posible afirmar que el período posterior al Decreto Supremo N° 21060, se relaciona más con la producción de tipo “Taylorista”, porque se hace énfasis en el trabajador, en su rendimiento individual. En cambio, el período que se inicia con la presencia del Movimiento al Socialismo, es más “Fordista”, debido a que se incide más en la tecnología que, por cierto, es depredadora.

“actualmente se trabaja con maquinaria... poca, pero maquinaria al fin, estamos en condiciones de afirmar que el 70% del trabajo minero actualmente se hace directamente, es decir con mano de obra directa, o sea relación hombre - naturaleza y el 30% restante es trabajo mediante maquinaria. En el Sud, actualmente se trabaja con maquinaria... perforadoras, compresoras... tecnificación importante sobre todo en la parte del ingenio, todo está tecnificado, lo demás todo es manual” (Elías Terceros: 2018).

La descripción realizada se evidencia aún más, cuando se observa en el cuadro siguiente cómo la división del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos evoluciona desde su creación, en el período comprendido entre 1985 y 2005 y posterior consolidación que corresponde al período de 2006 a 2018. En éste se advierte cómo en la primera época las distintas funciones eran desarrolladas de manera polivalente, aspecto que cambia

cuando se consolida la cooperativa, ya que la gran cantidad de oficios eran ejecutados por una persona, en el segundo período esos oficios son ejecutados por diferentes trabajadores.

Esta centralización del trabajo en solo algunas personas, fue un elemento esencial en la consolidación de la solidaridad básica, puesto que era indispensable la coordinación laboral para evitar accidentes a la hora del desarrollo del trabajo en el interior de la mina. En contrapartida, en la segunda época, la división del trabajo ya empieza a distinguir de manera clara, las funciones operativas de las administrativas, correspondiendo las de operación a los nuevos socios, sean estos varones o mujeres, mientras que las de administración correspondían a los socios más antiguos.

La nueva división del trabajo, también se manifiesta en la distribución de los dividendos, pues los socios fundadores percibirán los más altos y, los nuevos obtendrán menores ingresos por dividendos. Además, los que crearon la cooperativa tienen la posibilidad de contratar obreros, su labor más adelante inclusive será ya incursionar en el campo político.

El siguiente cuadro muestra, de manera resumida, la diferencia de oficios en el trabajo minero cooperativizado en Siete Suyos, entre los dos períodos históricos diferenciados y delimitados para el desarrollo de la presente tesis, ello permite distinguir de manera evidente que uno de los aspectos importantes en las diferencias entre solidaridad básica y solidaridad limitada, quizás la esencial en la organización del trabajo.

Cuadro 6
Cooperativa Minera Siete Suyos. Comparación de oficios
laborales en interior mina. Períodos: 1985-2005 y 2006-2018

Período 1985-2005	Período 2006-2018
Trabajo polivalente	División del trabajo u oficios
Los fundadores desempeñan distintos oficios sin una clara división del trabajo, donde los que conocen un determinado aspecto de la actividad laboral encabeza el trabajo específico, los demás cooperativistas deben adaptarse de forma continua en función de las necesidades de la producción, es por eso que necesitan cooperar o solidarizarse.	Superintendente de mina
	Seccional
	Laborero
	Jefe de punta
	Mayordomo
	Estadístico
	Perforista
	Ayudante de perforista
	Lamero
	Alarife
	Muestrero
	Carrilano
	Cañerista
	Carrero o limpiador
	Matapalo
Winchero	
Chumpiri	
Peón de mina	
Inexistencia de asesoramiento técnico	Asesoramiento técnico de planta
Consejo de Administración	Consejo de Administración
Consejo de vigilancia	Consejo de vigilancia

Fuente: Entrevistas realizadas durante la investigación. Elaboración propia

El cuadro también permite distinguir cómo los factores administrativos, económicos y productivos tienen incidencia en ambos tipos de solidaridad en la Cooperativa Minera Siete Suyos, es decir la solidaridad básica y la solidaridad limitada acordes a su contexto

institucional, con sus correspondientes formas de cohesión social y, cómo estas a su vez, tienen su propia dinámica y características que las distinguen una de otra.

El siguiente cuadro permite encontrar la relación entre los períodos delimitados de la investigación y los tipos de solidaridad social identificados en la Cooperativa Minera de Siete Suyos.

Cuadro 7
Cooperativa Minera Siete Suyos. Relación entre períodos históricos y tipos de solidaridad practicados

Factores	Organización del Trabajo 1985-2005			Organización del Trabajo 2006-2018		
	Características	Solidaridad básica	Efecto	Características	Solidaridad limitada	Efecto
Estructura orgánica	Sin diferenciación de niveles jerárquicos	Los trabajadores son “relocalizados” o despedidos, y nueva gente de la PEA (del lugar)	Cohesión social fuerte (unidad por lograr la constitución y funcionamiento de la cooperativa)	Administración y operación diferenciados	Diferencia generacional. Socios y trabajadores claramente identificados.	Existe débil cohesión social
Economía	Sin financiamiento	Todos reciben los mismos montos de dinero por el trabajo y comparten los dividendos igualitariamente	Existe solidaridad dentro del grupo.	Acceso a financiamiento	Dividendos y salarios diferenciados, mucho más respecto a las mujeres.	Cada uno vela por sus intereses económicos
Producción	Artesanal-trabajo manual - Pirquiñeros	Coordinan y comparten actividades	Acceso común a vetas más productivas	Usan tecnología depredadora de la naturaleza	Explotación por niveles. Los más pudientes a las vetas más productivas y los “pobres” a las menos productivas	Acceso diferenciado a vetas más productivas
Forma de trabajo Taylorista				Forma de trabajo Fordista		
Proceso de Trabajo Inmediato (P.T.I.)						

Fuente: Elaboración propia em base a entrevistas realizadas a distintos actores y teoría utilizada en la presente investigación.

El Cuadro 7 resume las características de la solidaridad básica y de la solidaridad limitada y las formas de la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos entre

períodos socioeconómicos históricos, determinados por la dinámica estatal de lo que fue la República de Bolivia y el actual Estado Plurinacional de Bolivia, teniendo como contexto teórico las formas de organización del trabajo reconocidos e identificados por la Sociología del Trabajo.

Como epílogo de la analogía desarrollada en este último acápite, se describe la forma en la que los conceptos desarrollados en la tesis, Solidaridad Básica y Solidaridad Limitada tienen relación con las definiciones descritas por Durkheim acerca de la solidaridad mecánica y de la solidaridad orgánica, aspecto que puede visibilizarse en el siguiente Cuadro.

Cuadro 8

Comparación de prácticas solidarias planteadas por Durkheim y por la presente Tesis aplicable a la Cooperativa Minera Siete Suyos

Solidaridad			
<i>“Se debe investigar en qué medida la solidaridad contribuye a la integración general de la sociedad” (Durkheim. 1978, p. 67)</i>			
Solidaridad mecánica	Solidaridad orgánica	Solidaridad básica	Solidaridad limitada
Menor división social del trabajo y más desarrollado el Derecho Penal	Mayor división social del trabajo y más desarrollado el Derecho Civil	Trabajo polivalente en la cooperativa mayor cohesión social al interior de ella	Trabajo semi-tecnificado, división de oficios en el trabajo minero, asesoramiento técnico, menor cohesión social

Fuente: Elaboración propia en base a la bibliografía revisada para la presente tesis y datos empíricos obtenidos en la Cooperativa Minera Siete Suyos.

El Cuadro 8 muestra, de manera efectiva, la importancia de la solidaridad en la integración de la sociedad y por consecuencia, en la Cooperativa Minera Siete Suyos ya que efectivamente como lo señaló el autor de la obra “De la División Social del Trabajo”, existe

correspondencia entre la división del trabajo y el tipo de solidaridad que presenta la sociedad y, por supuesto, en la cooperativa objeto del presente estudio.

El cuadro precedente, también da lugar a comparar el pensamiento de Durkheim con la presente investigación, en el sentido de que el autor sostiene que “la solidaridad contribuye a la integración general de la sociedad” (Durkheim. 2007, p. 67), aspecto que también se manifiesta en un grupo social reducido como la Cooperativa Minera Siete Suyos, pero como la solidaridad es un fenómeno moral, según el autor mencionado, es necesario recurrir a un hecho externo que simbolice esa acción y que en su criterio es el Derecho, mismo que debe ser estudiado como un hecho social. Del mismo modo, existe algo similar entre los cooperativistas mineros, la solidaridad se expresa en la organización del trabajo, en las particularidades propias de cada período por las que atravesó la indicada cooperativa.

Así, tal como se vio a lo largo de la investigación, los ex trabajadores mineros realizaron un conjunto de acciones colectivas para lograr constituirse en cooperativa minera, un hecho que no hubiera sido posible sin considerar el bienestar del grupo por sobre el bienestar individual, eso que Durkheim denominó cohesión social (período socioeconómico 1985-2005) en un contexto de liberalismo estatal.

Posteriormente, luego de lograr la solidez institucional de la cooperativa, aquellos lazos sociales de unión y cooperación se fueron diluyendo, como consecuencia de varios factores como: edad, uso de tecnología, viudedad, discriminación salarial y otros, dando lugar a la constitución de un grupo humano donde el bienestar individual se sobrepone al interés colectivo, dando lugar a la reducción de la cohesión social (período socioeconómico 2006-2018).

Capítulo VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

1. Se ha cumplido con el objetivo de la presente Tesis: “Describir la transformación de la solidaridad básica en solidaridad limitada en la organización del trabajo en la Cooperativa Minera Siete Suyos entre los períodos, de 1985 a 2005 como consecuencia del Decreto Supremo N° 21060 y, de 2006 a 2018 época en la que el Estado interviene en la reactivación minera”.

2. Para el caso específico del trabajo de los socios de la Cooperativa Minera Siete Suyos en época crítica y en momentos de reactivación, la Solidaridad Social Básica, descrita y demostrada en la presente investigación manifiesta una “solidaridad por sobrevivencia social” atribuible a necesidades básicas familiares y sociales. A su vez, la Solidaridad Social Limitada se expresa en una “búsqueda personal y familiar” de mejor perspectiva económica, priorizada por sobre la situación de la organización socio productiva.

3. La presente investigación detectó que, en el caso de la organización social y productiva de la Cooperativa Minera Siete Suyos, desde la década de 1990 hasta 2018, la solidaridad básica manifiesta entre los socios trabajadores no anula los intereses individuales, aunque sí genera mayor cohesión social, así sea solo de manera temporal.

4. En coincidencia con otros estudios científicos sobre la solidaridad social, a partir de los resultados de la presente tesis, es posible afirmar que como problema de fondo, en el caso de Cooperativa Minera Siete Suyos, la solidaridad social básica y la solidaridad limitada, expresa la convergencia de los fines personales con los objetivos de un grupo social.

5. En los dos momentos históricos transitados por la Cooperativa Minera Siete Suyos, de 1985 a 2005 y, de 2005 a 2018, las mujeres, al haber sido parte activa en los dos periodos por los que atravesó la producción minera, han sido parte esencial en la transición de la solidaridad básica a la solidaridad limitada, puesto que en ambos periodos han estado presentes cumpliendo actividades operativas básicas y, posteriormente labores operativas equiparables a las de los varones y también actividades administrativas.

6. Por tanto: la hipótesis planteada para este estudio, está comprobada.

8.2. Recomendaciones

A partir de lo detectado, y explicado en la presente investigación, es posible recomendar el desarrollo de nuevas investigaciones, vinculadas con la temática del cooperativismo minero.

1. Al haberse detectado, por uno de los entrevistados en la presente tesis, posibles casos de avasallamiento de predios con contenido de minerales, debiera realizarse nuevos estudios acerca de la propiedad de la tierra (suelo y subsuelo), sea estatal, comunitaria o, privada y proponer alternativas ante posibles conflictos de propiedad y tenencia de predios.

2. Un riesgo latente, manifestado en la presente investigación, es la dificultad que enfrentarían actualmente las inversiones mineras y la mano de obra altamente calificada para la producción minera. A partir de ello se hace necesario desarrollar estudios para proponer la viabilidad de una reforma constitucional que definan, con precisión, los roles de las empresas sociales (cooperativas mineras), ante la sociedad y ante la empresa privada.

3. Vistas las dificultades que tuvo que enfrentar, y superar la Cooperativa Minera Siete Suyos, se hace necesario estudiar la situación socio económica en otras cooperativas mineras en todo el país, tanto del sector de la minería tradicional (producción de minerales y metales ferrosos) como estaño, antimonio y otros y, de la minería no tradicional (minerales y metales no ferrosos) como oro, áridos y otros.

8.3. Prospectiva investigativa

Además de la temática específica relativa a la solidaridad social entre socios trabajadores de la Cooperativa Minera Siete Suyos, existen otras temáticas que tienen como base los distritos mineros del ex Consejo Central Sud y que merecen ser investigados.

1. Historia del origen y desarrollo del sindicalismo minero en distintas épocas: Era de los “Barones del estaño” (Simón Iturri Patiño, Mauricio Hostchild, Familia Aramayo); Minería nacionalizada y COMIBOL y, cierre y / o cooperativización de las minas especialmente en sud del país.

2. Profundizar en el legado, significado histórico y de premonición, de las palabras y discurso expresados por el Presidente de la República y Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, pronunciadas en la época de nacimiento de Bolivia: "Aun pediré otro premio a la nación entera y a sus administradores: el de no destruir la obra de mi creación; de conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia; y de preferir todas las desgracias, y la muerte misma de sus hijos, antes que perder la soberanía de la República que proclamaron los pueblos, y que obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios en la revolución".

3. Describir la situación de las prácticas del cooperativismo minero, en las minas del sud en otras regiones de Bolivia, especialmente a partir del período histórico del

despido masivo de trabajadores mineros tras la implantación del modelo económico neoliberal expresado en la aplicación del Decreto Supremo N° 21060 de 1985.

4. Explicar la identidad minera en los habitantes de la región sud del país, desde la perspectiva histórica y social, a partir de la vigencia de la minería como base de la actividad económica en diferentes épocas históricas.

5. Proponer bases para el debate acerca del tipo de propiedad del suelo y del subsuelo a partir de la explotación minera, relacionada con uso de la tierra para fines agropecuarios o, del uso del agua como recurso natural estratégico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Absi, P. (2005) *Los Ministros del Diablo. El Trabajo y sus Representaciones en las Minas de Potosí*. La Paz: PIEB – IRD – IFEZ – Embajada de Francia en Bolivia.
- Agramont, F. (1994). *Oro y Campesinos en Larecaja Tropical: Inserción Campesina en la Minería Aurífera*. La Paz: UMSA, Tesis de Licenciatura.
- Aguilera, H. (1990). *Discriminación y marginalización social a los migrantes relocalizados en las ciudades de Bolivia*. La Paz: UMSA, Tesis de Licenciatura.
- Alianza Cooperativa Internacional. (2015). *Impacto cooperativo*. Ginebra.
- Almaraz, S. (1969). *Réquiem para una república*. La Paz: UMSA.
- APEMIN II Bolivia. (2000). *Plan de Desarrollo Municipal de Atocha. Gobierno Municipal de Atocha*. Potosí.
- Armas, J. (1986). *Teoría y Técnicas de Investigación Social*. La Paz: FUTURO.
- Baigorri, A. (2004). *Introducción a la Sociología de la Empresa*. Madrid: Ives Sxarebooks.
- Barahona, W.C. (2008). *Ukhumanta - Desde lo más Profundo. Cuentos de la Rica Tierra de los Chichas*. Santa Cruz: Talleres Gráficos Oficolor.
- Barragán, R. (2001). *Formulación de Proyectos de Investigación*. La Paz: PIEB.
- Bourdieu, P. (1991). *El Sentido Práctico*. Madrid: Taurus Humanidades.
- Castillo, J.J. (2001). *La Sociología del Trabajo hoy: la genealogía de un paradigma*. México: Colegio de México-FLACSO-FCE.
- Cepromin. (1996). *El trabajo invisible de la mujer minera boliviana*. La Paz: Centro de Promoción Minera.
- Cajías de la Vega, M. (2013). *El poder de la memoria. La mina de Huanuni en la historia del movimiento minero y la minería del estaño 1900-2010*. La Paz: DIGPIS-Plural-IEB.
- Céspedes, A. (1972). *Metal del Diablo. La vida del rey del estaño*. La Paz: Juventud.
- Cornfield, D.B. (2010). *Reestructuración del Lugar de Trabajo: Sus Implicancias para la Sociología del Trabajo en los Estados Unidos*. Argentina: Clacso.

- Coriat, B. (1992). *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*. México: Siglo XXI.
- Centro de investigación y apoyo campesino regional. (1998). Plan de Desarrollo Municipal de Atocha. 1999 - 2003. Tupiza: s/e.
- De la Garza, E. (2000). *Epistemología de las teorías sobre modelos de producción*. México: Clacso - UAM-I.
- Durkheim, E. (2007). *La división del trabajo social*. México: Colofón.
- Eco, H. (1986). *Cómo se hace una Tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Escobar, F. (1986). *La mina vista desde el guardatojo. Testimonio de un militante obrero*. La Paz: Cipca.
- Escobar, H. (2016). *Los bolivianos jamás hemos tenido alma de esclavos*. La Paz: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social - Talleres Gráficos Kipus.
- Estrada, M. (1995). *Participación política y actores colectivos*. México: UIA & PyV.
- FAO. (2015). *Cooperativas campesinas y seguridad alimentaria: Un modelo vigente*. Roma.
- Fundación Jubileo (2013). *Una década de análisis y propuestas por una vida digna*. Serie Debate Público N° 27. La Paz.
- García, A. (1999). *Reproletarización. Nueva clase obrera y desarrollo del capital industrial en Bolivia (1952 – 1998)*. La Paz: Comuna.
- La condición obrera. Estructuras materiales y simbólicas del proletariado de la minería mediana. (1950 – 1999). La Paz: UMSA IDIS - Comuna.
- García, A. y otros. (2000). *La muerte de la condición obrera del siglo XX: La Marcha por la Vida. En el retorno de la Bolivia plebeya*. La Paz: Comuna.
- García, A. y otros. (2001). *Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia en tiempos de rebelión*. La Paz: Comuna y Muela del diablo.
- Harris, O. & Albó, X. (1986). *Monteras y guardatojos. Campesinos y mineros en el norte de Potosí*. La Paz: CIPCA.

- Hernández, R. Fernández R. Baptista M. (1997). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Huallpa, B. (2011). *Caracoles: Construcción colectiva del sistema cooperativo minero empresarial. Estudio en profundidad sobre el distrito minero Caracoles (Inquisivi- La Paz) 1969-2011*. La Paz: UMSA Tesis de Grado en Sociología.
- Infante, M.C. & Gonzales, C. (2012). *Estudio de la organización del trabajo en puesto de trabajo seleccionado*. Málaga: Universidad de Málaga - TURyDES.
- Laurent, Gaillard. (1998). *La Minería Aurífera en Bolivia. Impacto sobre el Desarrollo Humano Sostenible: Nueva Minería Versus Cooperativas*. Tesis de Maestría UASB, La Paz.
- Lavaud, J.P. (1997). *El embrollo boliviano. Turbulencias sociales y desplazamientos políticos. 1952 – 1982*. La Paz: IFEA, CESU, UMSS, Hisbol.
- Lazarte, J. (1988). *Movimiento obrero y procesos políticos en Bolivia*. La Paz: ILDIS.
- Madero I. & Castillo J. (2012). *Sobre el estudio empírico de la solidaridad: Aproximaciones conceptuales y metodológicas*. Santiago de Chile: Polis.
- Mansilla, H.C.F. (1993). *La identidad social y el rol político del sindicalismo boliviano*. La Paz: CEBEM Cuadernos N° 6.
- Mariobo, P. (2007). *El cooperativismo minero ¿Paliativo, engaño o solución?* La Paz: Cepromin.
- Marx, K. (1985). *El Capital. Capítulo VI (Inédito)*. México: Siglo XXI.
- Mejía, R.L. (2008). *Metodología de la investigación. Cómo realizar y presentar trabajos de investigación*. La Paz: Artes Gráficas Sagitario.
- Méndez, C. (1988). *Guía para elaborar diseños de investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas*. Bogotá: Mac Graw-Hill.
- Michard, J. (2008). *Cooperativas mineras en Bolivia. Formas de organización, producción y comercialización*. Cochabamba: CEDIB.
- Moeller, H. (2002). *Dominantes y contaminantes. Cooperativas mineras y su incidencia en la problemática ambiental*. La Paz: UTO - Dirección de Postgrado e Investigación científica - CEPA - PIEB.

- Morales, A. (2006). *Contribución para un modelo cubano de gestión integrada de los recursos humanos*. La Habana: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría
- Neffa, J.C. (1992). *Los paradigmas productivos Taylorista y Fordista y su crisis. Una contribución a su estudio desde el Enfoque de la "Teoría de la Regulación"*. Buenos Aires: Lumen - Asociación Trabajo y Sociedad - CONICET.
- Nisbet, R. (2003). *La formación del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Oporto, H. y otros (2012). *Los dilemas de la minería*. La Paz: Fundación Vicente Pasoskanki.
- Pearce, J. (1993). *Voluntarios: El comportamiento organizacional de los trabajadores no remunerados*. Londres: Routledge.
- Peñalosa, L. (1987). *Nueva Historia Económica de Bolivia*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.
- Pool, A. (1994). *Implicancias de la política de Ajuste estructural en el Departamento de Potosí. Sector minero y empleo*. La Paz: UMSA CIDES Tesis de Maestría.
- Poveda, P. (2014). *Formas de producción de las cooperativas mineras en Bolivia*. La Paz: CEDLA.
- Quispe, S. (2001). *El sistema cooperativista minero y viejas relaciones de producción y trabajo. Caso Llipi*. La Paz: UMSA Tesis de Licenciatura.
- Ramos, E. y Valeriano E. (1998). *Posokoni, \$us.717 millones. Repaso histórico y de coyuntura Provincias Dalence y Poopó*. Oruro: Multigráfica.
- Rodríguez, G. (1991). *El socavón y el sindicato. Ensayos históricos sobre los trabajadores mineros. Siglos XIX - XX*. La Paz: ILDIS.
- Schmitter, P.C. (1992). *Teoría del Neocorporatismo*. México: Universidad de Guadalajara.
- Soria Galvarro. C. y otros (1986). *1967: San Juan a sangre y fuego*. La Paz: Punto de Encuentro.
- Soruco, E.D. (2013). *Atocha y las minas del Cuarto Grupo. Apuntes para una Historia*. Cochabamba: Kamila.
- (2012). *Quechisla y las minas del Sud. Narrativa*. Potosí: Kamila.

- Stirling, C. (2007). *El ciudadano voluntario, los servicios de salud y la agencia: El trabajo de identidad de los voluntarios de ambulancias de Australia y Nueva Zelanda*. Tasmania: Universidad de Tasmania. Tesis de Doctorado en Filosofía.
- Tancara, C. (2013). *La investigación documental*. La Paz: UMSA Temas sociales.
- Toranzo, C. y otros. (1989). *Nueva derecha y desproletarización en Bolivia*. La Paz: UNITAS.
- Treves, R. (1993). *Introducción a la Sociología del Derecho*. Madrid: Taurus.
- Trueba, J. (1972). *Sociología Industrial. El proceso de industrialización en México*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales.
- Ugarte, N. (1999). *La mujer palliri en Bolivia. Cerro Rico de Potosí, Cerro Chorolque Sagrario (1986 – 1995)*. Cochabamba: UMSS. Tesis de Licenciatura
- Vega, J. (1985). *El pueblo es más poderoso que las armas. Golpe de Estado julio de 1980*. La Paz: FSTMB.
- Viceministerio de la Mujer Bolivia. (2005). *Warmi mineral y copajira. Memoria de mujeres en diez cooperativas mineras*. La Paz.
- Viezzer, M. (1978). *Si me permiten hablar. Testimonio de Domitila una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo XXI.
- Zavaleta, R. (1987). *Forma Clase y Forma Multitud en el proletariado minero en Bolivia*. México: Siglo XXI.
- Zubizarreta, A.F. (1983). *La aventura del trabajo intelectual. Cómo estudiar e investigar*. Ohio: Adisson - Wesley Iberoamericana.

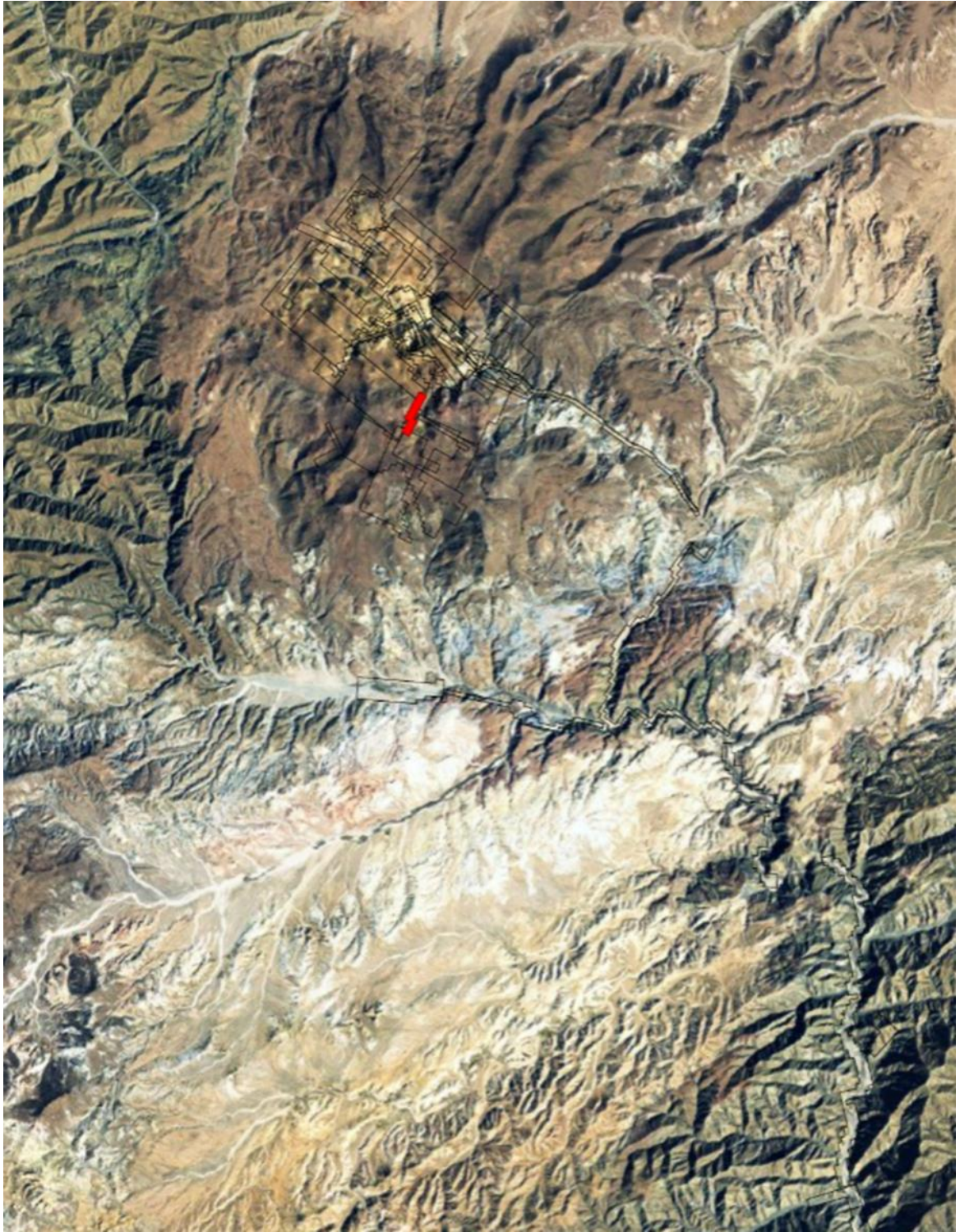
ANEXOS

Anexo 1. Relación de personas entrevistadas en el desarrollo de la investigación

Nº	NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	ANTIGÜEDAD	TÉCNICA	RECURRENCIA
1	Ramón Berna	Ex Alcalde Municipal		Entrevistas Semiestructuradas	2 veces (6 de marzo de 2008 y 7 de octubre de 2016)
2	Abelino Ignacio	Ex Alcalde Municipal			2 veces (14 de octubre de 2011 y 7 de febrero de 2014)
3	Felipe Aguilera	Administrador Regional de la Caja Nacional de Salud -CNS			2 veces (15 de febrero de 2014 y 1 de diciembre de 2014)
4	Basilio Flores	Alcalde Municipal y ex trabajador cooperativista de Siete Suyos	10 años		4 veces (3 de marzo de 2014, 18 de julio de 2014, 9 de septiembre de 2017 y 20 de enero de 2018)
5	Wilfredo Chiri	Alcalde Municipal y ex trabajador cooperativista de Chorolque	15 años		1 vez (15 de febrero de 2014)
6	José Montesinos	Trabajador de COMIBOL y Fundador de la Cooperativa Minera Siete Suyos	4 años		2 veces (15 de febrero de 2014 y 5 de junio de 2018)
7	Pedro Mariobo Moreno	Ex Viceministro de Minería			1 vez (15 de marzo de 2015)
8	Guillermo Dalence Echazú	Ex Ministro de Minería y Metalurgia			1 vez (23 de abril de 2015)
9	Ramiro Zanabria	Asesor Técnico	2 años		3 veces (1 de mayo de 2015, 20 de noviembre de 2017 y 12 de junio de 2017)
10	Basilio Flores	cooperativista	18 años		2 veces (15 de febrero de 2014 y 21 de diciembre de 2017)
11	Milton Chiri	Actual alcalde y cooperativista	6 años		2 veces (20 de julio de 2021 y 21 de diciembre de 2017)
12	Jaime Zenteno	Cooperativista	12 años		1 vez (15 de febrero de 2014)
13	Alejandrina Ticona	Cooperativista (Palliri)	8 años		1 vez (15 de febrero de 2014)
14	Basilio Choque	Cooperativista y Dirigente	18 años		1 vez (16 de febrero de 2014)
15	Sra. Felicidad	Cooperativista (Palliri)	9 años		1 vez (16 de febrero de 2014)
16	Sra. Adolia Huayta	Cooperativista (Palliri) - dirigente	10 años		2 veces (16 de febrero de 2014 y 21 de diciembre de 2017)
17	Elías Terceros	Asesor Económico	3 años		12 de marzo de 2018
18	Agustín Canaviri	Cooperativista	10 años		2 veces (1 de mayo de 2015 y 21 de diciembre de 2017)
19	Silvia Fernández	Cooperativista (Palliri)	7 años		1 vez (21 de diciembre de 2017)

FUENTE: Elaboración propia. 2022.

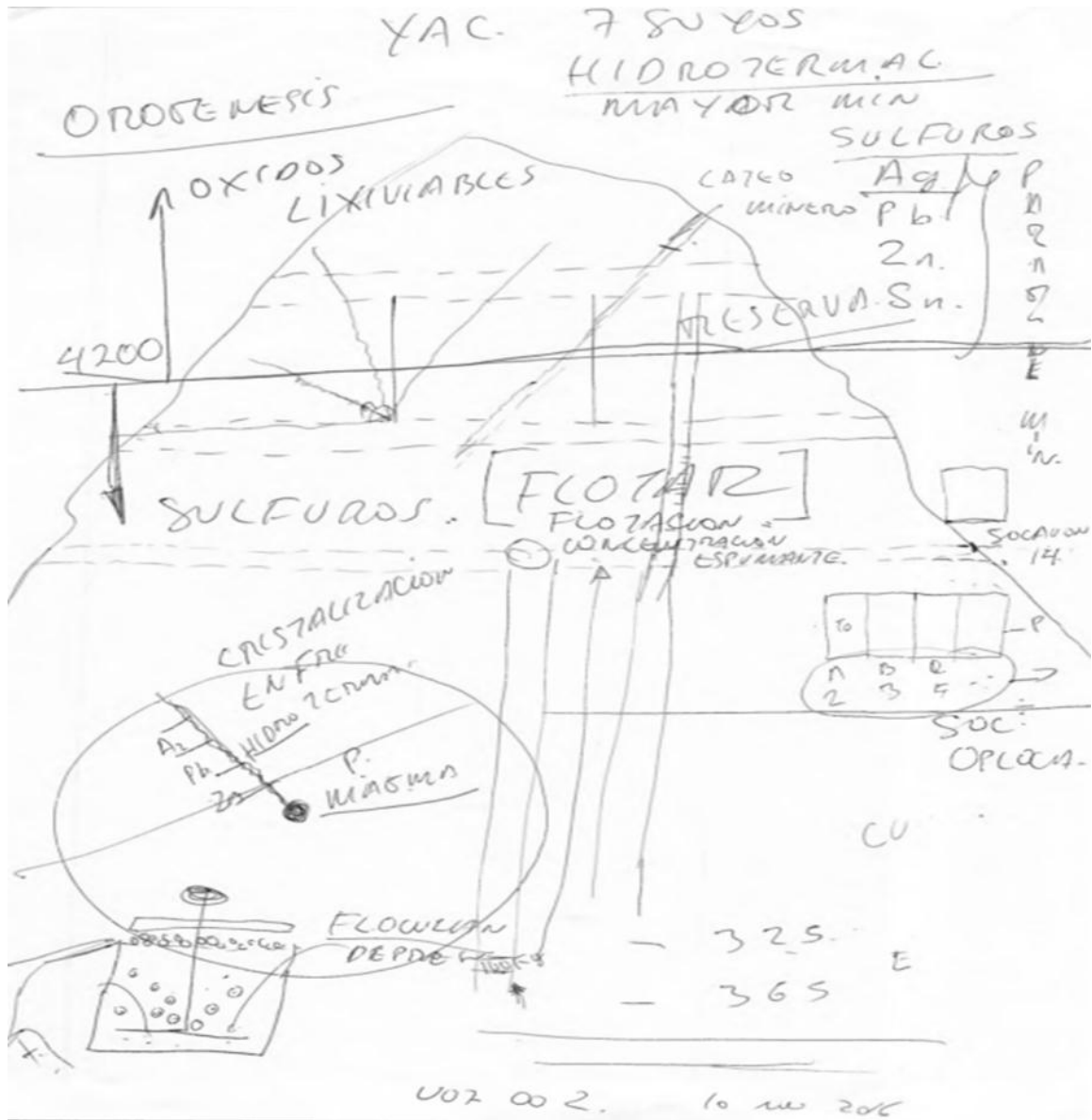
Anexos 2. Aerofotografía de la Cooperativa Minera Siete Suyos



Anexo 3

Gráfico a mano alzada del yacimiento minero Siete Suyos. Autor Ing. Ramiro

Zanabria



Anexo 4

Formulario AVC – 04 (Caja Nacional de Salud)

000320

3ra. Copia - Vigencia de Derechos

Form. AVC - 04		CAJA NACIONAL DE SALUD		Bs.- 3		N°0057516	
0 488 1509020570NO P 60		DEPARTAMENTO DE AFILIACION					
FP 07-05-1981 AVISO DE AFILIACION Y REINGRESO DEL TRABAJADOR							
(1) Apellido Paterno		(2) Apellido Materno		(3) Nombre Trabajador		(4) Número Asegurado	
ABECIA		HUAYTA		EDWIN RAMIRO		81-0505-AHE	
(5) Fecha de Nacimiento			(6) Sexo	(7) Domicilio del Trabajador			
Día	Mes	Año		Zona	Calle	N°	Localidad
05	MAYO	1.981	VARON	S/N	S/N	S/N	SIETE SUYOS
(8) Salario Mensual		(9) Ocupación Actual		(10) Fecha de Ingreso al Trabajo			
Bs 1.630,80		MINERO		Día	Mes	Año	
				1ro.	MAYO	2.012	
(11) Nombre o Razón Social del Empleador				(12) Número del Empleador			
COOPERATIVA MINERA "SIETE SUYOS" LTDA.				13-133-0014			
(13) _____							
(14) _____							
Firma y Sello del Empleador				Firma del Trabajador			

Edi. "Casapural" C.N.S. Ingavi 1066 - 1.000 Bloks (10.001 al 100.000) - Bolivia

Anexo 5. Planilla de aportes de la cooperativa minera Siete Suyos Ltda., mayo 2013

Cooperativa Minera "Siete Suyos" Ltd						
Personería Jurídica No. 03550						
Siete Suyos - Putosi - Bolivia						
PLANILLA DE APORTES A LA C.N.S. POR LA COOPERATIVA MINERA "SIETE SUYOS						
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2013 Nro. PATRONAL 13-133-004						
HOJA Nro. 1						
Nro	MATRÍCULA	APELLIDOS	Y	NOMBRES		
1	81-1000-AME	ARECIBIA	HUAYTA	EDWIN FAKIRO		MINERO
2	77-0901-ADE	AQUINTA	QUISEP	EDGAR		MINERO
3	76-0507-ACC	AQUILAR	COFA	JUAN BENITO		MINERO
4	86-0414-ACC	AQUILAR	COFA	SANTOS PAUL		MINERO
5	78-0802-AMS	AQUILAR	MAMANI	SAMUEL		MINERO
6	64-0906-AGP	ALBINO	GAINZA	FORTIPIO		MINERO
7	50-0400-APJ	ALBINO	PIMA	JOHN		MINERO
8	93-0927-APV	ALBINO	PIMA	VLADIMIR		MINERO
9	83-0410-AME	ALBORNOZ	MORALES	EDDY SANDRO		MINERO
10	87-1023-AME	ALBORNOZ	MORALES	ETZIN MARCONIO		MINERO
11	75-0218-ANZ	ANDACABA	MAMANI	ZENON		MINERO
12	88-1024-ACE	ANTONIO	CONDORI	EDGAR		MINERO
13	64-0201-ALT	ARIBAND	LOPEZ	IGNACIO		MINERO
14	64-0122-AMV	ARANDA	MACHUCA	VICENTE		MINERO
15	80-1112-ACL	ARANTIBAN	CARRASCO	LEONARDO		MINERO
16	86-1118-AFA	ARANTIBAN	FERNANDEZ	ARIEL ARIEL		MINERO
17	88-0419-AGA	ARÍAS	GOMEZ	AMILKAR		MINERO
18	89-1103-AEL	ARÍAS	HUAYTA	LEONEL		MINERO
19	82-0912-AHW	ARÍAS	HUAYTA	WILMAR BERNARDO		MINERO
20	48-1107-AME	ARÍAS	HUAYTA	IZIDOR EDSON		MINERO
21	59-0223-ACR	ARISPE	CRISTO	RAUL		MINERO
22	84-0914-ASB	ASANA	SUAREZ	CARLOS MANUEL		MINERO
23	70-0706-BRO	BARRANCO	RICALDI	JOSE ALDO		MINERO
24	70-0519-BRN	BARRANCO	RICALDI	HELIO		MINERO
25	76-0521-BRO	BARRANCO	RICALDI	REYNALDO GASTÓN		MINERO
26	81-0430-BVJ	BARRIOS	VALLEJO	JOSE LUIS		MINERO
27	70-1213-BCA	BARRERO	CONDORI	ARIEL WILLFREDO		MINERO
28	62-0704-BCI	BARRERO	CONDORI	ENCENDEO		MINERO
29	83-1014-BAN	BASILIO	BASILIO	JOJO		MINERO
30	77-0809-BBE	BENGA	ESTRABANO	TALTO		MINERO
31	82-0419-BNE	BOSCHVAR	MONTES	LUIS ALEJANDRO		MINERO
32	77-0509-BBF	BURGOS	BATALANOS	RAUL ALBERTO		MINERO
33	71-0326-CHO	CACERES	HUAYTA	ORLANDO		MINERO
34	68-0904-CHA	CACERES	HUAYTA	RENE		MINERO
35	71-0118-CPF	CALA	FRIETO	FABIAN TOMAS		MINERO
36	78-0702-CCP	CALCINA	COIQUE	FASCUAL		MINERO
37	87-1230-CCS	CALIZAYA	CALIZAYA	GUSTAVO		MINERO
38	79-0307-CAF	CALIZAYA	CALIZAYA	FELICIDAD		MINERO
39	78-0218-CRP	CALIZAYA	ROSAS	PAULA NEMECIA		MINERO
40	90-1011-ONL	CALVETTY	MARTINEZ	LUIS MIGUEL		MINERO
41	69-1029-CVG	CALLA	VEGA	GROVER		MINERO
42	91-0623-CCA	CANATA	CHOQUE	AGUSTIN		MINERO
43	86-1027-CYA	CANATA	FERNANDEZ	ADRIAN		MINERO
44	92-0708-CFL	CANATA	FERNANDEZ	LUIS FERNANDO		MINERO
45	87-0804-CAA	CANAVIRI	ALI	ARMANDO		MINERO
46	64-0923-CCA	CANAVIRI	CUEVAS	ANDRES		MINERO
47	68-1007-CCP	CANAVIRI	CUEVAS	PRUDENCIO		MINERO
48	82-0404-CRR	CAPAL	KEYES	REYNALDO		MINERO
49	82-0218-CHC	CARATA	MAMANI	ZENON		MINERO
50	82-0705-CAL	CARDON	CARDON	LUIS CLETO		MINERO

Siete Suyos Calle Principal s/n.
Oruro - Antofagasta No. 1055 y Carr

Tel. Fax: 026137706
Tel. Fax: 026113479